

Plan Nacional de Seguridad Integral
2014-2017

Versión Final

Créditos de la publicación

Ministro Coordinador de Seguridad (MICS)

Homero Arellano

Secretario Técnico (MICS)

Stalin Basantes

Coordinadora General del PNSI y Agendas Sectoriales (MICS)

Lorena Vinueza

Equipo Técnico de Planificación (MICS)

Tamara Villacís, Diego Obando, Iván Arias, Wilson Escobar, Germanía Morales

Redacción y formulación de contenidos (MICS)

Lorena Vinueza

Sistematización y edición PNSI

César Ulloa

Consejo Sectorial de Seguridad

Ministra de Defensa Nacional, María Fernanda Espinoza

Ministro del Interior, José Serrano

Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ricardo Patiño

Ministro de Justicia, Derechos Humanos y Culto (e), José Serrano

Secretaria de Gestión de Riesgos, María del Pilar Cornejo

Secretario de Inteligencia, Pablo Romero

Director del Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, César Navas

Impreso por

.....

Diagramado por

.....

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO 2: PRÓLOGO	5
CAPÍTULO 3: INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 4: MARCO TEÓRICO	12
1.1 <i>La Seguridad Integral desde el Buen Vivir</i>	13
1. <i>Ámbitos de la seguridad en el Ecuador</i>	16
2.1 <i>Defensa y relaciones internacionales</i>	16
2.1.1 <i>Seguridad y defensa del Estado</i>	17
2.1.2 <i>De la seguridad colectiva a la cooperativa</i>	18
2.2 <i>Seguridad ciudadana y justicia</i>	20
2.3 <i>Gestión de riesgos y medio ambiente</i>	21
2.4. Movilización nacional e inteligencia: ámbitos estratégicos transversales	23
2.4.1 <i>La movilización nacional</i>	23
2.4.2 <i>Inteligencia estratégica: una nueva perspectiva</i>	24
CAPÍTULO 5: SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO	26
CAPÍTULO 6: MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN	33
CAPÍTULO 7: MARCO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PNSI.....	41
CAPÍTULO 8: EVALUACIÓN DEL PNSI 2011-2013	46
CAPÍTULO 9: DIAGNÓSTICO	74
CAPÍTULO 10: EJES ARTICULADORES	117
CAPÍTULO 11: DIRECTRICES GENERALES DEL PNSI PARA CUMPLIMIENTO DE LOS OTROS CONSEJOS SECTORIALES Y LAS DIFERENTES FUNCIONES DEL ESTADO	119
CAPÍTULO 12: CATÁLOGO DE POLÍTICAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	122
POLÍTICAS INTERSECTORIALES	122
CAPÍTULO 13: PLANES INTERSECTORIALES E INTERCONSEJOS SECTORIALES.....	124
CAPÍTULO 14: POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y METAS SECTORIALES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	132
GLOSARIO DE SIGLAS.....	172

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN

(Borrador de presentación, por confirmar por parte de Presidencia)

Con la victoria contundente de la Revolución Ciudadana en febrero del 2013, el pueblo ecuatoriano reafirma su decisión de avanzar hacia la transformación social, económica y política del Ecuador de manera firme e irreversible. En este contexto, el nuevo Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 recoge con prolijidad técnica los aprendizajes de los planes pasados y proyecta con mayor contundencia las prioridades y acciones para el nuevo período de gestión del gobierno, a él se articula, bajo las mismas premisas, el presente Plan Nacional de Seguridad Integral, así como el Plan Estratégico Institucional del SIS ECU 911 y las 6 Agendas Sectoriales de las instituciones que conforman el Consejo de Seguridad.

Fieles al mandato de la Constitución de Montecristi, que proclama al Estado como garante de la seguridad integral, el gobierno ecuatoriano ha asumido el compromiso ineludible de aunar esfuerzos coordinados para construir un país seguro, incluyente y pacífico. El nuevo enfoque de seguridad que orienta este empeño rompe con los viejos paradigmas reactivos y represivos y señala un nuevo camino enfocado en la atención de los factores estructurales, protectores y de riesgo de la inseguridad.

Este nuevo desafío histórico depende inexorablemente de una planificación acuciosa e inteligente que organice, articule y optimice la gestión de las instituciones del Estado así como de los niveles de gobierno. Desde esta perspectiva El Plan Nacional de Seguridad Integral constituye un aporte de indiscutible valor para fortalecer la acción del Estado en favor del bien común y de los anhelos de paz y seguridad de la sociedad del Buen Vivir.

CAPÍTULO 2: PRÓLOGO

Ecuador confirma una nueva forma de hacer política pública. La arquitectura de un modelo de desarrollo económico, jurídico, político, cultural y social, innovador y transversal que privilegia sobre las relaciones monetarias y mercantiles al ser humano hacia quién se dirige –sin escatimar voluntades– todas las energías y recursos del Estado para sembrar la paz, la equidad, la seguridad, el bienestar colectivo y lograr el Buen Vivir.

Es conocido que la seguridad constituye un quehacer que nos atañe a todas y a todos y aunque, no es sólo labor y responsabilidad privativa de los entes estatales, el Gobierno de la Revolución Ciudadana, coherente y comprometido con el bienestar de su pueblo, prioriza e invierte en seguridad, en términos de cantidad y calidad, lo que nadie hizo en toda la historia nacional.

Recordemos que por mucho tiempo la seguridad en el Ecuador era ajena a las iniciativas de prevención social y estuvo al margen de la participación ciudadana y enfocada, casi en su totalidad, a la defensa externa e interna a manera. La defensa externa, coligada a problemas limítrofes, derivados de la colonización e inicios republicanos y la interna, al cuidado y escolta del policía.

Desterrar del imaginario tradicional que la seguridad es un asunto castrense y del cuerpo policial deviene en auténtica transformación sociocultural y cambio volitivo de mentalidad.

Hoy la Patria exterioriza resultados tangibles en la lucha contra las violencias y la inseguridad; lo reconocen los diferentes organismos multilaterales o nuestros vecinos. El país asume nuevos retos en seguridad y lidera estrategias regionales contra la delincuencia organizada transnacional. Pocos países en el mundo poseen una plataforma desconcentrada y de última tecnología para la seguridad y el despacho multidisciplinario en la atención de la emergencia.

El Ecuador ostenta una institucionalidad pública fortalecida y visible en donde antes ni siquiera existía. Avanzamos con resolución para ser una de las naciones más seguras de la región. El país es un ejemplo mundial en la aplicación de tratados internacionales acerca del refugio internacional. Los distintos indicadores unificados y estandarizados, revelados en cifras y efectos concretos, nos confirman que estamos alcanzando importantes resultados en ámbitos de la integración latinoamericana y en nuevas formas de relaciones soberanas, redistribución de la riqueza, desarrollo equitativo, derechos humanos, defensa de la naturaleza, gestión de riesgos y seguridad.

Con una visión clara y consecuente con el mandato popular, dentro del marco constitucional y democrático, impulsamos una planificación nacional, prospectiva y rigurosa de la seguridad que optimiza y desconcentra los servicios de seguridad y justicia en territorio, articula e integra al trabajo del Ejecutivo, competencias y recursos propios de gobiernos locales, de la ciudadanía

organizada, de emprendimientos de la empresa privada, en un eje sinérgico, en acciones inéditas propositivas e interconectadas.

¡La seguridad dejó de improvisarse en el Ecuador! El Gobierno Nacional exhibe una política acertada de planificación y un accionar estratégico en temas de seguridad. La nueva planificación intersectorial es monitoreada y evaluada sistemáticamente y considera causas estructurales desde agendas para la igualdad, inclusión de mujeres, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, niñez, adultos mayores, personas en situación de movilidad, entre otros, en escenarios nacionales, locales y regionales, a partir de directrices claras y metas de resultados, medibles y territoriales, en las distintas etapas de su levantamiento y ejecución, a cargo del Ministerio Coordinador.

Los ámbitos de la seguridad integral en el país demandan proyectos a largo plazo a través de procesos metodológicos e instrumentos de planificación adecuados, en donde los objetivos parciales se vayan plasmando. También contamos con proyectos a corto, mediano y largo plazo en la defensa y relaciones internacionales; la seguridad ciudadana y justicia; la gestión de riesgos y medio ambiente; la movilización nacional, inteligencia y generación de conocimientos.

Evidentemente este sistema de planificación va acompañado de un proceso de seguimiento y evaluación permanente, capacitación del talento humano, equipamiento e infraestructura.

Las nuevas agendas nacionales de seguridad, guías para la acción sectorial, aúnan múltiples esfuerzos e iniciativas que giran en torno tres ejes articuladores: prevención, previsión y atención; cultura de paz y; soberanía e integración. Paralelamente, logran una rigurosa articulación en los distintos niveles de planificación.

Como señala nuestro presidente... hemos avanzado mucho, pero todavía falta mucho por hacer...

Toda nuestra energía en legar una verdadera cultura ciudadana de paz, autoestima y seguridad a nuestro pueblo: cimiento ético y concreto para materializar el Buen Vivir.

Valm. Homero Arellano Lascano
Ministro Coordinador de Seguridad

CAPÍTULO 3: INTRODUCCIÓN

La década de los 80 en el Ecuador es el período en donde se manifiesta con más claridad el complejo institucional y operativo instalado desde la doctrina de Seguridad Nacional en lo referido al *enemigo interno*. La violación sistemática de los derechos humanos y el uso de estructuras especiales de la Policía y las Fuerzas Armadas para la llamada guerra contrainsurgente, derivó en delitos de lesa humanidad que durante casi veinte años permanecieron en vilo.

La Doctrina de la Seguridad Nacional desarrollada por los Estado Unidos y expandida por Latinoamérica en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial fue reiterativa en afirmar que el mundo contemporáneo estaba dividido en las dos fracciones irreconciliables, el occidente capitalista y el oriente comunista. A través de organismos como la Escuela de la Américas se adoctrinó a los ejércitos latinoamericanos para cooperar con los Estados Unidos frente a una potencial guerra militar contra la otrora Unión Soviética.

El combate contra el *enemigo externo*, prescripción de la misma doctrina, se institucionaliza con el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR) en 1947, que es un pacto de defensa mutua interamericana que comprometía a los estados suscriptores a intervenir en “cuerpo” frente a una intromisión militar extra continental en cualquiera de ellos. Con la guerra de las Malvinas se comprobó que el tratado estaba dirigido única y exclusivamente para favorecer a los intereses estadounidenses.

La ley de Seguridad Mutua, la Operación Cóndor y los Ejércitos Combinados fueron dispositivos legales e institucionales con los cuales América Latina quedaba automáticamente involucrada como aliada de EEUU en la llamada “Guerra Fría” (Ballester, 2012). Con la Caída del Muro y el final de la Guerra Fría, Latinoamérica entra en una nueva etapa de gobiernos democráticos e inicia el desmantelamiento paulatino de las estructuras represivas policiales y militares instaladas en nombre de la seguridad nacional. Sin embargo, no es sino en esta última década, que en Latinoamérica se configura un verdadero bloque de gobiernos de izquierda decididos a suprimir los aparatos represivos del Estado.

En nuestro país, el período más importante en la transición hacia una nueva doctrina de seguridad centrada en valores humanistas, representa el proceso constituyente del 2007 que derivó en una de las constituciones más progresistas del mundo. La Constitución de la República del Ecuador del 2008 proclama como deber del Estado:

“Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.” (Art.3, núm. 8)

Para ello se debió emprender con una firme resolución política profundas transformaciones en la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y en todas aquellas instituciones relacionadas con la seguridad en el ámbito interno y externo proceso que actualmente camina a paso firme pese a las posiciones ortodoxas heredadas de visiones sectaristas del pasado. En el 2010, el pueblo ecuatoriano se pronuncia a través de referéndum constitucional sobre la necesidad de reestructurar el sistema nacional de justicia, lo que permitió viabilizar cambios urgentes y profundos en la Función Judicial en lo referido a la ampliación y modernización de los servicios de justicia¹. En el período comprendido entre el 2007 y el 2012 los cambios más significativos en materia de seguridad tomando en cuenta sus factores estructurales han sido:

- Reducción de la pobreza por ingresos del 37,6% al 27,3%.
- Reducción de la extrema pobreza del 16,9% al 11,2%
- Disminución de la relación en el 10% más rico y el 10% más pobre, de 37,4 a 26,1
- Reducción del Coeficiente de Gini de 0,54 a 0,48.
- Incremento de la tasa neta de asistencia a la educación básica media y básica superior de 71,8 a 83,2 y de 61,9% a 75.5% respectivamente.
- Incremento de la tasa de ocupación plena de 35,3% en 2007 al 42,8% en el 2012.
- Disminución de la tasa de subempleo de 58,7 % en el 2007 al 50,0% en el 2012.
- Disminución de hogares que viven en hacinamiento de 18,9% en el 2006 al 9,2% en el 2012².

¹ El SÍ en la pregunta No. 4 referente a la reestructuración de la Función Judicial ganó con 46,15% frente al NO que alcanzó el 42, 56%.

² PNBV 2013-2017.

Paralelamente, las acciones en seguridad emprendidas por el gobierno de la Revolución Ciudadana han logrado disminuir la tasa de homicidios-asesinatos de 17,8% en 2006 al 12,4% en el 2012; la reducción de la congestión de causas del 3,28 en el 2009 al 2,2 al 2012, así como una eficaz y sistemática desarticulación de bandas delictivas y aprensiones de droga a nivel nacional. De igual manera se ha logrado por primera vez articular un servicio integrado de seguridad SIS-ECU 911 que ha permitido mejorar considerablemente la cobertura de atención de emergencias y reducir los tiempos de respuesta.

Estos avances no podrían haberse alcanzado sin el soporte de una rigurosa planificación que ha ido perfeccionándose desde las agendas de seguridad, pasando por el primer Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) 2011-2013 hasta llegar al nuevo PNSI 2014-2017 que recoge, como no podría ser de otra manera, sistemáticamente las políticas y lineamientos nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 forjado al calor de la voluntad del pueblo ecuatoriano que ratificó en las urnas en los comicios de 2013 la profundización del proyecto de cambio llevado adelante por el Gobierno de Alianza País.

El Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017 presenta importantes rupturas en relación a los instrumentos de planificación anteriores tanto en la metodología del proceso como en la formulación misma del Plan. El aspecto más relevante quizás es que asume y visibiliza la consecución de la seguridad integral como el resultado de toda la política del Estado en su conjunto y no solamente como la de un solo Consejo o Sector, por tanto acogiendo lo determinado en el PNBV como de obligatorio cumplimiento para los entes del Estado en el ámbito de seguridad, determina directrices para todas las Funciones del Estado que deben intervenir para el logro de una seguridad integral, así lo reflejan los múltiples planes nacionales que se coordinan desde el Ministerio Coordinador de Seguridad y que congregan los esfuerzos de varios Consejos Sectoriales como de las otras Funciones del Estado, entre ellos tenemos, entre otros, al Plan de Erradicación de la Violencia de Género, Plan Nacional para combatir la Trata, Explotación Sexual, Laboral y otros medios de explotación de personas, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Otro aspecto de igual trascendencia es la inclusión del tratamiento de las violencias desde una visión estructural, mismo que supera totalmente las competencias del Consejo de Seguridad y

que ahora cuenta con un referente institucional, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos encargado de emitir la política pública en esta materia y de garantizar que la misma sea cumplida por todos los entes del Consejo o de otros Consejos Sectoriales donde se requiera de acciones concretas para transformarla.

Por primera vez se logra una articulación rigurosa de los tres niveles de planificación: macro (PNBV - SENPLADES) meso (intersectorial y sectorial - MICS) y micro (institucional – ministerios y secretarías coordinados). Recoge además de manera explícita las prioridades expresadas en los objetivos nacionales del PNBV y las aterriza al nivel sectorial; visibiliza en su política intersectorial la gestión de sectores estratégicos de la seguridad como inteligencia y la movilización nacional. Finalmente responde a una metodología eficiente que recogió las directrices de las Estrategias Erradicación de la Pobreza y Cambio de la Matriz Productiva, las Agendas Zonales que fueron elaboradas considerando la visión de la ciudadanía que participó en mesas de diálogo en cada zona y, las Agendas que incorporan los enfoques de igualdad, género, intergeneracional, de movilidad, interculturalidad, discapacidad.

El seguimiento y evaluación del plan se realizará a través de diferentes instrumentos y en diferentes instancias, entre ellas las más importantes el SIPeIP³, de SENPLADES⁴, la herramienta Gobierno por resultados de la SNAP⁵, en los Consejos de Seguridad liderados por el Ministro Coordinador y los Gabinetes de Seguridad liderados por el Presidente de la República, espacio donde se convoca a cualquier institución que se requiera para garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en el mismo y donde se tomarán los correctivos que requiera pues al ser un instrumento, que sin dejar de ser riguroso es perfectible pues la dinámica social es muy cambiante.

En vista de que la Agencia Nacional de Tránsito es la responsable de la política pública en seguridad vial y es miembro pleno del Consejo de la Producción, Empleo y Competitividad, su agenda se publicará como parte de este Consejo.

La asunción de un nuevo paradigma de seguridad requiere procesos de transición sin más dilataciones que las necesarias para reestructurar las instituciones y transformar modos de pensar la seguridad, este compromiso ha sido asumido con convicción por el gobierno nacional que le apuesta al trabajo coordinado, a la eficiencia en la gestión y sobre todo a la dimensión preventiva

³ Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.

⁴ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

⁵ Secretaría de la Administración Pública.

de la inseguridad, esta es una labor tesonera y a la vez una oportunidad para seguir cambiando la historia.

CAPÍTULO 4: MARCO TEÓRICO

Construimos la seguridad con conceptos claros

Hacia una política de seguridad integral

De acuerdo con la Ley de Seguridad Pública y del Estado, la seguridad integral comprende dos grandes dimensiones: la seguridad de los habitantes, garantizada a través de la seguridad pública y ciudadana; y la seguridad del Estado en sus dimensiones: territorial, institucional y soberanía⁶. La seguridad con enfoque integral es la condición que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de las ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas.⁷

Si la *seguridad nacional* se orientó a garantizar la supervivencia del Estado, la defensa de su soberanía, integridad territorial e intereses nacionales (expresados en términos de poder tanto ofensivo como disuasivo), la *seguridad humana*, en ruptura con la visión tradicional, centra su razón de ser en el ser humano.

El primer abordaje a la seguridad, coherente con la preservación del Estado y su soberanía, proviene de la Doctrina de Seguridad Nacional, y se vincula con el ámbito militar, la geoestrategia y su defensa territorial. Desde esta perspectiva, la seguridad se enlaza con el estudio de las capacidades de disuasión y confrontación de cada Estado. De allí que, durante la Guerra Fría, los estados centraron sus agendas políticas y de investigación en el ámbito de la defensa y protección de la soberanía, sus valores político-ideológicos, así como sus intereses nacionales, incluso a través del uso de la fuerza.

Culminada la Guerra Fría, el mundo se alejó del bipolarismo, para entramar un proceso de ascenso de la interdependencia y la disminución de los conflictos interestatales. En este contexto, los asuntos militares fueron cediendo espacio, en la agenda política, a temas como el medio ambiente, el desarrollo económico o la delincuencia transnacional. La *seguridad humana* rompe con la visión tradicional de la seguridad, centrada en el Estado, y apuesta por la reafirmación de los derechos humanos. En este contexto, la Comisión de Seguridad Humana promovió el concepto según el cual la seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano.

⁶ Elementos recogidos del Título I de la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

⁷ Plan Nacional de Seguridad Integral 2011-2013,

Vista desde ese enfoque, la seguridad humana no sustituye la seguridad del Estado, sino que la refuerza y complementa pues reconoce el carácter multidimensional en el que todos los ámbitos del Estado y la sociedad están interconectados y son en consecuencia dependientes. Esta visión multidimensional tomó forma durante la Conferencia Especial sobre Seguridad que tuvo lugar en la ciudad de México en 2003, en la cual los países del hemisferio adoptaron este concepto, con el propósito de unir esfuerzos en el combate a estas amenazas multiformes (crimen organizado, narcotráfico, trata de personas, pandemias, etc.).

1.1 La Seguridad Integral desde el Buen Vivir

La complejidad de los nuevos escenarios globales y regionales exige la asunción de enfoques cada vez más integrales que permitan comprender la multidimensionalidad de la seguridad como la confluencia de varios fenómenos sociales que mantienen estrecha relación entre sí, la afectación en uno de ellos representa un cambio en todo el sistema y viceversa. Desde esta perspectiva, las acciones encaminadas a la procura de una seguridad integral deben ser "...multisectoriales, integrales, específicas para cada contexto, y [...] orientadas a la prevención" (ONU, 2009: 13).

Si bien la *Seguridad Humana* representa un punto de inflexión en la búsqueda de nuevos paradigmas de seguridad y un gran avance en la comprensión y abordaje integral de la misma, el Buen Vivir propone ir un poco más allá, supera visiones antropocéntricas ubicando en el centro de la política pública la protección de la vida en su conjunto (biocentrismo). "Una sociedad con una ética biocéntrica [...] busca romper con la postura antropocéntrica propia de la modernidad que se maneja en el campo de los valores instrumentales de uso, beneficio y provecho". (Gudinas, 2009).

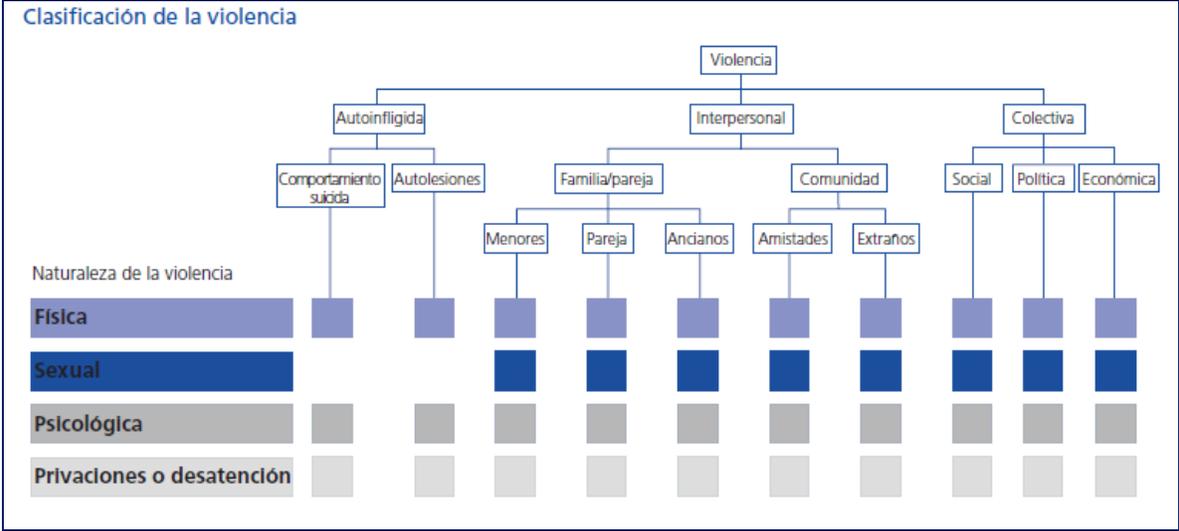
Este nuevo horizonte societal representa, en materia de seguridad, una profundización en la garantía de los derechos humanos, la inclusión de los derechos de la naturaleza, el fortalecimiento del sentido de comunidad y cooperación y la asunción permanente de la visión sistémica de la seguridad propuesta y desarrollada por la *seguridad humana*. A la consigna de Kofi Annan, ex Secretario de las Naciones Unidas sobre el derecho a vivir sin necesidad y sin miedo se podría incluir "y en comunidad sin violencia" pues es en esta dimensión en la que la seguridad se construye y proyecta de manera integral y sustentable.

1.2 La causalidad multidimensional de la violencia

La violencia es uno de los campos de mayor complejidad que existe en el entorno social del ser humano, dada la amplia gama de relaciones sociales existentes dentro de ella; los estadios donde se producen dichas relaciones; los actores que intervienen y las circunstancias que motivan tales acciones, entre los aspectos más relevantes. La confluencia de todos estos aspectos produce una amalgama multiforme de niveles y tipos de violencias que hace de su tratamiento un desafío permanente.

La categoría “violencia” por su parte, tiene distintas acepciones, para fines del presente Plan se tomará la propuesta de la Organización Mundial de la Salud que define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OPS 2002, 5). Dentro de las tipologías existentes, un referente primordial es la división que efectúa la OMS, en su Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud [2002] y que se expone en la gráfica siguiente:

Gráfico 1



Fuente: OMS: Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud [2002].

La división expuesta, determina que la violencia tiene un carácter multidimensional, por tanto la definición *in situ* de la misma es compleja y poco clara. Es en este contexto, que la violencia será entendida según: la disciplina, los supuestos teóricos, los objetivos que se persigan, etc. A partir de estos fundamentos se debe presentar una amplia revisión de las definiciones de violencia y los campos a los cuales se desean hacer referencia para generar una lectura ecuánime y sostenida de la violencia y su taxonomía. La importancia radica, por tanto, en comprender los efectos nocivos que en sociedad causa la violencia, que además impida que se pierda en la conciencia de las personas y, deteriore el tejido social, convirtiéndose en algo cotidiano, “normal”, que no merece la pena ser estudiado comprendido o erradicado de las formas psico-socio-culturales de las personas.

1.3. Criminalización de la pobreza: la superación de una falacia

Conceptualmente, el presente plan cuestiona el enfoque de la criminalización de la pobreza, pues no aborda el tratamiento de la inseguridad desde el análisis de sus causas estructurales. En este sentido, se supera posturas unidimensionales que justificaron medidas atentatorias a los

derechos humanos. Las políticas de tolerancia cero son el ejemplo más claro de la criminalización de la pobreza y la gestión penal de los problemas sociales. Según esta postura, los pequeños desórdenes que ocurren en nuestras calles, las pequeñas incivildades, son las que generan la inseguridad ciudadana y el miedo al delito en la ciudadanía. La base teórica que aducen los defensores de estas políticas se encuentra, entre otras, en la llamada «teoría de las ventanas rotas», que aparece por primera vez en un artículo de los autores James Q. Wilson y George Kelling en la revista *Atlantic Monthly* en 1982. Esta teoría parte de la idea de que el crimen es el resultado inevitable del desorden. Así, defienden que los delitos son más frecuentes en zonas descuidadas y sucias, de forma que una ventana rota en un edificio era una señal de falta de atención en ese lugar y provocaría otros desórdenes y finalmente, también, delitos más graves (Wilson y Kelling, 1982).

Este tipo de políticas de lucha contra la criminalidad de alguna forma se han justificado por el sentimiento de inseguridad que recorre nuestras sociedades. En las sociedades actuales los riesgos aparecen por todos lados (tecnología, alimentación, mercado laboral y accidentes en el trabajo), pero la sensación de inseguridad de la ciudadanía se focaliza hacia la delincuencia común. Esta percepción se comporta con gran autonomía con respecto a los índices de criminalidad, de forma que no siempre existe concordancia entre un aumento en la inseguridad subjetiva y un aumento real en las tasas de delincuencia de esa sociedad (Tudela Poblete, 1999). Esto ocurre en nuestro país donde la prevalencia de delitos a personas llega al 17, 26⁸ en el 2011 y la percepción de inseguridad bordea el 60%⁹, es decir que es tres veces más.

1.4 Seguridad pública, orden público y seguridad ciudadana

La seguridad pública es responsabilidad del Estado y se orienta a salvaguardar los derechos de las personas, colectividades y naturaleza, garantizando sus libertades, el orden y la paz pública. Esta dimensión de la seguridad en un Estado democrático demanda reflexionar acerca del concepto de orden público y asumir de manera doctrinaria y pragmática la visión garantista del concepto, que se enfoca en el respeto de los acuerdos sociales materializados en la ley (Zackseski, 2010). Estos acuerdos en su contenido y proceso de construcción, deben recoger la diversidad de representaciones acerca de las normas de convivencia y su regulación, enmarcándose siempre en los Derechos Humanos.

La seguridad ciudadana por su lado centra su accionar en la participación y convivencia ciudadana en procura de asegurar la erradicación de la violencia y la convivencia pacífica. Esta dimensión de

⁸ **Prevalencia de Delito:** Es la población de 16 años y más de edad que fueron víctimas de algún delito a personas como: Robo a personas, Estafa/fraude, Intimidación/amenaza, Heridas/Lesiones y Secuestro) en el período de referencia de Septiembre 2010 a Agosto 2011, respecto a la población investigada.

⁹ Encuesta Nacional de Victimización Percepción de Seguridad hecha por el INEC el año 2011.

la seguridad ha sido asumida desde dos frentes teóricos, uno de amplio espectro, que la asocia con calidad de vida y causas estructurales, lo que puede resultar en algún momento inviable; y otro más concreto y específico centrado en las violencias: interpersonal (Buvinic, 2002), social o estructural (Tortosa, 2013). El presente Plan asume estos dos frentes de la seguridad ciudadana como un horizonte estratégico en el caso del primero, y como una orientación táctica en el caso del segundo.

El Art. 23 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado manifiesta: “La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos”.

1. Ámbitos de la seguridad en el Ecuador

2.1 Defensa y relaciones internacionales

El Ecuador promueve la paz y el desarme universal, defiende el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, el progresivo fin de la condición de extranjero y la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales. Impulsa la configuración de un nuevo regionalismo que defiende las necesidades latinoamericanas, como la prioridad de diversificar las relaciones internacionales, neutralizar las pretensiones hegemónicas y afirmar la legítima capacidad de regulación de los Estados en sus territorios.

Las relaciones del Ecuador con la Comunidad Internacional se caracterizan por el respeto a los tratados y acuerdos en vigencia y a los que se suscribieren posteriormente, incluyendo aquellos que reprimen actividades ilícitas, norman el respeto a los derechos humanos y promueven el apoyo decidido a los esfuerzos diplomáticos que se realicen para consolidar a la región como una zona de paz. En el ámbito internacional, el gobierno de la Revolución Ciudadana continuará desplegando los esfuerzos necesarios para fortalecer la integración suramericana y latinoamericana a través del posicionamiento de la UNASUR y de otras instancias afines como el ALBA y la CELAC, que buscan la materialización de un bloque de naciones con intereses y

preocupaciones comunes, con la finalidad de contrarrestar las agendas e intereses de los estados más poderosos en términos económicos, militares y políticos que se imponen con ventaja sobre nuestros países.

Fortalecer la soberanía es una condición de la integración, pues la soberanía implica el principio de autodeterminación, el mismo que se encuentra cimentado en América Latina gracias a la vigencia de un escenario democrático y equilibrado, y que además supone el principio de participación de la sociedad en los procesos de toma de decisiones, así como el compromiso de rendición de cuentas y responsabilidad de sus gobernantes.

El Ecuador, a esta lógica de integración y cooperación como principios de su política exterior, las considera como un mecanismo para la construcción de relaciones de paz, amistad y solidaridad en la región. En las relaciones bilaterales, el Ecuador busca en los pueblos fronterizos construir dinámicas e intereses comunes para el Buen Vivir, que garanticen la plena vigencia de sus derechos humanos, de las leyes y de las instituciones, en los territorios tanto del país cuanto de los estados vecinos, en un marco de corresponsabilidad binacional que suponga hacer de las fronteras espacios de complementariedad, de paz y no de conflicto.

2.1.1 Seguridad y defensa del Estado

La seguridad estatal es la condición en que los estados consideran que no existe peligro de un ataque militar, presión política o coerción económica, de manera que puedan seguir libremente su propio desarrollo y progreso, o en otras palabras, es aquella situación en la cual el Estado se ve libre de amenazas significativas contra su existencia y contra la vigencia del estado democrático de derecho.

La defensa como un componente de la seguridad, tiene que ver con la acción de protegerse o resguardarse ante una agresión, ya sea desde el ámbito externo o interno. Pero para defender al Estado, sus instituciones y sus ciudadanos, las FF.AA. se preparan desde tiempo de paz para prevenir un conflicto, o para reaccionar si llegare a producirse un ataque o agresión, provenga de donde proviniese.

La seguridad y defensa actualmente son multidimensionales, abandonando su exclusividad militar y generando una evolución en el pensamiento institucional de las FF.AA. que induce a la transformación de la defensa nacional como un bien público y democrático.

La Defensa se fundamenta en la conservación de la soberanía nacional y la integridad territorial, impidiendo la presencia de grupos irregulares armados en el país. Está orientada además, al fortalecimiento de las capacidades militares, manteniendo la subordinación a la autoridad política legalmente constituida, e interactúa en coordinación con la política exterior del Estado, colaborando en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el apoyo a las acciones del Estado en el ámbito interno.

La actitud estratégica del Ecuador es defensiva y su orientación es proactiva. Se fundamenta en la prevención y alerta temprana y cuenta como recurso de última instancia el empleo de la fuerza militar como medida de disuasión y defensa del país ante cualquier tipo de agresión o amenaza.

2.1.2 De la seguridad colectiva a la cooperativa

La Seguridad Colectiva tiene su sustento en la doctrina Monroe, ex presidente de los EE.UU. que bajo el lema "América para los americanos" afirma que si un país del hemisferio americano, que actuaba "amenazando" o poniendo en peligro los derechos o propiedades de ciudadanos o empresas de su país o de otros países americanos, el gobierno de EE.UU. estaba obligado a intervenir en los asuntos internos de ese país.

Esta doctrina fue impuesta a todos los países latinoamericanos y se orientaba a proteger a los Estados del Nuevo Mundo contra la intervención europea, en una doctrina de intervención de los EE.UU. en América Latina y el Caribe. Ello se viabilizó después del fin de la II Guerra Mundial e inicio de la Guerra Fría mediante la implementación de varios instrumentos e Instituciones como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca TIAR, la Junta Interamericana de Defensa, el Colegio Interamericano de Defensa, donde se preparaban los oficiales militares en la "Defensa Continental".

Este modelo de seguridad sostiene que si un estado considera utilizar la fuerza en detrimento de otro, todos los demás se alinearían automáticamente en contra del agresor. En otras palabras, toda agresión de un Estado o coalición de estados contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás estados americanos.

Estos postulados fueron plasmados en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que fue firmado en 1947 en Río de Janeiro, tratado que se volvió inútil cuando se produjo el conflicto por las Islas Malvinas en que los estados americanos no actuaron e inclusive los EE.UU. apoyaron a Gran Bretaña. Por esta razón el Ecuador y los demás países del ALBA, Venezuela, Bolivia y Nicaragua, anunciaron su renuncia a este tratado en junio del 2012 en la Asamblea General de la OEA realizada en la ciudad boliviana de Cochabamba.

Los grandes cambios sucedidos en el orden internacional en las últimas décadas han alterado la percepción tradicional de los estados en cuanto a su seguridad. Los conceptos clásicos de las relaciones internacionales y los modelos y doctrinas de seguridad que los estados adoptaban en el mundo bipolar han perdido vigencia ante las ya bien conocidas "nuevas amenazas a la seguridad humana". Esto ha planteado la necesidad de reformular las teorías tradicionales y diseñar nuevos conceptos teóricos para alcanzar la anhelada seguridad y paz internacional. Uno de estos modelos actuales es el llamado Seguridad Cooperativa.

La nueva agenda de seguridad en el continente fue plasmada en la “Declaración sobre seguridad de las Américas” aprobada en octubre del 2003 en la Conferencia especial sobre seguridad de la OEA realizada en México, donde se resalta que la seguridad es multidimensional e incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

Al haberse agotado el modelo de seguridad colectiva y en el actual contexto internacional, el Ecuador promueve y apoya el nuevo modelo de seguridad cooperativa, el mismo que consiste en la actuación anticipada sobre los conflictos, a través del establecimiento de mecanismos diplomáticos y militares a nivel bilateral o multilateral para limitar o neutralizar los conflictos. Este modelo se basa fundamentalmente en la promoción de medidas de fomento de la confianza mutua, la reducción de fuerzas en las fronteras, la renuncia al uso de la fuerza para solucionar conflictos, la limitación y transparencia en la adquisición de armas, buscando alcanzar una condición de equilibrio que permita desactivar y solucionar conflictos y en el mantenimiento multilateral de la paz.

La Seguridad Cooperativa se caracteriza por actuar antes, buscando minimizar las probabilidades de concreción del conflicto bélico por medio de la cooperación de esfuerzos basados en la confianza. Para lograr esa reducción, la Seguridad Cooperativa plantea consolidar un estadio de equilibrio entre los estados que estimule naturalmente la colaboración, coadyuve a configurar una relación de interdependencia, estabilidad y cooperación.

La preparación e implementación de “Medidas de Confianza Mutua” (MCM) por parte de los estados, representa otra condición central para el desarrollo de una atmósfera de cooperación entre ellos. Estas medidas son acciones que los países adoptan con el fin de generar confianza entre actores internacionales que potencialmente se tienen desconfianza, ya fuese por razones históricas, geopolíticas, económicas, etc.

Entre otros hechos que pueden ser catalogados como MCM, tenemos: la ejercitación combinada de tropas, el intercambio de personal en diversas actividades, la inspección y verificación compartida de materiales bélicos u otros que pudiesen ser considerados de riesgo, la integración plurilateral de comisiones de verificación de gastos militares y todo otro acto de transparencia.

A manera de conclusión diremos que la seguridad internacional en última instancia, descansa en la voluntad pacífica, cooperativa, comprensible y tolerante de los estados, lo cual permite aseverar que la evolución de los sistemas de seguridad nos augura tener esperanzas de aproximarnos a mecanismos más eficientes que nos acerquen a la tan anhelada paz.

El Sistema de Seguridad Internacional Cooperativo, parece presentarse como la versión de mayor certeza para contribuir a la estabilidad que nos brinde sosiego internacional al estar respaldado

fuertemente en el factor confianza, ya que permite la acción concertada de los diferentes países frente a riesgos compartidos.

2.2 Seguridad ciudadana y justicia

La Justicia como institución y, la Seguridad Ciudadana como un deber social, se han convertido en dos axiomas fundamentales para lograr el desarrollo y el buen vivir de sus habitantes. A partir de este supuesto se ha ido creando, dentro de la justicia y la sociedad civil, un espacio para el desarrollo de una visión de las políticas públicas con carácter integral, para lo cual se ha reformado a las instituciones así como también se ha integrado talento humano altamente calificado. Se trata pues, de una política pública “nueva”, que ha surgido y se ha venido consolidando a partir del año 2008 con la promulgación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

El ámbito de Justicia y Seguridad Ciudadana son esferas fundamentales para la seguridad con enfoque integral. La primera está orientada a garantizar una “justicia más cercana a la ciudadanía, más incluyente, transparente e independiente”¹⁰ y de calidad para todas las personas en el Ecuador, acercar la justicia a la ciudadanía, significa romper con las barreras económicas, geográficas y culturales. La justicia debe ir acompañada por la promoción de la paz social, la plena vigencia de los derechos humanos, la garantía del libre ejercicio de cultos, y el mejoramiento del sistema de rehabilitación social. La segunda, centrada en la seguridad ciudadana y el orden público que de acuerdo con la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su Art. 23, la define como “una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos”.

La real dimensión de la seguridad ciudadana y la justicia, es el respeto y la garantía de los derechos humanos; seguridad sin derechos humanos no es más que inseguridad e injusticia.

Por su originalidad y versatilidad, estas políticas dependen en gran medida de la excelencia de los actores involucrados, en particular de quienes las dirigen y las coordinan. El éxito de las políticas siempre depende de un conjunto de factores, a saber: a) elaboración de proyectos y programas eficaces para solventarlos, b) la gestión y calidad de las personas que tienen que ponerlos en

¹⁰Plan Estratégico de la Función Judicial, 2013-2019, p. 11.

marcha y, c) la detección correcta de los problemas a afrontar. Lo dicho vale sobre todo para las políticas más complejas, que involucran a muchos actores institucionales y sociales.

Si se piensa en la transversalidad de la seguridad ciudadana como el objeto principal de los programas sociales, necesita también de una adecuada claridad sobre su objeto intelectual y su propia función en la organización, así como también el apoyo irrestricto de la Justicia para el cabal cumplimiento de las metas impuestas en la reducción de la inseguridad social. Por tanto, la debida comprensión de las políticas de seguridad y la justicia, son un factor de hecho fundamental en concordancia con otras políticas y en qué medida los encargados tienen una formación específica que coadyuvan a otros sectores y, al resto de las políticas públicas encaminadas a garantizar el desarrollo nacional y el buen vivir. La seguridad ciudadana debe ser entendida desde el Estado como aquella situación política y social en la que, las personas, pueblos y nacionalidades tienen constitucionalmente garantizado el pleno goce y ejercicio de sus derechos en igualdad y sin discriminación de ningún tipo. Para ello deben existir mecanismos institucionales eficientes para prevenir y controlar las amenazas, y los riesgos que puedan afectar a los derechos constitucionales a través del ejercicio de la violencia, el cometimiento del delito y el crimen.

En el marco del “Buen Vivir”, la seguridad ciudadana es la política y/o acción que desarrolla el Estado ecuatoriano conjuntamente con la ciudadanía para asegurar una convivencia pacífica, y apropiación de espacios públicos, precautelando la vida y bienestar social, con el pleno respeto a los derechos fundamentales. Con este nuevo enfoque de la seguridad ciudadana y convivencia pacífica que ubica al ser humano como el centro de las políticas, programas y proyectos, se garantiza el derecho de las personas a ser y sentirse protegidos de la violencia y cometimiento de infracciones (delito y contravenciones). La seguridad ciudadana sin garantía de los derechos constitucionales debilita al Estado, y menoscaba el fomento de una cultura de respeto, paz y dignidad para las personas. Por ello desde el Estado se ha generado la “Estrategia de erradicación de la pobreza” como un elemento fundamental para el logro de la seguridad ciudadana.

2.3 Gestión de riesgos y medio ambiente

La Seguridad Integral al reconocer la necesidad del equilibrio entre las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales busca garantizar los derechos humanos y la protección de la vida en su conjunto, considerando el bienestar del ser humano como principal objetivo. En este sentido, la gestión de riesgos es imprescindible para el desarrollo de la Seguridad Integral (SENPLADES, 2013).

La vulnerabilidad como factor interno del riesgo representa las características y circunstancias que posee un sujeto, una comunidad, un sistema o bien que los hacen susceptibles a los daños de una amenaza de origen natural, socio-natural o antrópico. Y el riesgo, que representa la probabilidad de ocurrencia de dichas amenazas, debe ser analizado en el orden social, económico, político e institucional para desarrollar la gestión de riesgos con la finalidad de generar las acciones

necesarias de mitigación, respuesta y atención en desastres, además de la reconstrucción por sus efectos. (Niño, 2011)

La Gestión de Riesgos es el conjunto de políticas, estrategias y acciones para disminuir la vulnerabilidad y promover acciones de conservación, desarrollo, mitigación y prevención frente a desastres naturales y antrópicos (Obando Rivera, 2008).

El manejo de eventos adversos implica la preparación, alerta y respuesta. La preparación consiste en el establecimiento de actividades y medidas tomadas de forma anticipada a la ocurrencia de un evento adverso; las alertas deben funcionar de manera oportuna como una declaración formal de la pronta o inminente ocurrencia de dichos eventos tanto a la población como a las organizaciones de emergencia, dando paso a las acciones de respuesta para cubrir un ámbito temporal inmediato, a corto plazo o prolongado con el fin de preservar la vida y asistir a la población afectada (Niño, 2011).

La recuperación inicia con la rehabilitación es decir, el período en el cual se restablecen temporalmente los servicios básicos desde que inicia el proceso de respuesta para dar lugar a la reconstrucción que busca restaurar las condiciones de vida de la población afectada, dando lugar a la resiliencia en la gestión de riesgos, es decir, la capacidad de respuesta de los afectados para afrontar el desastre, sobrellevar la situación de emergencia y recuperar su estado original o mejora si fuese el caso. Es así que, mientras se fortalezca la mitigación de la vulnerabilidad, mejorará la resiliencia, por lo que, es necesario desarrollar actividades de prevención, respuesta y recuperación en caso de catástrofe o desastre (CDMB, 2013).

A nivel social, político, cultural y económico los desastres generan pérdidas directas e indirectas. Los desastres "disminuyen los ingresos y el rendimiento empresarial, todo lo cual repercute en la rentabilidad" (ONU, 2013) consecuentemente en la economía de un país. Sin embargo, el porcentaje de las empresas con programas de gestión de crisis por desastres en seis ciudades de las Américas es: 56.4% quienes no cuentan con ningún plan o programa de gestión, 19.4% mantiene un plan y el 24.3% restante está elaborando uno. Lo que implica, un mayor riesgo de las inversiones principalmente en países pobres y en vías de desarrollo, por ejemplo "durante el período 1993-2011, las pérdidas directas anuales en Mozambique fueron el triple que la formación de capital"(ONU, 2013); es decir, que los activos productivos del país se perdieron tres veces lo que la acumulación de capital en dicho periodo a causa de desastres. Es así que, la gestión de riesgos procura el bienestar económico en un país.

De igual manera, existen aspectos que deben ser atendidos como se detalla en el Marco de Acción de *Hyogo* que establece cinco áreas prioritarias para el avance en la gestión de riesgos las cuales son: Gobernabilidad y Marcos Institucionales, Identificación del Riesgo y Alertas Tempranas, Conocimiento y Educación, Riesgos Subyacentes y Preparación y Respuesta en torno a la generación de políticas públicas encaminadas a la prevención y evaluación de riesgos (ONU, 2013).

La gobernabilidad en la gestión del riesgo incluye la coordinación y comunicación entre las diferentes entidades involucradas, es así que, la descentralización de responsabilidades ha

involucrado la asignación de recursos dentro de los diferentes presupuestos, lo cual ha implicado reformas a la legislación, políticas y marcos institucionales. En Ecuador, se han promovido acciones como el proyecto “Estimación de vulnerabilidades y reducción del riesgo de desastres a nivel municipal”, metodología desarrollada en un esfuerzo conjunto con universidades, municipios, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador” (Riesgos, 2013-2014). Lo anterior permitió el desarrollo de una herramienta para el análisis de "las vulnerabilidades físico-estructurales de las edificaciones, de las redes de agua, saneamiento y viales, la vulnerabilidad socioeconómica del cantón y la político-legal e institucional" (Riesgos, 2013-2014). Estas acciones corroboran la política de gobernabilidad y descentralización de la gestión del riesgo, lo cual se enmarca en los principios de calidad de vida en el régimen del Buen Vivir.

2.4. Movilización nacional e inteligencia: ámbitos estratégicos transversales

2.4.1 La movilización nacional

El Buen Vivir, concebido desde el punto de vista de la seguridad integral, se orienta al ejercicio de los derechos¹¹ del ser humano y de la naturaleza, con todas las actividades que ello implica, en un marco de relativa seguridad ante las amenazas existentes, que en mayor o menor grado están presentes en todos los estados y que entre otras tenemos: el crimen organizado en sus diferentes manifestaciones: el narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, narco guerrilla, terrorismo, por otro lado la inseguridad cibernética, la delincuencia común, corrupción, las pandemias, la pobreza, los movimientos migratorios, destrucción del medio ambiente, desastres naturales, agresión externa o conflicto armado internacional.

Cualquiera de las amenazas anteriormente mencionadas, pueden llegar a extremos en donde los recursos con los que dispone el Estado en condiciones de normalidad no puedan satisfacer, atender, controlar o contrarrestar esas amenazas, motivo por el cual, amparado en el derecho, el gobierno, puede declarar un estado de excepción¹².

Para enfrentar estas crisis extremas, se hace necesario preparar la Movilización Nacional desde tiempos “de normalidad constitucional mediante la planificación y alistamiento de los potenciales humanos, materiales e industriales”¹³ a ser movilizados. De esta manera “hablar de la Movilización Nacional es hablar del Poder Nacional, es decir el empleo racional y dosificado de los recursos humanos, materiales y servicios del sector público y privado, para enfrentar con éxito las emergencias o crisis de tipo interno o externo que tenga que vivir el Estado”.¹⁴

¹¹ Constitución de la República, Capítulo Segundo, Derechos del Buen Vivir.

¹² Constitución de la República, Art. 164 y 165.

¹³ Libro de la Defensa Nacional de Chile, Parte III, Cap. V: *La Movilización Nacional*. RESDAL (Red de Seguridad y Defensa de América Latina).

¹⁴ Manual de Movilización Nacional, Consejo de Seguridad Nacional, 2005, p. 7.

De allí que el sistema de movilización nacional se entenderá como el “conjunto de medios que interactúan de manera ordenada e integrada, según la doctrina, con el fin de planificar, preparar y ejecutar la Movilización Nacional”¹⁵, de esta manera, tanto para la planificación, preparación y ejecución de la movilización, debe existir una estrecha coordinación sectorial e intersectorial, pues de esta coordinación dependerá el éxito con el que se enfrenten las crisis.

2.4.2 Inteligencia estratégica: una nueva perspectiva

La Inteligencia es considerada como la actividad consistente en la obtención, sistematización y análisis de la información específica requerida sobre amenazas, riesgos y conflictos que afecten a la seguridad integral; en lo referente a Contrainteligencia, es la actividad de inteligencia que se realiza con el propósito de evitar o contrarrestar la efectividad de las operaciones de inteligencia que representan amenazas o riesgos para la seguridad.¹⁶ La inteligencia es el conocimiento, y en la medida que aporta a los requerimientos de un Estado, es un elemento esencial para la planificación y toma de decisiones oportunas de los responsables de su conducción política¹⁷. La conducción del Estado demanda una visión integral del decisor político, condición que requiere de un Sistema Nacional de Inteligencia articulado y armonizado, sobre la base de los intereses nacionales, bajo responsabilidad de un órgano rector que es responsable de producir inteligencia, inteligencia estratégica y contrainteligencia.¹⁸

La Inteligencia es un elemento sustancial para la toma de decisiones en materia de Seguridad Pública y del Estado, el cual se fundamenta además en el conjunto de las esferas o ámbitos de la seguridad integral¹⁹. La Inteligencia Estratégica se refiere al conocimiento oportuno y eficiente que todo Estado debe tener por anticipado para ser capaz de propender a la satisfacción de sus objetivos nacionales de desarrollo y a la protección de sus esferas fundamentales que son ciudadano/a, población en su conjunto y estructura e institucionalidad del Estado democrático de derechos.

La producción de Inteligencia Estratégica para la Seguridad Integral del Estado, la Sociedad y la democracia en cumplimiento de los principios constitucionales del Buen Vivir, se encuentra liderada desde lo civil, por la Secretaría de Inteligencia, fortalecida en lo nacional y articulada regionalmente con los principios de la gobernabilidad, democracia y la soberanía²⁰, así mismo desde el órgano rector se controla y apoya sustantivamente la neutralización de riesgos y amenazas para la seguridad integral. Además, consolida su papel dentro del aparataje estatal para

¹⁵ Lituma Arízaga, Alfonso. *La Nación y su Seguridad*, p. 485.

¹⁶ LSPE Art.14, literales a y b.

¹⁷ LSPE Art.15.

¹⁸ RLSPE Art.8.

¹⁹ PNSI 2011-2013.

²⁰ PEI 2012-2013.

que la democracia ecuatoriana permita que las instituciones encargadas de controlar, fiscalizar y auditar las actividades de inteligencia den cuenta efectiva de los niveles de transparencia.

La política de inteligencia como una orientación específica derivada del Plan de Seguridad Integral y su aplicación en áreas y estrategias de competencia, define una orientación estratégica que coadyuva a garantizar la eficiencia y eficacia en el funcionamiento del Sistema Nacional de Inteligencia. Los productos de Inteligencia, Contrainteligencia y de tecnologías de carácter estratégico y uso restringido, están caracterizados por la oportunidad y la anticipación, criterios que dan a la conducción civil, altamente profesional y al pensamiento estratégico y político, el sustento en el manejo de la inteligencia dentro del marco de los principios del Plan Nacional del Buen Vivir. Además, debido al sentido transversal de la inteligencia, ésta se convierte en el centro epistémico del Sistema de Seguridad Pública y del Estado y legitima su servicio al conductor político, a los objetivos nacionales del Estado y de gobierno del régimen político y la garantía de la gobernabilidad.

La producción de inteligencia es instrumento clave para la planificación nacional, sectorial e institucional, la detección de oportunidades, las alertas tempranas sobre la activación de amenazas contra la seguridad integral y la configuración de escenarios de anticipación para el Consejo de Seguridad Pública y del Estado²¹ en base a normas, políticas y regulaciones que garantizan el ejercicio del quehacer de la inteligencia en un ámbito de coordinación y cooperación entre los organismos técnicos-operativos pertenecientes al Sistema Nacional, que toman en cuenta el nuevo mapa de equilibrios geoestratégicos y geopolíticos, los nuevos factores de riesgo y amenazas globales y la nueva tipología de conflictos a los que el país se enfrenta.

Finalmente, el proceso de institucionalización del Sistema Nacional de Inteligencia²² desde directrices armonizadas con los intereses de la nación, y desde estrategias y lineamientos del máximo nivel del Estado. Impulsa, además, la generación del capital humano técnicamente preparado y especializado en los diversos ámbitos y niveles de la inteligencia, es decir, fomenta una orientación al logro de un sistema altamente profesional, competente y transparente, garante de la producción de los insumos requeridos para la adecuada toma de decisiones de quienes ejercen la conducción política²³.

²¹ Plan Estratégico Institucional 2012-2013.

²² Matriz de Competencias y Modelo de Gestión aprobado por SENPLADES (noviembre) 2012.

²³ Plan Estratégico Institucional 2012-2013.

CAPÍTULO 5: SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO

La seguridad en Ecuador tiene un enfoque transversal

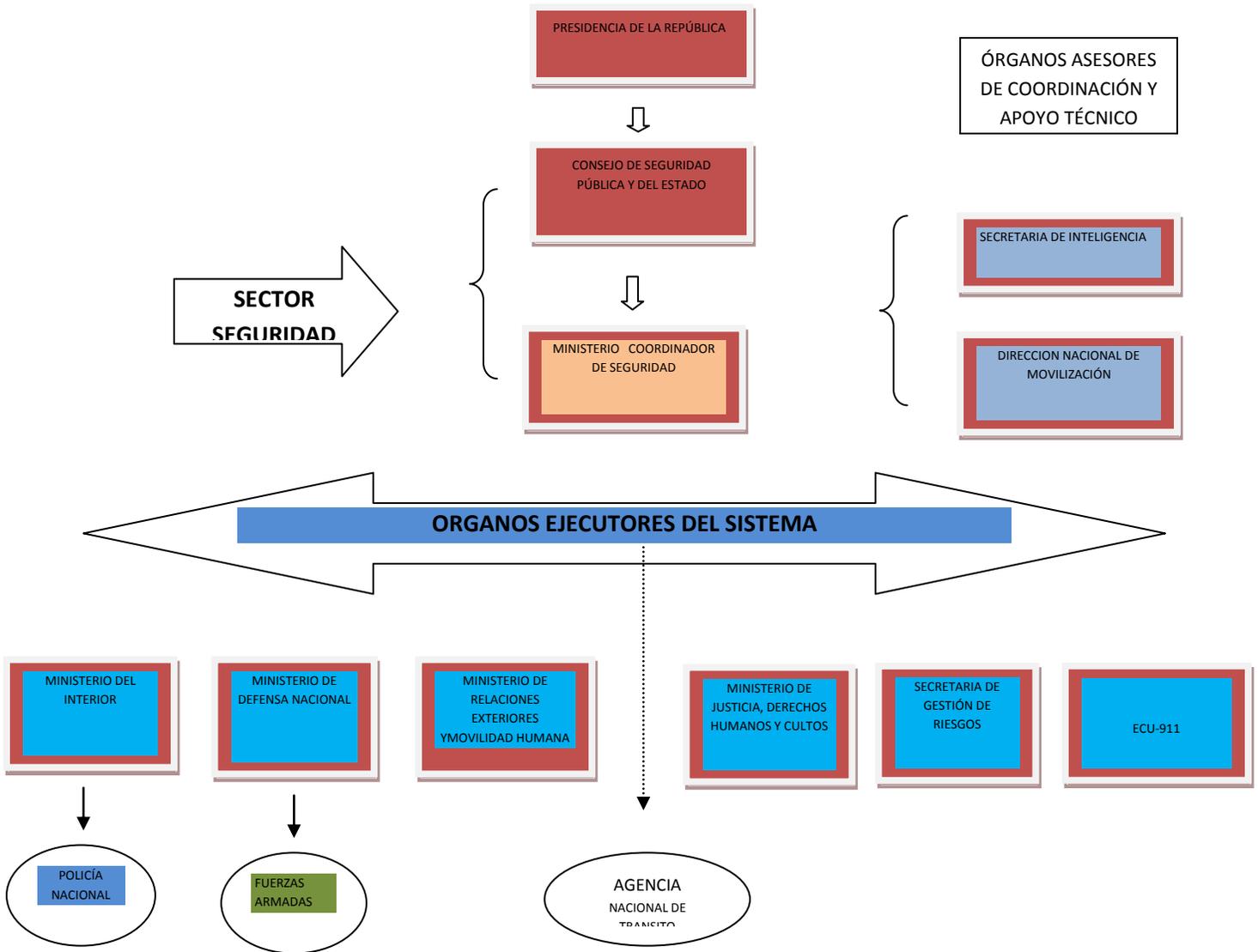
El concepto de Seguridad Nacional ha sufrido una transformación paradigmática hacia una dimensión humana – integral, como respuesta al mandato ciudadano que garantice los derechos del ser humano y de la naturaleza. Ello ha significado un gran reto para las entidades del sector seguridad quienes han debido enfrentar nuevos y dinámicos escenarios de la seguridad y que exigen una reestructuración y cambio en el funcionamiento y en el modelo de la planificación articulada al Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2013 – 2017 y la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

El cambio implica profundas transformaciones en las instituciones que integran el sector seguridad, con el fin de articular un sistema integrado, coordinado, respetuoso de los Derechos Humanos, inclusivo y participativo como una expresión del cambio en la concepción de la seguridad tradicional.

Con la promulgación de la Ley de Seguridad Pública y del Estado se consagró la Seguridad con un nuevo enfoque, a partir del cual se marcan hitos históricos como: la inclusión de una política transversal en Gestión de Riesgos, un nuevo Sistema de Inteligencia que responda a los nuevos escenarios de la seguridad, a la democracia y procesos transparentes; así mismo , queda establecida una misión claramente identificada para las instituciones que conforman el sector con líneas de acción coordinadas sistemáticamente, que se resumen en el combate a las amenazas de la delincuencia común, la violencia en todas las manifestaciones y el crimen organizado transnacional, así como el redimensionamiento de la soberanía nacional y la integridad territorial del Ecuador.

Gráfico 2

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO



Fuente: Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Elaboración: MICS.

En la nueva estructura, el Ministerio Coordinador de Seguridad, asumió la Secretaría del Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), máximo organismo del Estado en materia de

seguridad, responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también del seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad.

En el seno del COSEPE, el Presidente de la República podrá disponer la participación de cualquier ciudadano, a título personal o como representante de instituciones públicas o privadas, garantizando así la universalización de la Seguridad y la necesaria participación ciudadana.

Según el artículo 6 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el COSEPE se encuentra conformado por:

- El Presidente de la República, quien lo presidirá.
- Vicepresidente de la República.
- Presidente de la Asamblea Nacional.
- Presidente de la Corte Nacional de Justicia.
- Ministro Coordinador de Seguridad, Secretario del COSEPE.
- Ministro de Defensa Nacional.
- Ministro del Interior.
- Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Comandante General de la Policía Nacional.

Las instituciones que conforman el Consejo de Seguridad son las siguientes:

MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD

El Ministerio Coordinador de Seguridad (MICS) es la institución rectora del sector y, por lo tanto, tiene la competencia de: coordinar, elaborar, controlar, evaluar y dar seguimiento de las políticas, planes y programas de Seguridad Integral en sus instituciones coordinadas.

En cumplimiento de sus funciones, ejerce la Secretaría del Consejo de Seguridad Pública y del Estado, organismo que determina las políticas públicas en la materia de seguridad.

La tarea de coordinación del MICS es fundamental para el buen funcionamiento y efectivo cumplimiento de los lineamientos para la Seguridad del Estado, plasmados en objetivos, políticas y estrategias en el Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI), instrumento base para la planificación, el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos de la Agenda Intersectorial.

Sus funciones no se limitan a la coordinación de las políticas de Estado en materia de Seguridad con las instituciones públicas de todo orden, sino que incluyen también a los sectores privado y comunitario. La participación ciudadana, individual y colectiva, la organización barrial, y los programas educativos iniciales y especializados, las escuelas y las universidades, son parte esencial de la Seguridad con enfoque Integral.

MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior tiene la misión de garantizar la seguridad ciudadana y convivencia pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el Buen Vivir.

Con la visión de ser la institución rectora y coejecutora de la política integral de seguridad ciudadana y convivencia en el marco del respeto a los derechos, libertades fundamentales y participación ciudadana promoviendo la convivencia y apropiación pacífica de espacios públicos para reducir el delito y erradicar la violencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática.

En el marco de la transformación estructural del Estado, el Ministerio del Interior asume la representación legal, judicial y extra judicial de la Policía Nacional, permitiendo que esta institución sea más operativa y oriente su esfuerzo hacia la seguridad ciudadana²⁴.

La modernización y reestructuración policial incluye una Policía de carácter preventivo y de cercanía a la comunidad, que se complementa con la territorialización y distritalización que permite un marco de acción local.

La desvinculación de la Policía en el control de tránsito le permite reorientar sus esfuerzos hacia la seguridad ciudadana de manera gradual, conforme los Gobiernos Autónomos asuman esta competencia. .

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA) es el encargado de garantizar la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial. La ejecución de acciones tendientes a cumplir esta misión fundamental le corresponde a las Fuerzas Armadas.

El MIDENA es un organismo político – administrativo; cumple la labor de diseñar y emitir políticas para la Defensa Nacional, administra a las Fuerzas Armadas, y ejecuta planes, programas y proyectos en el ámbito de su competencia, así como de apoyo al desarrollo nacional.

²⁴ Decreto Ejecutivo 632 del 17 de enero 2011

Las Fuerzas Armadas, asumen nuevos roles y tareas relacionadas con la seguridad con enfoque integral para prevenir y enfrentar las nuevas amenazas, mediante acciones concretas en: apoyo a la seguridad interna y orden público, colaboración en la gestión de riesgos y desastres, operaciones de paz y ayuda humanitaria, defensa y protección del medio ambiente y patrimonio natural, participación en misiones de ayuda social, entre otras.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) debe asegurar, en las relaciones bilaterales y multilaterales, la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, elementos fundamentales para la seguridad externa. Esta institución tiene como uno de sus ejes estratégicos la promoción de la paz, la seguridad y el desarme mundial.

La política exterior ecuatoriana promueve la multipolaridad para construir un mundo más seguro, especialmente impulsando la reinstitucionalización de las Naciones Unidas, para que esta Organización no responda únicamente a los intereses de unas pocas potencias; promoviendo el fortalecimiento de UNASUR y la construcción de la CELAC, como espacios exclusivamente latinoamericanos y caribeños de integración, sin interferencia de potencias extranjeras; y el fortalecimiento de alianzas políticas estratégicas como ALBA. Todas estas constituyen estrategias centrales de la política exterior para una mayor seguridad del Estado ecuatoriano.

El MREMH, en el ámbito de la Movilidad Humana, se preocupa de gestionar la prevención, control y vigilancia de la migración en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, así como de promover el reconocimiento y respeto a ciudadanos o nacionalidades en situaciones de movilidad humana.

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC) tiene como misión velar por el acceso a una justicia oportuna independiente y de calidad, promover la paz social, la erradicación de toda forma de violencia, la plena vigencia de los Derechos Humanos, la regulación y el libre ejercicio de cultos, mejorar la rehabilitación y reinserción social, mediante normas, políticas, programas y acciones coordinadas con instituciones relacionadas.

Encamina su gestión a consolidar la seguridad jurídica, mediante la propuesta activa de reformas que propicien la transformación integral de la justicia. Además, se propone garantizar y ampliar el acceso a una justicia transparente, efectiva, ágil y ética, mediante estrategias transversales de mejoramiento del acceso, cobertura y los servicios que prestan las instituciones del sector; así como garantizar la no impunidad y el cumplimiento de los Derechos Humanos, a fin de guiar al país hacia la garantía de la seguridad y derechos de la ciudadanía y la justicia.

En lo que respecta al sistema de rehabilitación social, orienta su esfuerzo a la profesionalización del modelo de atención integral penitenciario impulsando políticas que promuevan la rehabilitación integral de las personas privadas de la libertad.

Con el fin de aportar a la reinserción social de las personas privadas de la libertad ha desarrollado varias acciones entre las que se destacan: capacitaciones, terapias individuales y grupales, talleres (carpintería, metalmecánica, pintura, entre otros), actividades educativas, laborales, culturales y recreacionales. También se han firmado convenios como es el suscrito con la Corporación CONQUITO, cuyo objeto es implementar programas de fortalecimiento y mejora de las condiciones de productividad, calidad, comercialización e inserción estratégica de las personas privadas de la libertad, pre liberados y adolescentes en conflicto con la ley, en los mercados nacionales e internacionales. Estas actividades se han ejecutado bajo los principios y enfoques de los Derechos Humanos.

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA

La Secretaría de Inteligencia es el órgano rector del Sistema Nacional de Inteligencia, dirige y orienta el quehacer de la inteligencia contribuyendo a garantizar la seguridad pública y del Estado y el Buen Vivir desde acciones de coordinación, supervisión y control de los organismos que conforman el sistema, para proporcionar de manera oportuna y fluida inteligencia estratégica, orientada a optimizar las decisiones en los distintos niveles del Estado, identificando las amenazas, riesgos y oportunidades para el desarrollo y seguridad del Estado.

El fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Inteligencia se refleja en su Agenda Sectorial como en el Plan Nacional de Inteligencia, consolidando el Subsistema de Información del Sector Público de manera permanente y oportuna por parte de las instituciones, organismos o entidades del ámbito interno y externo que produzcan o tengan en su haber información significativa de los diferentes campos y esferas de actuación del Estado.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), lidera el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, tiene como objetivo garantizar la protección de las personas y colectividades ante los efectos negativos de desastres de origen natural o provocados por el ser humano. Cumple sus fines mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos, a fin de enfrentar y manejar eventos de desastre, así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas.

La Seguridad con enfoque integral procura un desarrollo sostenido, con acciones que busca reducir los riesgos. Esta es una condición indispensable para que los beneficios de las inversiones hechas por los sectores público, privado y comunitario puedan generarse sostenidamente. La gestión de riesgos es condición necesaria para un desarrollo seguro y sustentable.

SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD (ECU-911)

Nace como una respuesta del Estado ecuatoriano ante la necesidad de contar con tecnología de punta, procesos técnicos y procedimientos actualizados para realizar esfuerzos conjuntos bajo una sola línea de mando de las autoridades locales, regionales y nacionales para la oportuna atención y respuesta a las emergencias y contribuir a través de la video vigilancia a contrarrestar el crimen mejorando la seguridad ciudadana.

CAPÍTULO 6: MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN

La seguridad es un mandato constitucional

La seguridad en el Ecuador se inscribe en lo que establece la Constitución de la República, así como todas las normas que se derivan de esta. Al contar con una Carta Magna aprobada en las urnas, el tema de la seguridad tiene legitimidad que se traduce en un conjunto de derechos y garantías para todos los ciudadanos que habitan el territorio.

Constitución de la República del Ecuador

Art. 3	Son deberes primordiales del Estado: 2. Garantizar y defender la soberanía nacional. 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país. 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
Art. 5	El Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.
Art. 66	Se reconoce y garantizará a las personas: 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
Art. 83	Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales. 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
Art. 147	Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley: 16. Ejercer la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y designar a los integrantes del alto mando militar y policial. 17. Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional.
Art. 158	Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

	<p>La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.</p> <p>Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.</p>
Art. 162	<p>Las Fuerzas Armadas solo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar al desarrollo nacional, de acuerdo con la ley.</p>
Art. 163	<p>La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.</p> <p>Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza.</p> <p>Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.</p>
Art. 340	<p>El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.</p> <p>El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.</p>
Art. 389	<p>El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.</p>
Art. 393	<p>El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.</p>
Art. 416	<p>Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad. 2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos. 4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 41	Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
Art. 50	Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.
Art. 54	Funciones.-Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.
Art. 55	Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
Art. 60	Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
Art. 64	Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
Art. 67	Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.
Art. 70	Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
Art. 84	Funciones.- Son funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano: r) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana metropolitanos, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y

	evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
Art. 90	Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: u) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Ley Orgánica de la Policía Nacional

Art. 4	Son funciones específicas de la Policía Nacional: a) Mantener la paz, el orden y la seguridad pública; b) Prevenir la comisión de delitos y participar en la investigación de las infracciones comunes utilizando los medios autorizados por la Ley, con el fin de asegurar una convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional.
---------------	---

Ley Orgánica de la Defensa Nacional

Art. 2	Las Fuerzas Armadas, como parte de la fuerza pública, tienen la siguiente misión: a) Conservar la soberanía nacional; b) Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y, c) Garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho. Además, colaborar con el desarrollo social y económico del país; podrán participar en actividades económicas relacionadas exclusivamente con la defensa nacional; e, intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional, de acuerdo con la ley.
---------------	--

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Art. 1	Del objeto de la ley.- La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado. El Estado protegerá a las ecuatorianas y a los ecuatorianos que residan o estén domiciliados en el exterior, conforme lo previsto en la Constitución de la República, los tratados internacionales y la ley.
Art. 3	De la garantía de seguridad pública.- Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

Art. 9	Del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces.- El Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces, es el responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también el seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad.
Art. 23	De la seguridad ciudadana.- La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos. Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.
Art. 45	De la Participación ciudadana.- La ciudadanía podrá ejercer su derecho de participación en el Sistema de Seguridad Pública, de conformidad con lo prescrito en la Constitución, las normas legales de participación ciudadana y control social, de modo individual u organizado, en los procesos de definición de las políticas públicas y acciones de planificación, evaluación y control para los fines de la presente ley... Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos colaborar con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

Art. 52	El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.- “El Ministerio del Interior elaborará el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que deberá estar articulado con el Plan Nacional de Seguridad Integral y ser elaborado conforme al Plan Nacional de Desarrollo. En este instrumento se establecerán los ejes, estrategias y mecanismos destinados a lograr las condiciones necesarias para la prevención y control de la delincuencia, del crimen organizado, del secuestro, de la trata de personas, del contrabando, del coyoterismo, del narcotráfico, del tráfico de armas, tráfico de órganos, de la violencia contra la mujer, los niños, niñas y adolescencia y de cualquier otro tipo de delito, de la violencia social y violación de los derechos humanos”.
----------------	--

Acuerdo Ministerial No. 1845 del Ministerio del Interior

Para normar la organización, capacitación y funcionamiento de las brigadas barriales de seguridad ciudadana, a fin de reconocer, impulsar y promover el ejercicio de la participación popular como

un elemento fundamental para articular planes y programas preventivos en materia de seguridad ciudadana, bajo la dirección y control de las gobernaciones en provincias y del Viceministerio de Seguridad Interna en la provincia de Pichincha, en el marco de los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio del Interior.

Plan Nacional para el Buen Vivir 2014 -2017

OBJETIVO 2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
OBJETIVO 3	Mejorar la calidad de vida de la población.
OBJETIVO 6	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
OBJETIVO 12	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Decretos Ejecutivos

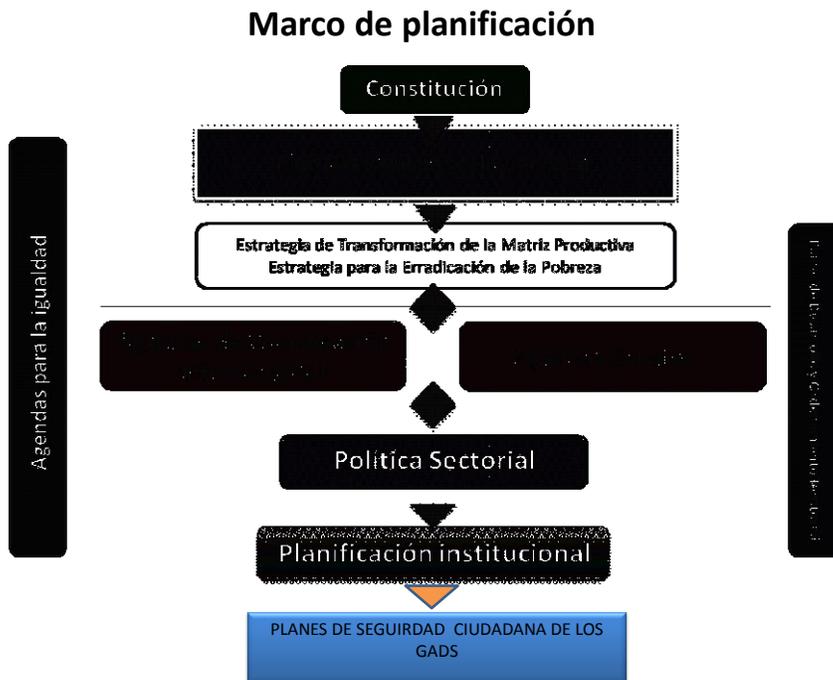
416	Creación del Grupo de Trabajo Multisectorial posterior a la II Reunión de la Comisión Binacional Ecuador-Perú de Lucha contra el Contrabando.
479	El Consejo Sectorial de Seguridad será el organismo de la Función Ejecutiva responsable de la coordinación, seguimiento, proposición y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones vinculadas al control de armas de fuego.
754	Creación con carácter temporal de la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal.
755	Creación del Comité Nacional de Soberanía Energética (CONSE), organismo supervisor y de control de la ejecución de las estrategias de planificación y coordinación para precautelar el uso legal de los recursos energéticos, enmarcados dentro de los conceptos de soberanía y seguridad en Ecuador.

Compromiso presidencial

19481: Combate a las cachinerías.

6.1 Marco de planificación

Gráfico 3



1

Fuente: SENPLADES (2013, 35), adaptación MICS.

CAPÍTULO 7: MARCO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PNSI

Aplicamos una metodología participativa, articulada e integral

El Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI) es el resultado de un proceso metodológico que está inscrito en un marco conceptual, normativo, técnico y participativo. Esto significa que deviene de un proyecto fundacional del país, que fue ampliamente respaldado por la ciudadanía en las urnas mediante la aprobación de la Constitución de Montecristi 2008. El Art. 254 dice: "El sistema nacional de planificación establecerá los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social, fijará metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que deberán alcanzarse en forma descentralizada, y orientará la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado...".

Dentro de la Carta Magna se establece como mandato la planificación del Estado y el mayor instrumento para el efecto es el Plan Nacional del Buen Vivir (PNVB). Para este caso, el que comprende el periodo 2013-2017. Cabe mencionar que el PNBV es un referente continental, debido a los logros obtenidos por la Revolución Ciudadana en los siguientes aspectos: a) planificación por objetivos con resultados y articulación de sectores, metas rigurosas hacia el cambio que queremos, el territorio es la piedra angular de la política pública. Por todo ello, el plan es ambicioso, viable y pragmático. El PNBV pone énfasis en cinco ámbitos: a) equidad, b) revolución cultural, c) territorio y revolución urbana, d) revolución del conocimiento y e) excelencia.

Según el Art. 280 de la Constitución: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Dentro de este contexto, el gran reto fue traducir los grandes objetivos nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir con sus políticas y lineamientos al Plan Nacional de Seguridad Integral que además considera las dos estrategias nacionales de inclusión obligatoria: el cambio de la matriz productiva y la erradicación de la pobreza. Adicionalmente, se tomó como insumo mandatorio para la formulación de las políticas, la inclusión de las agendas zonales que recogieron participativamente la problemática en el territorio y las agendas de igualdad que determinan las prioridades a ser trabajadas para incorporar los enfoques de: género, generacional, movilidad humana, interculturalidad y discapacidad. En conclusión el Plan sigue un criterio de articulación e

integración entre lo conceptual, lo normativo y lo técnico, entre ejes articuladores, políticas intersectoriales, políticas sectoriales, estrategias y metas.

En este contexto, hay diferentes niveles de participación en la formulación del PNSI. En un primer nivel está el Consejo Sectorial de Seguridad, que aprueba políticas sectoriales e intersectoriales. El Consejo tiene responsabilidad en 17 políticas entre cinco objetivos nacionales, corresponsabilidad en 32 políticas entre 11 objetivos nacionales y observancia en 29 políticas entre nueve objetivos nacionales.

En un segundo nivel, el Ministerio Coordinador de Seguridad lidera el proceso de construcción participativa de su agenda intersectorial, que es un instrumento de coordinación de la planificación sectorial que articula el Plan Nacional del Buen Vivir con las políticas intersectoriales y sectoriales de los ministerios y secretarías ejecutoras. En un tercer nivel se encuentran los ministerios y secretarías nacionales con sus entidades subordinadas y adscritas. Su participación es activa, integral, articulada y con el más alto nivel técnico. En este nivel se encuentran los ministerios de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; Defensa, Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las secretarías de Gestión de Riesgos y Nacional de Inteligencia. De esta manera se realiza un ejercicio de articulación y coordinación para la formulación de políticas intersectoriales y sectoriales.

Las políticas sectoriales, en función de las directrices de cada Consejo Sectorial, define el curso de acción pública en respuesta a problemas u oportunidades de desarrollo específicas que enfrenta cada entidad rectora de política de acuerdo con sus competencias.

En el diseño de políticas participan dos equipos, uno técnico y otro político. El equipo político está conformado por el Ministro Coordinador de Seguridad, Secretario Técnico, equipo asesor, el o la Ministra o Secretario/a Nacional de la entidad rectora; mientras que en el equipo técnico intervienen dos delegados del Ministerio Coordinador y un equipo por cada entidad rectora.

En este proceso, la Secretaría Nacional de Planificación cumple un rol fundamental como asesor técnico del proceso y vela por la inclusión de los objetivos, políticas y lineamientos nacionales en el Plan Nacional de Seguridad Integral, así como la coherencia de las políticas públicas intersectoriales y entre Consejos Sectoriales.

La formulación de las políticas intersectoriales como sectoriales se inscribe necesariamente en el uso de las siguientes fuentes normativas y de planificación del Estado.

- Constitución de la República.
- Leyes relacionadas con las competencias sectoriales.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.
- Estrategia de erradicación de la pobreza.
- Estrategia de cambio de la matriz productiva.
- Agendas de igualdad.
- Agendas Zonales.

- Matriz de responsabilidad y corresponsabilidad.
- Diagnóstico que recoge la problemática del sector.

Sobre la base de esta lógica, las instituciones del Consejo actúan alrededor de ejes articuladores, sobre los que luego se plantean políticas intersectoriales y sectoriales con sus respectivas estrategias y metas, las que siempre responden a diagnósticos e identificación de problemas concretos.

El Plan Nacional de Seguridad Integral inicia con un diagnóstico, le sigue la propuesta de coordinación intersectorial (2014-2017). En este proceso, se cumplen los siguientes hitos:

Hitos planificados:

Emisión de la hoja de ruta y directrices generales por parte del Consejo Sectorial.

Análisis del Plan Nacional del Buen Vivir: agenda para la igualdad, agendas zonales y otras temáticas prioritarias desde la perspectiva del sector, bajo la responsabilidad del equipo político.

Diagnóstico por parte de equipo técnico.

Formulación de políticas intersectoriales y sectoriales por parte del equipo técnico.

Verificación de coherencia y complementariedad entre las políticas por parte del equipo político.

Aprobación de las políticas en el Consejo de Seguridad.

El proceso de formulación comprende seis fases:

Fase 0: Preparatoria un mes

- Equipo Político – técnico de SENPLADES.
- Conformación de equipos y capacitación equipo técnico SENPLADES.
- Formulación de seis planes de acompañamiento con equipo técnico Consejos Sectoriales.
- Proceso interno de validación y aprobación de hoja de ruta con equipos políticos.
- Metodología impresa.

Fase 1: Ejecución 7 meses

- Equipo político - técnico del Ministerio Coordinador de Seguridad y coordinados.
- Elaboración de hoja de ruta.
- Conformación de mesas de trabajo lideradas por el Ministerio Coordinador.
- Identificación de insumos del PNBV, Agendas Zonales y de Igualdad.
- Definición de ejes articuladores.
- Validación de matriz de responsabilidades del PNBV, a nivel de lineamiento, con los ministerios y secretarías de todo el Consejo de Seguridad.

Fase 2: Diagnóstico 4 meses

- Realizado entre SENPLADES, MICS y todos los ministerios y secretarías del Consejo de seguridad. Trabajo hecho para la formulación del objetivo 6 y 12 del PNBV.
- Talleres de capacitación a mesa de trabajo para el diagnóstico.
- Proceso interno de formulación de diagnósticos sectoriales.
- Proceso de validación del diagnóstico.
- Mesas de trabajo con el equipo técnico del Consejo de Seguridad para el diagnóstico intersectorial.
- Validación de problemáticas identificadas.

Fase 3: Formulación de políticas públicas

- Elaboración de metodología para la formulación de políticas públicas sectoriales y estrategias de intervención considerando como base la matriz de responsabilidades del PNBV validada.
- Formulación de políticas públicas y estrategias de intervención.
- Proceso interno de validación de políticas públicas por el Consejo Sectorial.

Fase 4: Verificación de coherencia y complementariedad de la política pública para garantizar la integralidad de la política de seguridad

- Mesa de trabajo para verificación de coherencia y complementariedad de las políticas sectoriales.
- Taller de revisión de complementariedad entre agendas (SENPLADES).
- Mesa de trabajo para verificación de coherencia y complementariedad de las políticas sectoriales MICS - SENPLADES.
- Revisión de complementariedad de las políticas entre agendas intersectoriales. MICS – SENPLADES.
- Inclusión de las políticas que apuntan a trabajar en los factores estructurales generadores de la violencia y el delito (prevención social) y que son competencia de otros Consejos como el de Desarrollo Social a través de sus ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), de Inclusión Social (MIES), Deportes, Salud Pública, Educación y Viceministerio de Movilidad Humana. Para el caso del Consejo de Conocimiento y Talento Humano, los ministerios de Educación, Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), Cultura y Patrimonio, Relaciones Laborales, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Industrias y Productividad. En el Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos intervienen los ministerios de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Recursos Naturales no Renovables, Electricidad y Energía Renovable, Ambiente y Secretaría del Agua. En el Consejo de Producción, el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. En el Consejo de Política Económica, Servicio de Rentas Internas, Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Inclusión de las políticas y metas que el PNBV determina para las otras funciones y/o instituciones del Estado que contribuyen al logro de la Seguridad Integral tanto del Ejecutivo y el Judicial. Para el caso del primero, los ministerios de Coordinación de

Sectores Estratégicos, Coordinación de Producción, Empleo y Competitividad, Transportes y Obras Públicas, Salud Pública, Recursos Naturales no Renovables, Ambiente, Servicios de Rentas Internas, Servicios Nacional de Aduanas, Agencia de Regulación y Control Minero; mientras que en el Judicial intervienen la Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública Penal, Defensoría del Pueblo.

Fase 5:

- Aprobación de la agenda de coordinación intersectorial en el Consejo de Seguridad.
- Incorporación del catálogo de políticas sectoriales al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP).

La metodología contempló la participación ciudadana en la construcción de las agendas territoriales que recogen la problemática de seguridad en el territorio, insumo que fue considerado para la construcción del PNSI. La participación permite:

- Recuperar las percepciones sobre los problemas y carencias de la población, así como las alternativas o soluciones culturalmente sensibles.
- Proveer a la población de información pertinente para la etapa de seguimiento y evaluación.
- Reconocer las distintas necesidades e intereses de la población, entender los conflictos y generar espacios de diálogo para la concertación.
- Eficiencia del gasto en función de las necesidades reales de la población.

Fase 6

En correspondencia con el Plan Nacional de Seguridad Integral, el Ministerio del Interior dará directrices para la elaboración de los planes de seguridad ciudadana a nivel de los gobiernos autónomos descentralizados.

CAPÍTULO 8: EVALUACIÓN DEL PNSI 2011-2013²⁵

La evaluación acerca del cumplimiento del PNSI entre los años 2011 y 2013, período de vigencia del mismo fue realizada en función de la operativización que tuvieron los 6 objetivos, las 14 políticas y las 69 estrategias, a través de planes, programas, proyectos y macro actividades (PPPMA). En este análisis se pudo observar el mayor o menor peso que se le dio a una u otra política o estrategia desde la gestión de los ministerios y secretarías y las razones para ello, lo que permitió evidenciar estrategias sobreatendidas, escasamente atendidas y no atendidas. Estas últimas fueron incorporadas de mejor manera en el nuevo plan.

En vista de que el PNSI 2011-2013 fue promulgado el 2011 cuando la planificación sectorial nacional en el ámbito de la seguridad ciudadana ya se había hecho, tuvo bajas probabilidades de ser considerado como la directriz de la planificación institucional que más bien se inscribió en las agendas de seguridad previas y las directrices del Plan Nacional del Buen Vivir.

Una vez promulgado el Plan, el MICS dispuso a los ministerios y secretarías alinear sus planes, programas, proyectos y macro actividades en ejecución, a las objetivos, políticas y estrategias del mismo, ejercicio que fue totalmente factible. Por otro lado se analizó la utilización del Plan como insumo para la formulación de nuevos proyectos lo que fue posible solo en el 22,92 en promedio.

En la evaluación se encontró que el impacto de la gestión institucional no solo se puede lograr con proyectos de inversión sino con actividades macro que pueden tener o no presupuesto.

Algunos PPPAM no se relacionan directamente con la estrategia, por lo que se recomienda de cara al nuevo PNSI hacer un análisis de pertinencia.

Existen estrategias del Plan que no se operativizaron con PPPAM, lo que puede interpretarse en dos sentidos: no se socializaron suficientemente o conociéndose se ignoraron. Frente a estas dos alternativas el nuevo plan ha tomado provisiones de una amplia socialización del mismo con los actores internos y externos para la primera alternativa y garantizar su inclusión con proyectos para la segunda.

Se identificó un problema estructural en la articulación entre los diferentes niveles de planificación macro, meso, micro y su diseño presupuestario, en función de lo cual se tomaron los correctivos necesarios para coordinar entre las diferentes instituciones encargadas de cada nivel.

Por otra parte se evaluaron los logros alcanzados por los ministerios y las secretarías nacionales en correspondencia con sus objetivos, políticas y estrategias.

²⁵ El período de evaluación va de enero 2012 a julio 2013.

Por último se muestra a continuación los porcentajes del estado de avance de los PPPAM en todo el Consejo: 68,85% en ejecución, 16,30% culminados, 13,38% detenidos y 1,47% están en proceso de transferencia por no estar dentro de las competencias del Consejo.

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

Evaluación

La evaluación acerca del papel que ha cumplido el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos dentro del Consejo Sectorial de Seguridad entre los años 2011 y 2013 es la siguiente:

OBJETIVO 1: Prevenir, combatir y controlar la criminalidad y la violencia en la sociedad		EVALUACIÓN			
POLÍTICA	ESTRATEGIAS	EN EJECUCIÓN	CULMINADOS	DETENIDOS	ELIMINADOS
		P1: Mejorar la efectividad del Sistema de Justicia para disminuir el crimen organizado, la delincuencia común y la impunidad	E3: Proponer las reformas necesarias que propicien la transformación integral de la justicia, mediante estrategias transversales de mejoramiento del acceso, cobertura y los servicios que prestan las instituciones del Sector	53%	30%
P2: Impulsar la transversalidad de los Derechos Humanos en el Estado	E8: Promover mecanismos de atención inmediata a las víctimas. E9: Fortalecer los programas de protección, asistencia y reparación a personas a quienes se ha vulnerado sus Derechos Humanos. E10: Promover una cultura ciudadana de exigibilidad de los Derechos Humanos. E11: Generar mecanismos para la regulación del libre ejercicio de cultos.				
P3: Consolidar un sistema de rehabilitación que contribuya a la reinserción social, potenciando su rol preventivo, en el marco de los Derechos Humanos.	E12: Profesionalizar el modelo de atención integral penitenciario. E13: Impulsar proyectos que promuevan la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad				
OBJETIVO 2: Garantizar la soberanía y la integridad territorial, la convivencia pacífica y contribuir al desarrollo					
POLÍTICA	ESTRATEGIAS				
P7: Fomentar el bilateralismo y multilateralismo para la integración del Ecuador con América Latina, el Caribe y la comunidad internacional, fundamentada en una cultura de paz.	E31: Diversificar la apertura de relaciones con otros Estados para promover una cultura de paz a nivel internacional.				
OBJETIVO 5: Impulsar la investigación científica y la tecnología para la seguridad.					
POLÍTICA	ESTRATEGIAS				
P11: Desarrollar y aplicar la tecnología y el conocimiento científico para prevenir, combatir y reducir los riesgos y amenazas a la seguridad integral.	E56: Desarrollar programas de investigación científica para fortalecer capacidades del sector seguridad.				

Analizado el alineamiento y el estado de avance de los planes, programas, proyectos y macro actividades planificadas por la institución se observó que en el 90% de los casos se alinearon al plan y en cuanto al estado de avance están en ejecución el 53%, culminados el 30%, detenidos el 8% y eliminados el 9%.

Logros

Objetivo: Prevenir, combatir y controlar la criminalidad y la violencia en la sociedad

Política: Mejorar la efectividad del Sistema de Justicia para disminuir el crimen organizado, la delincuencia común y la impunidad

Los logros de esta política son: el fortalecimiento del Consejo Ciudadano Sectorial del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Plan de Implementación del Código Orgánico de la Función Judicial y Transformación de la Justicia, creación de unidades de seguridad y justicia, implementación de unidades de flagrancia.

Política: Impulsar la transversalidad de los derechos humanos en el Estado

La estrategia es promover los mecanismos de atención inmediata a las víctimas y dentro de esto los logros han sido la prevención nacional de trata de personas en el ámbito nacional, cumplir con la obligación que le dio la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado ecuatoriano, como responsables de la detención ilegal, en el caso Nelson Iván Serrano Sáenz y la aprobación presidencial del proyecto de Ley para la reparación de las Víctimas y la judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad.

La segunda estrategia en este objetivo fue: fortalecer los programas de protección, asistencia y reparación a personas a quienes se han vulnerado sus derechos humanos, que tuvo entre sus resultados la indemnización en el Caso Suárez Rosero versus el Estado ecuatoriano²⁶, inicio del cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku versus el Estado ecuatoriano, indemnización a víctimas de los casos: Salvador Chiriboga, Sarayaku, Suárez Peralta, Chaparro Lapo, por un monto total de \$7'043.248,08.

La tercera estrategia fue promover una cultura ciudadana de exigibilidad de derechos humanos, que ha logrado proporcionar un asesoramiento legal y psicosocial a los ciudadanos que acuden a esta Cartera de Estado de forma: verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico.

Como cuarta estrategia, el Ministerio definió generar mecanismos para la regulación del libre ejercicio de cultos, que devino en atención a trámites a organizaciones religiosas (creaciones y cambio de directiva).

Política: Consolidar un sistema de rehabilitación que contribuya a la reinserción social, potenciando su rol preventivo, en el marco de los derechos humanos

Existen varios logros en lo que se refiere a profesionalizar el modelo de atención integral penitenciaria como: el mejoramiento de infraestructura y equipamiento en los Centros de Rehabilitación en varias ciudades del país con la incorporación de talleres en diversos oficios, capacitación para la creación de microempresas, actividades educativas a nivel de alfabetización, instrucción primaria, secundaria y universitaria, motivación, liderazgo, implementación de proyectos productivos, huertos orgánicos, trabajo para mejoramiento de vínculos familiares a través de los proyectos: Lazos de Amor; Comités de Apoyo a la Rehabilitación Social que arrancó con el plan piloto en Esmeraldas; Rincón Lúdico que beneficiará a 150 nin@s aproximadamente, en cooperación con la Universidad Politécnica Salesiana; y reinserción social en la Casa de Confianza de Quito para 147 PPL aproximadamente, capacitación a Agentes de Tratamiento

²⁶ Caso Suárez Rosero sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 12 de noviembre de 1997, pero que la resolución de cumplimiento se dictó el 10 de julio de 2007.

Penitenciario, aprobación del modelo de gestión penitenciaria para los 3 CRS regionales, 220 PPL en fase de prelibertad, de libertad controlada y en libertad, que se encuentran trabajando en empresas privadas e instituciones públicas, 3231 PPL inscritos en educación escolarizada; 4007 PPL en educación no escolarizada; 2240 PPL en cultura; 1845 en deportes; 2080 en recreación; 808 en educación física, a nivel nacional.

Objetivo: Profundizar la democracia para la seguridad y la convivencia pacífica

Los resultados más importantes de esta política son el soporte técnico para el mejoramiento permanente del modelo de gestión para las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y el Modelo de Atención Integral para los juzgados de Violencia contra la Mujer y la Familia, la implementación de métodos alternativos de solución de conflictos que permitan promover el avenimiento libre y voluntario de las partes en la solución de conflictos para personas privadas de libertad y jóvenes, con metodologías propias de su ambiente urbano y prácticas sociales. Adicionalmente el conocimiento de la ciudadanía acerca de las competencias del Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Defensoría Pública y Defensoría del Pueblo.

Ministerio del Interior

Evaluación

La evaluación acerca del papel que ha cumplido el Ministerio del Interior dentro del Consejo Sectorial de Seguridad entre los años 2011 y 2013, período de vigencia del PNSI fue realizada en función de la operativización que tuvieron las políticas y estrategias de su competencia, a través de planes, programas, proyectos y macro actividades, además el mayor o menor peso que se le dio a una u otra política o estrategia desde la gestión y las razones para ello. En consecuencia, la evaluación se hizo considerando los 3 objetivos, 5 políticas y 7 estrategias de su responsabilidad como se muestra a continuación:

Objetivos (O), políticas (P) y estrategias (E):

Objetivo 1: Prevenir, combatir y controlar la criminalidad y la violencia en la sociedad.

Políticas

P1: Mejorar la efectividad del Sistema de Justicia para disminuir el crimen organizado, la delincuencia común y la impunidad.

Estrategias

E1: Implementar a nivel nacional un sistema interinstitucional para enfrentar el crimen organizado.

E2: Implementar programas y sistemas de información psicosocial que permitan optimizar la eficacia y oportunidad de las acciones de prevención del delito.

P2: Impulsar la transversalidad de los Derechos Humanos en el Estado.

Estrategias

E8: Promover mecanismos de atención inmediata a las víctimas.

P4: Generar un modelo eficiente de seguridad ciudadana.

Estrategias

E14: Fortalecer la Policía Nacional.

E1: Implementar a nivel nacional un sistema interinstitucional para enfrentar el crimen organizado.

O 5: impulsar la investigación científica y la tecnología para la seguridad

Políticas

P11: Desarrollar y aplicar la tecnología y el conocimiento científico para prevenir, combatir y reducir los riesgos y amenazas a la seguridad integral

Estrategia

E52: Consolidar un sistema unificado de información sobre seguridad integral para optimizar la capacidad de respuesta de los organismos que forman parte del sector.

O 6: Profundizar la democracia para la seguridad y la convivencia pacífica.

Políticas

P13: Promover la institucionalidad democrática del Estado ecuatoriano

Estrategia

E2: Implementar programas y sistemas de información psicosocial que permitan optimizar la eficacia y oportunidad de las acciones de prevención del delito.

El alineamiento de los planes, programas, proyectos y macro actividades del Ministerio con el Plan fue totalmente posible, incluso en este caso el 91% de los proyectos fueron formulados tomando como directriz el PNSI.

Conclusiones más importantes

- El 78,62% del monto total del presupuesto ejecutado entre enero de 2012 a julio de 2013 asciende a USD 226.425.474,1 y se ajusta a la política 4. De estos, el 74,07% está concentrado en la estrategia E14 (Fortalecer la Policía Nacional).
- El 68.1% de los proyectos se concentra en el objetivo 1 del PNSI.
- El 59.1% de los proyectos se concentra en la política 4: (Generar un modelo eficiente de seguridad ciudadana). Es decir que el 78% del presupuesto se invierte en el 59% de los proyectos.
- El 54.5% de los proyectos del PNSI se concentra en la estrategia 14 (Fortalecer la Policía Nacional).
- El Programa de Seguridad Ciudadana para Gestión de Resultados para el Desarrollo integra macro actividades del Ministerio del Interior.
- El direccionamiento de los proyectos en su mayor parte se encuentran orientados al ámbito de fortalecimiento institucional, control y respuesta.

Logros

Desconcentración de los servicios de seguridad en Distritos y Circuitos



El Ministerio del Interior y la Policía Nacional diseñaron un modelo de Desconcentración de los Servicios de Seguridad en Distritos y Circuitos para la Policía con infraestructura equipada con tecnología de última generación, con el fin de mejorar los servicios de seguridad ciudadana y establecer un acercamiento en territorio a la ciudadanía para combatir de manera más eficiente los delitos y la inseguridad.

A fin de combatir la inseguridad y promover la participación ciudadana se construyen las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) y Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC) en el territorio nacional presentando a la fecha cinco UVC y 317 UPC en funcionamiento. Todas ellas siguiendo el

modelo de desconcentración de los servicios policiales. Cumpliendo con el objetivo que es fortalecer la Policía Comunitaria y al sistema de justicia para reducir los índices delictivos, mejorar la seguridad ciudadana y asegurar el acceso a los servicios de justicia y seguridad, mediante el acercamiento de los servicios policiales a la comunidad y trabajar en la prevención de hechos delictuales.

UVC Chone Durán modelo y Carapungo



Dentro de la estrategia para combatir la inseguridad y mejorar los servicios de justicia en el país, el Gobierno con el objetivo de acercar el Estado a la ciudadanía y potenciar la gestión del Estado en un territorio, se encuentra implementando las Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC) que ofrecen a los ciudadanos acceso a servicios descentralizados de administración de justicia, policiales y asistencia a víctimas en el mismo lugar.

Los objetivos de este proyecto son ofrecer a la ciudadanía un apoyo oportuno y eficiente, así como fortalecer y modernizar el sistema de justicia y servicios policiales para garantizar el respeto de los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad; la disminución de los niveles de delincuencia e impunidad por falta de seguimiento de los casos.

Las UVC ofrecen un servicio integral que unifica la labor de la Policía Nacional con las instituciones de la administración de justicia, por lo tanto constituyen una obra emblemática que mejora la perspectiva de la ciudadanía, al garantizarle el seguimiento a sus denuncias y una atención oportuna a sus requerimientos y necesidades.

Los centros brindan asistencia a los habitantes víctimas de delitos, como: robo a personas, intimidación y amenazas, estafa, robo de autos, robo a domicilios, tentativa de asesinato/homicidios, violencia de género, entre otros.

Al momento se encuentran operando 5 UVC en Durán y Guayaquil en la provincia del Guayas, Chone y Manta en la provincia de Manabí y Carapungo en la provincia de Pichincha. Los servicios integran: seguridad, Policía Judicial, Departamento de Violencia Intrafamiliar, DINAPEN, Medicina Legal, Defensoría Pública Penal, y Fiscalía, Registro Civil y Juzgados de Flagrancia en los sitios definidos por el Consejo Nacional Judicatura.

Equipamiento de la Policía Nacional

El Ministerio del Interior ha equipado a la Policía Nacional durante el año 2012-2013, fortaleciendo la eficacia operativa de la misma, de la siguiente manera:

- Equipos para criminalística para los departamentos y unidades de apoyo para la Policía Judicial a nivel nacional.
- Equipo técnico especializado para las unidades de élite.
- Equipamiento básico policial y de comunicaciones distribuido a nivel nacional.

Laboratorio de criminalística de Quito



En vista de la ausencia y abandono de infraestructura, equipamiento y capacitación del personal para la investigación criminal, el Gobierno desarrolló un gran proyecto encaminado a resolver estos problemas mediante la entrega de tecnología de punta (inspección ocular, fotografía pericial, fotografía balística, AFIS (Sistema Automatizado de Identificación Dactilar), AVIS (Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Voz), IBIS (Sistema Integrado de Identificación Balística, Química, Toxicología, Antropología Forense), ADN, informática forense.), infraestructura amplia y moderna, así como formación del talento humano.

Para ello, la Policía cuenta con un moderno laboratorio de criminalística con equipos de última generación para el área de balística, identidad humana, documentología, toxicología forense, inspección ocular entre otras. Esto le da al país la posibilidad de convertirse en un referente en el campo de la investigación criminológica a nivel de la región. De esta manera se dinamiza el trabajo técnico científico de los policías especializados, se reduce los tiempos de respuesta y aumenta la

calidad y objetividad de los análisis periciales para apoyar de manera óptima a la administración de justicia.

Adquisición de un Sistema Integrado de Búsqueda Biométrica (AVIS)



Con el fin de fortalecer la capacidad operacional para la investigación científica que permita afrontar y luchar con eficacia todas la formas de delincuencia, mejorar la capacidad resolutive de los casos de investigación y la represión jurídica del delito, se ha implementado este sistema, el cual ha coadyuvado aportando elementos que han permitido solucionar investigaciones que ha llevado a cabo la Policía Nacional.

Nuevo modelo del sistema educativo de la Policía Nacional

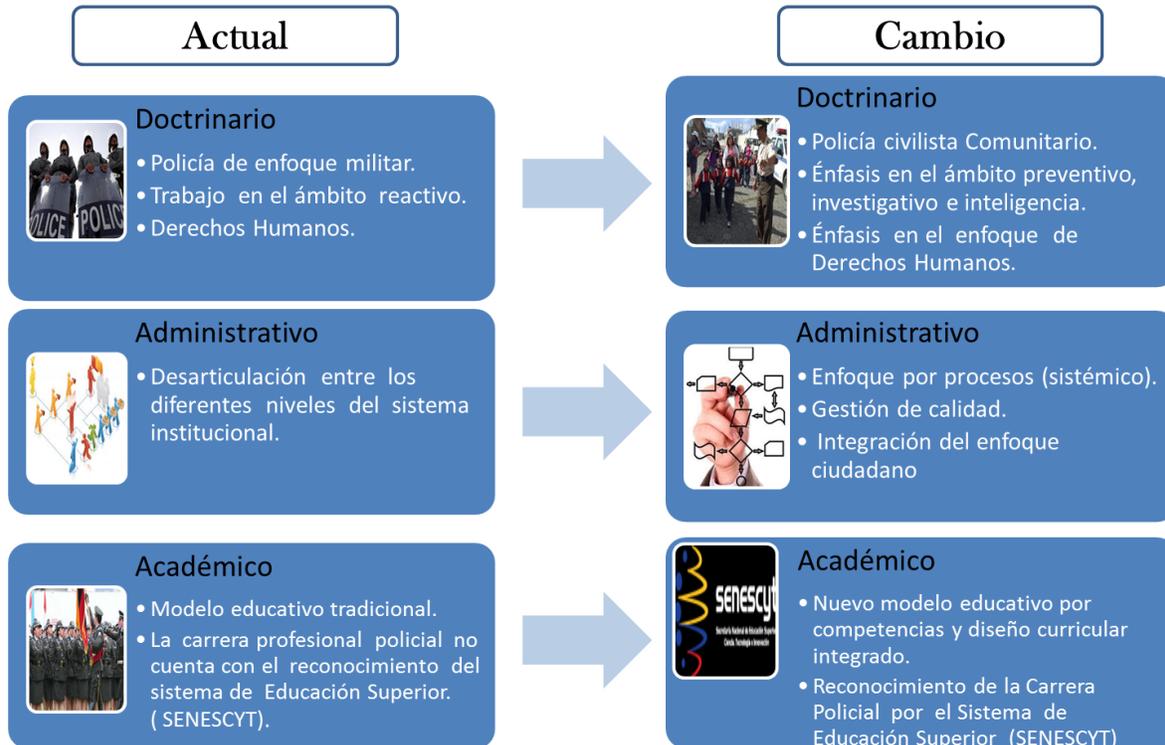


La necesidad de reestructurar de manera integral el Sistema Educativo Policial nace de la voluntad política del Gobierno por acabar con los viejos paradigmas en la formación profesional de los policías. En este sentido, el nuevo sistema educativo está acorde con las necesidades del pueblo ecuatoriano, materializado en el mandato constitucional que consagra al ser humano como eje de todas las actuaciones estatales y también está en concordancia con el segundo objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir que obliga a todas las entidades como política pública a mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía y reconoce a todos los integrantes, en este caso la policía ecuatoriana, a ejercer plenamente su derecho a la educación y el mejoramiento de su proyecto de vida individual y social.

El Ministerio del Interior y la Policía Nacional asumen la necesidad de profundizar un cambio en el Sistema Educativo Policial, con un enfoque ciudadano y una formación basada en derechos humanos, sin dejar de lado los valores. El cambio orienta a la construcción del nuevo modelo del Sistema Educativo de la Policía Nacional con una estructura de procesos y lineamientos metodológicos de un accionar de la enseñanza aprendizaje sobre las bases científica, tecnológica y humanística basados en competencias profesionales con énfasis en la prevención, investigación e inteligencia.

El objetivo de este modelo es que la carrera profesional del policía sea calificada dentro del Sistema Nacional de Educación Superior (SENESCYT), de tal manera que los funcionarios policiales cuenten al mismo tiempo con su grado policial y la certificación académica respectiva dentro del nivel superior.

Estos objetivos se concretan con otras acciones concomitantes como la modernización de la infraestructura de las instalaciones educativas de la Policía Nacional-, es decir que estas cuenten con tecnología de punta que permita una adecuada instrucción al policía nacional acorde con las exigencias de su nueva malla curricular y que además permitirá cumplir con los requerimientos que se necesita para contar con la Carrera Policial.



El nuevo modelo dio inicio con la primera promoción de oficiales que ingresó en la Escuela Superior en abril de 2013 con 350 cadetes, 295 hombres y 55 mujeres, los cuales saldrán luego de culminar el proceso educativo con el título de Licenciados en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.

El proceso lo ejecutó la Unidad de Selección de los aspirantes del MDI, con el cumplimiento del examen ENES- del SNNA y mediante convenio firmado con la Universidad Central del Ecuador.

En cuanto a los aspirantes a policías y clases, el 15 de mayo de 2013 el CES aprobó la carrera con el título de Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público.

Fomentando una cultura preventiva a la ciudadanía en temas de seguridad ciudadana

Programa “Los Más Buscados”

El programa inició en junio de 2011. En la actualidad, los resultados evidencian la captura de 182 delincuentes que actuaban en el ámbito nacional y provincial.

Se ha logrado la recaptura, en menos de 10 meses, de los 18 prófugos del Centro de Rehabilitación No.2, conocida como La Roca, en uno de los operativos de búsqueda y detención más efectivos realizado en los últimos años con la participación de: las Unidades Especiales de la Policía Nacional del Ecuador, como: Policía Judicial, Unidad de Inteligencia Anti delincuencia (UIAD), Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Jefatura de Antinarcoóticos de la Policía y la Unidad Antisecuestros y extorsión (UNASE) en coordinación con la Fiscalía General del Estado, la ciudadanía y las instituciones policiales de Colombia, Perú y Brasil.

DETENIDOS QUE ACTUABAN EN ÁMBITO NACIONAL	2011	12
	2012	12
	2013	06
DETENIDOS QUE ACTUABAN EN ÁMBITO PROVINCIAL	2011	23
	2012	96
	2013	33
RECAPTURADOS DEL CRS GUAYAQUIL No 2 "LA ROCA"	2013	18

Difusión de campañas

Entre las campañas más representativas que ha ejecutado el Gobierno en temas de Seguridad Ciudadana tenemos las siguientes:

- Campaña "Reacciona Ecuador el Machismo es Violencia".- Erradicación de la violencia de género.
- Campaña "No compres lo robado".- Para contrarrestar la cultura de la ilegalidad, transmitir el valor de la honestidad y concienciar en la gente que comprar artículos sustraídos fomenta el círculo del robo.
- Campaña "Contra la Trata de Personas".- Prevención y protección integral de víctimas.
- Campaña "Los más buscados".- Contempla la participación ciudadana con la entrega de información confidencial que permita dar con el paradero de antisociales.

- Campaña “Violencia en los Estadios”.- Bajo el lema *Nuestro fútbol, nuestra vida, no más violencia en los estadios, porque detrás de una camiseta o de una bandera siempre hay una persona que tiene sueños y esperanzas.*
- Campaña “Contra la usura”.- Los ciudadanos pueden denunciar este delito a través de una llamada al 1800DELITO que protege su identidad.
- Campaña “Se alternativo sin drogas”.

Bandas Desarticuladas

Como parte de los resultados del combate contra la delincuencia a nivel nacional se ha efectuado la desarticulación de bandas delictivas que a septiembre del 2013 son 588. El mayor porcentaje fue hecho en el Distrito Metropolitano de Guayaquil con 29,08%, seguido del Distrito Metropolitano de Quito con el 15,31%.

Ministerio de Defensa Nacional

Evaluación

La evaluación acerca del papel que ha cumplido el Ministerio de Defensa Nacional dentro del Consejo Sectorial de Seguridad entre los años 2011 y 2013 es la siguiente:

OBJETIVO 2: Garantizar la soberanía y la integridad territorial, la convivencia pacífica y contribuir al desarrollo nacional.		EVALUACIÓN		
POLÍTICA	ESTRATEGIAS	EN EJECUCIÓN	CULMINADOS	DETENIDOS
P6: Fortalecer y especializar las capacidades estratégicas y operativas de la Defensa en todos los niveles y ámbitos de la sociedad.	E21: Mejorar las capacidades estratégicas conjuntas de Fuerzas Armadas. E22: Desarrollar la industria nacional de la defensa. E30: Proteger los recursos estratégicos del Estado.	65,3%	16,3%	18,3%
P7: Fomentar el bilateralismo y multilateralismo para la integración del Ecuador con América Latina, el Caribe y la comunidad internacional, fundamentada en una cultura de paz.	E32: Fortalecer la participación del Ecuador en los diversos organismos en la UNASUR y en otros que sean relevantes para los intereses del Ecuador. E33: Aplicar los instrumentos que materialicen las medidas de fomento de confianza mutua en seguridad en el marco binacional.			
OBJETIVO 3: Fortalecer la presencia del estado en todo el territorio nacional, especialmente en fronteras y en zonas de alta peligrosidad, para mejorar la calidad de vida de la población.				
POLÍTICA	ESTRATEGIAS			
P8: Fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en fronteras y en zonas de alta peligrosidad, para mejorar la calidad de vida de la población.	E38: Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control en fronteras, puertos y aeropuertos. E40: Incrementar la presencia militar, policial y judicial en las fronteras. E42: Modernizar los sistemas de vigilancia, control y respuesta en las fronteras.			
OBJETIVO 5: Impulsar la investigación científica y la tecnología para la seguridad.				
POLÍTICA	ESTRATEGIAS			
P11: Desarrollar y aplicar la tecnología y el conocimiento científico para prevenir, combatir y reducir los riesgos y amenazas a la seguridad integral.	E53: Desarrollar la industria nacional de la defensa.			

El 80% de los proyectos fueron formulados antes de la emisión del PNSI. Su alineamiento fue posible excepto en cuatro casos que escapan de las competencias del Ministerio como es la implementación de una Unidad Educativa en la ciudad de Tulcán que se transferirá al Ministerio de Educación.

En cuanto al estado de avance de los PPPAM están en ejecución el 65,3%, se cumplió el 16,3% y el 18,3% se encuentra detenido especialmente porque están saliendo de sus competencias.

La política seis es la que mayor cantidad de PPPMA y de recursos ejecutados tiene, debido a que constituye la razón de ser de la Defensa, para el cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Armadas.

En la política siete se ha fortalecido la participación del Ecuador en los diversos organismos en la UNASUR y en otros que son relevantes para los intereses del país y se ha aplicado los instrumentos que materializan las medidas de fomento de confianza mutua en seguridad en el marco binacional en particular en la cooperación sur-sur con Haití y la Misión de apoyo “Reconstrucción Ecuador – Haití”.

En la política ocho se ha fortalecido mecanismos de vigilancia y control en fronteras, puertos y aeropuertos, se ha incrementado la presencia militar, policial y judicial, y se ha modernizado los sistemas de vigilancia, control y respuesta en las fronteras.

Política 11 se ha desarrollado la industria nacional de la defensa.

Logros

En el marco de lo establecido en el PNBV 2009-2013, la gestión del Ministerio de Defensa Nacional se ha enfocado en contribuir con el fin último del Estado ecuatoriano que es alcanzar el “Buen Vivir” de la población, dentro de parámetros adecuados de seguridad y desarrollo como elementos importantes para la convivencia pacífica de la sociedad ecuatoriana. Los resultados alcanzados se describen a continuación en el siguiente orden: ámbitos, políticas y logros.

Ámbito 1: Política y Gestión

Política1: Alcanzar una economía de defensa sostenible, acorde con las necesidades de la defensa, en equilibrio con las prioridades enunciadas en el Plan Nacional del Buen vivir:

- Se ha optimizado la administración de los recursos económicos para la defensa, preparando un diagnóstico de la situación actual de los recursos a nivel nacional y regional.
- Se ha racionalizando los gastos de defensa, priorizando el Plan Anual de Inversión, que considera las líneas de acción estratégicas de la Defensa y los recursos disponibles.
- La Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo ha emprendido un proceso de cualificación, gestionando la infraestructura y logística de defensa con parámetros de de calidad.

Política 2: Fortalecer la integración del país con la comunidad internacional, en especial en el ámbito de la UNASUR, en temas relacionados a la defensa

- Se ha entregado la información referente a los gastos de defensa al Consejo Defensa Suramericano (CDS / UNASUR) como medida de fomento de confianza mutua y seguridad regional.

Política 3: Mantener actualizado el direccionamiento político-estratégico para el empleo de los órganos operativos, en función de las necesidades de la defensa nacional y de los escenarios actuales y tendenciales.

- Se ha alineado la planificación institucional del MIDENA a la planificación elaborada por el ente rector de la misma que es SENPLADES. Se ha actualizado la

doctrina de planificación integral y el marco normativo interno, emitiendo políticas para la preparación y empleo de las Fuerzas para hacer frente a las nuevas y tradicionales amenazas.

Política 4: Fortalecer la gestión del MIDENA, mediante la incorporación de políticas, procesos y procedimientos de innovación y modernización.

- El MIDENA se ha incorporado a los sistemas integrados de gestión y control del Estado a través de la herramienta Gobierno por Resultados (GPR), SIPeIP y E-SIGEF, mejorando el cumplimiento de los objetivos y la gestión institucional.
- Se ha reorganizado la Subsecretaría de Planificación y Economía de Defensa, con la creación de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación con el fin de mantener actualizada la información y facilitar el seguimiento y el control de los proyectos estratégicos,.
- El MIDENA ha formulado y difundido el Plan Estratégico Institucional de la Defensa (2010-2013) con ello se ha gestionado la calidad en los procesos y procedimientos obteniendo una mejora permanente de los niveles de eficiencia y efectividad.

Ámbito 2: Jurídico

Política 1: Diseñar e implementar un sistema de adquisición de bienes estratégicos y servicios conexos, orientados a alcanzar capacidades estratégicas de manera integral y conjunta.

- Se ha realizado reformas al “reglamento para contrataciones y bienes estratégicos y servicios conexos necesarios para la Defensa Nacional” el mismo que fue publicado en el Registro Oficial 560 del 31 de marzo de 2009. Esto permite mejorar la aplicación de normativas internas de la gestión de la defensa.
- Entre otras reformas está la del reglamento a la ley de personal de las Fuerzas Armadas; el decreto ejecutivo 477 de 16 de septiembre del 2010; la de disciplina militar del 17 de abril de 2012; el acuerdo ministerial 061 publicado en la orden general ministerial 073 del 17 de abril del 2012; y, reglamento interno de los Consejos de oficiales generales o almirantes de las Fuerzas Armadas y sus anexos el 10 de mayo del 2011, ROR 025R, y sus reformas el 5 de diciembre del 2011 en el ROR 045. Todos estos instrumentos han contribuido a organizar y eficientar el sector de la Defensa.

Política 2: Apoyar las acciones del Estado en seguridad interna en el marco de las competencias específicas de las instituciones.

En esta política se formularon tres estrategias:

Mejorar la capacidad de protección de la población, los recursos y el patrimonio nacional.

- Se firmaron los acuerdos ministeriales de fechas 25 de octubre de 2012 y de 23 de enero de 2013, en el que se crea el Comando Estratégico Conjunto de Seguridad Ciudadana, el cual tiene por objeto específico el apoyo a la seguridad ciudadana; y, el Centro de Coordinación Integrado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que tiene como objeto ejecutar operaciones de alto impacto relacionadas pero no limitadas al combate y erradicación de: narcotráfico, minería ilegal, delincuencia organizada, tráfico de combustible y tráfico de armas. Además el acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior, Servicio de Rentas Internas, y el Ministerio de Defensa Nacional, a fin de establecer los términos de colaboración en materia de seguridad.

Desarrollar nuevas capacidades con un respaldo legal adecuado, sin desatender las misiones principales.

- Para esto se creó la normativa de procedimientos a aplicarse en operativos coordinados, entrega de información, presentación de estadísticas y manejo de comunicación entre las FF.AA. y la Policía Nacional para el control de armas de fuego, municiones y accesorios. Otra acción importante sobre el marco legal es la implementación de las reformas al reglamento de la ley sobre armas, municiones, explosivos y accesorios, así como las diversas normativas relacionadas con el porte de armas y las de uso deportivo. Esta normativa permitió realizar las diversas acciones que cumplen las Fuerzas Armadas en el marco legal vigente, del PNBV y Agenda de la Defensa.

Elaborar y proponer las reformas legales, educativas, organizacionales y presupuestarias para asumir las misiones subsidiarias.

- Se propusieron reformas educativas en base a las capacitaciones dirigidas a los abogados de Fuerzas Armadas sobre procedimientos de actuación de FFAA, en apoyo a las operaciones de seguridad ciudadana; actualmente se realiza un estudio y propuesta por parte de la COLEMI en el manual que ayudaría a las fuerzas en la ejecución de los diversos operativos llamados, acorde a esta agenda política, como misiones subsidiarias.

Política 3: Apoyar con su contingente al desarrollo nacional en los ámbitos de investigación y desarrollo tecnológico, industria de la defensa, apoyo comunitario, gestión de riesgos e intereses nacionales.

- Se realizaron reformas legales en el Decreto ejecutivo 433 sobre espacios geográficos nacionales bajo control de Fuerzas Armadas que permitió fortalecer la presencia del Estado en el territorio nacional. Con respecto a reformas

organizacionales se tiene el acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Nacional, para la planificación de las operaciones contra el narcotráfico y anti delincuenciales en los espacios acuáticos.

- Se creó el Instituto Espacial Ecuatoriano, con decreto ejecutivo No. 1246, publicado en el Registro Oficial 759 de fecha 2 de agosto del 2012, que permitirá mantener e impulsar la proyección geopolítica y oceanopolítica desde el espacio del Estado ecuatoriano mediante: la investigación científica y desarrollo tecnológico espacial y el incremento de la cultura aeroespacial, que contribuyan a la Defensa y Desarrollo Nacional.

Política 4: Mantener actualizado el direccionamiento político-estratégico para el empleo de los órganos operativos, en función de las necesidades de la defensa nacional y de los escenarios actuales y tendenciales.

- Se ha realizado la reforma de algunos cuerpos legales, como leyes, reglamentos, directivas, a fin de armonizarlos a la Constitución de la República del Ecuador. Se ha incorporado el enfoque de género en dichas reformas así como los demás enfoques de igualdad.

Ámbito 3: Defensa y Seguridad Integral

Política 1: Alcanzar una capacidad de defensa militar que permita respaldar las acciones del Estado ante potenciales controversias.

- Se están ejecutando cuarenta y seis (46) proyectos de inversión bajo la nueva estructura operativa del Comando Conjunto con Comandos Operativos que integran unidades, personal, material y equipo de las tres fuerzas, para fortalecer operativamente las Fuerzas Armadas con capacidades estratégicas conjuntas.
- Se establecieron e incrementaron las Capacidades Estratégicas de FF.AA y se estructuraron los Comandos Operacionales para fortalecer la capacidad de enfrentar cualquier tipo de amenaza sea interna y/o externa, en el caso de desastres con el apoyo a la población civil.
- Se vienen ejecutando programas de capacitación, instrucción y entrenamiento para el personal de defensa, en este marco se encuentra en ejecución el Manual de procedimientos de gestión del talento humano con la finalidad de que el

personal militar alcance las capacidades necesarias para enfrentar los nuevos retos para la Defensa y Seguridad Interna.

- En la integración de los procesos del sistema de educación militar orientados al empleo conjunto se ha emprendido el proceso de estandarización de la estructura orgánica de las escuelas de formación con un avance del 65%; la estandarización de los procesos de selección, con el 90%; el Plan de Fortalecimiento del INADE con un 85%. Adicionalmente se cuenta con el Plan Sectorial de Educación de FF.AA. el Proyecto de Reforma Curricular de la Educación Superior Militar, el Plan de Integración de las Escuelas de FF.EE. y el Plan de Integración de las Escuelas de Pilotos.
- Se encuentran en ejecución permanente el Plan Militar de Defensa del Territorio Nacional orientado al mejoramiento de la capacidad de vigilancia, control y repuesta efectiva del territorio continental, insular, sus espacios acuáticos y el espacio aéreo
- En el campo de la integración de los procesos de gestión operativa y logística, se elaboró la Matriz de Desarrollo de Capacidades y el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos para FF.AA de igual manera se encuentra en ejecución el Plan de Capacidades Estratégicas Conjuntas de FF.AA. para maximizar la interoperatividad y empleo conjunto.

Ámbito 4: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Género e Interculturalidad: igualdad de oportunidades.

Política 1: Fomentar una cultura de seguridad y defensa en todos los ámbitos y niveles de la sociedad.

- Se ha diseñado e implantado el modelo de gestión de derechos humanos, género y derecho internacional humanitario de Fuerzas Armadas. Se ha implementando el Derecho Operacional realizando capacitaciones en DH y DIH en coordinación con el CC.FF.AA.
- Se desarrollaron los *sílabos* de derechos humanos, género e interculturalidad, para la implementación de materias relacionadas con estos temas en la malla curricular del sistema educativo militar.
- Para promover el cambio de patrones socio – culturales discriminatorios, étnicos, sociales y de género, se elaboró e implementó la Política de Género, el Módulo de Derechos Colectivos, los Protocolos para el monitoreo de Derechos Humanos y Género y el Sistema de Monitoreo de Derechos Humanos. Con ello se da

cumplimiento al "Plan Plurinacional para eliminar el racismo y la discriminación étnico-cultural"

Ámbito 5: Inserción estratégica en el mundo: Cooperación Internacional e Integración Regional.

Política 1: Fortalecer la integración del país con la comunidad internacional, en especial en el ámbito de la UNASUR, en temas relacionados a la Defensa

La política contiene las siguientes estrategias:

1. Fortalecer la integración binacional fronteriza (ECUADOR/PERÚ-COLOMBIA)

- Se conformó la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) lo que permitió un intercambio oportuno de información e inteligencia.
- Se han fortalecido las relaciones bilaterales en el ámbito de la defensa mediante las reuniones de coordinación mantenidas por los Ministros de Defensa de ambos países a partir del 2011.
- Se dinamizaron las relaciones bilaterales a través de los Encuentros Presidenciales Binacionales y Gabinetes Ministeriales para tratar temas relacionados con la seguridad.
- Se suscribió el Convenio ASTINAVE-SIMA, que permitirá reforzar la relación bilateral en el ámbito de la industria y tecnología de la defensa.
- Se realiza el seguimiento al cumplimiento de los compromisos binacionales (Encuentro de los Ministros del Sector de Seguridad y Defensa de ambos países)
- Se suscribió el Programa de Acción Binacional para Fortalecer la Seguridad Fronteriza.
- Se elaboró y aprobó la Planificación Operativa Anual Binacional del Eje de Seguridad y Defensa, que permitirá el seguimiento sistemático del cumplimiento de las disposiciones Presidenciales y Ministeriales.
- Se realizó la I Reunión Tripartita entre las Fuerzas Armadas y Militares de Colombia, Ecuador y Perú el 29 de enero de 2013 con la que se reforzaron los mecanismos de intercambio de información e inteligencia.

2. Fortalecer la presencia y participación del Ecuador en las instancias multilaterales, particularmente la de la región.

- Se ha participado activa y propositivamente en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de la UNASUR, lo que esto ha permitido que varias iniciativas ecuatorianas hayan sido incorporadas en el Plan de Acción.

- Se cuenta con un Plan de Acción del CDS/UNASUR en el cual el país participa como responsable y corresponsable de la ejecución de varias acciones orientadas a la seguridad y defensa en la región.
- Se tomó parte activa en la creación del Consejo Suramericano de Seguridad Ciudadana, Justicia y Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

3. Fortalecer la participación internacional del Ecuador a través de las misiones de mantenimiento de la paz y misiones de asistencia humanitaria, en el marco de los convenios internacionales.

- El Ecuador actualmente participa en las siguientes Misiones de Paz Asistencia Humanitaria: Haití (MINUSTAH); Liberia (UNMIL); Costa de Marfil (ONUCI); y, Sudán (UNMISS)
- Dentro de la cooperación Sur-Sur, Ecuador mantiene la Misión de Apoyo a la Reconstrucción de Haití trabajando en ese país.
- Se han firmado dos Convenios con Haití entre 2011 y 2102: Convenio de Cooperación para la Reconstrucción de Haití y Convenio de Cooperación en Materia de Defensa (para formación de cadetes e ingenieros en la parte militar).

4. Proponer una arquitectura de seguridad que responda a las necesidades del país y la región, en el marco del Consejo de Defensa Suramericano.

- El Ecuador lideró, con apoyo de Argentina y Brasil, la propuesta para la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE).
- Se creó el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del MIDENA (4 de enero de 2013: Aprobación del modelo de gestión y competencias).
- Se contribuyó a la argumentación técnica en el proceso de denuncia al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) por ir en contra de la soberanía e intereses de los países de la región.
- Se realizó la evaluación de la permanencia del Ecuador en el SID.

5. Aplicar los instrumentos que materialicen las Medidas de Fomento de Confianza Mutua y Seguridad, en el marco binacional y regional

- Se ha realizado la presentación conjunta en materia de cooperación y asistencia sobre Desminado Humanitario en Ginebra, entre el 3 y el 7 de diciembre de 2012.
- Está en marcha el proceso de creación de la Unidad Binacional de Desminado Ecuador-Perú

- Se ha planificado y ejecutado las llamadas Acciones Cívicas Binacionales Conjuntas con Ecuador y Colombia (con un componente en Gestión de Riesgos).
- En ejecución el programa de cursos y pasantías entre las Fuerzas Armadas de Ecuador, Perú y Colombia.
- Se mantienen patrullajes conjuntos en el límite marítimo entre Ecuador y Colombia.
- Se han realizado acciones conjuntas con Perú encaminadas al control de actividades ilícitas en el Golfo de Guayaquil.
- Se contribuyó al desarrollo del mecanismo estandarizado de gastos de defensa en el CDS/UNASUR.
- Se aportó al desarrollo de un mecanismo de evaluación y control de la Medidas de Confianza al interior del CDS/UNASUR
- Entre 2011 y 2012 se han suscrito Convenios en materia de industria y tecnología de la defensa con Perú, Argentina, Bielorrusia y Sudáfrica.

Secretaría de Gestión de Riesgos

Evaluación

Todos los proyectos ejecutados y/o en ejecución pudieron ser alineados al Plan Nacional de Seguridad Integral (PNSI 2011 - 2013) pese a que ninguno tiene un origen en el mismo, incluso proyectos como el de Control de Inundaciones de Ibarra, Ley de Gestión de Riesgos, Encauzamiento y Protección de la Quebrada Totoras, el Programa de Infraestructura y Equipamiento de los Cuerpos de Bomberos, postulados en el año 2012 (posterior a la existencia del PNSI) tienen un origen diferente en compromisos presidenciales anteriores.

El 63% de los proyectos se concentra en el 22% de las estrategias del PNSI. Esto es 10 de los 16 proyectos corresponden a dos estrategias de una sola política (Prevenir y enfrentar los desastres de origen naturales y/o antrópicos). Esto obedece a que la mayor parte del accionar de la SNGR se encuentra en esta política lo que hace que se desarrollen mayor número de estrategias y consecuentemente se encuentren alineados el mayor número de proyectos.

Al menos 45 programas, proyectos o actividades de otras instituciones se alinean para fortalecer las políticas y estrategias definidas en el objetivo cuatro del Plan: “reducir la vulnerabilidad de las personas, colectividad y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres naturales de origen natural y/o antrópico” que corresponde al componente Gestión de Riesgos dentro del Plan Nacional de Seguridad Integral.

Logros

Los logros de la SGR giran alrededor de obras de emergencia, prevención, reducción y mitigación de riesgos en diferentes partes del país en zonas consideradas vulnerables, especialmente. También el diseño de cartografía de zonas propensas a riesgos, la conformación de Comités de Operaciones de Emergencias (COE) y la formación de talento humano en gestión de riegos, como se detalla a continuación:

- 107 obras de emergencia prevención, reducción y mitigación de riesgos.
- 449 obras de prevención y mitigación en zonas vulnerables ejecutadas.
- 1318 centros educativos con protocolos de gestión de riesgos.
- Elaboración de mapas de zonas propensas a inundación, erosión o movimientos de masa en 27 cantones de las provincias, de Esmeraldas, Loja y Santa Elena.
- Implementación de planes de gestión de riesgo en 40 instituciones del sector público.
- Conformación de 695 COE.
- 6.038 brigadistas capacitados.
- 15,6 millones de dólares invertidos en 17 obras de emergencia en el 2012.
- Cinco millones de personas en comunidades y centros educativos formadas en el tema de gestión de riesgos.
- 70 Unidades de Gestión de Riesgos organizadas desde el 2009 hasta el 2013.
- 527.303 personas beneficiadas por ayuda humanitaria local.
- 144.182 personas beneficiadas por ayuda humanitaria internacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Evaluación

La evaluación acerca del papel que ha cumplido el MREMH dentro del Consejo Sectorial de Seguridad entre los años 2011 y 2013 es la siguiente:

OBJETIVO 1: Prevenir, combatir y controlar la criminalidad y la violencia en la sociedad.		EVALUACIÓN		
POLÍTICA	ESTRATEGIAS	EN EJECUCIÓN	CULMINDAOS	DETENIDOS
P2: Impulsar la transversalidad de los derechos humanos en el Estado.	E9: Fortalecer los programas de protección, asistencia y reparación a personas a quienes se ha vulnerado sus derechos humanos.	81,8%	18,2%	0%
OBJETIVO 2: Garantizar la soberanía y la integridad territorial, la convivencia pacífica y contribuir al desarrollo nacional.				
POLÍTICA	ESTRATEGIAS			
P6: Fortalecer y especializar las capacidades estratégicas y operativas de la Defensa en todos los niveles y ámbitos de la sociedad.	E25: Impulsar e implementar instrumentos de cooperación internacional en materia de seguridad y defensa.			
P7: Fomentar el bilateralismo y multilateralismo para la integración del Ecuador con América Latina, el Caribe y la comunidad internacional, fundamentada en una cultura de paz.	E31: Diversificar la apertura de relaciones con otros Estados para promover una cultura de paz a nivel internacional. E32: Fortalecer la participación del Ecuador en los diversos organismos en la UNASUR y en otros que sean relevantes para los intereses del Ecuador. E33: Aplicar los instrumentos que materialicen las medidas de fomento de confianza mutua en seguridad en el marco binacional. E34: Fortalecer los mecanismos de atención y servicios que permitan garantizar la protección e inclusión de los migrantes.			
OBJETIVO 3: Fortalecer la presencia del estado en todo el territorio nacional, especialmente en fronteras y en zonas de alta peligrosidad, para mejorar la calidad de vida de la población.				
POLÍTICA	ESTRATEGIAS			
P8: Fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en fronteras y en zonas de alta peligrosidad, para mejorar la calidad de vida de la población.	E35: Impulsar proyectos de desarrollo en zonas de frontera. E36: Captar mayores recursos de cooperación internacional para el desarrollo de la población fronteriza. E39: Mejorar la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de programas y proyectos en frontera. E41: Fortalecer los programas de cooperación humanitaria y atención a personas refugiadas en la frontera.			
OBJETIVO 6: Profundizar la democracia para la seguridad y la convivencia pacífica.				
POLÍTICA	ESTRATEGIAS			
P13: Promover la institucionalidad democrática del Estado ecuatoriano.	E62: Consolidar una visión estratégica y doctrinaria de la seguridad que contribuya con el rediseño institucional del Estado E64: Establecer modelos de gestión, regulación y control de la seguridad.			
P14: Fortalecer la participación y la inclusión ciudadana.	E66: Contribuir a la construcción del estado plurinacional e intercultural desde el impulso de las acciones coordinadas en planes y programas de seguridad. E69: Mejorar la participación de las mujeres en todos los esfuerzos para la promoción de la paz y la seguridad.			

Analizado el alineamiento y el estado de avance de los planes, programas, proyectos y macro actividades planificadas por la institución se observó que el alineamiento al Plan fue posible en todos los casos. El estado de avance evidenció que el 18,2% de las macro actividades están concluidas y en el 81,8% están en ejecución. No existe ninguna detenida.

Por la naturaleza de las competencias del Ministerio, más relacionadas con el relacionamiento político internacional, la mayor parte de la gestión se realiza a través de macro actividades y no necesariamente a través de proyectos de inversión. Entre las más relevantes se pueden mencionar a continuación:

- Actividades de relacionamiento bilateral y multilateral en el mundo.
- Integración Latinoamericana y Sur-Sur.
- Relaciones vecinales.
- Cooperación internacional triangular y Sur-Sur.

- Acciones para la garantía de derechos humanos, derechos de la naturaleza.
- Libre movilidad.

La política que mayor concentración de acciones refleja es la de “Fomentar el bilateralismo y el multilateralismo para la integración de Ecuador en América Latina y el Caribe y la Comunidad Internacional, fomentada en la cultura de paz”. Cancillería al ser el vocero del gobierno ecuatoriano a nivel internacional tiene, entre sus objetivos principales, la misión de fomentar el relacionamiento internacional del Ecuador, su participación activa en los foros multilaterales, la inserción estratégica del Ecuador en el mundo, la integración latinoamericana y la promoción de la paz y la seguridad en el sistema mundo, entre otros.

Las políticas que menor concentración de acciones tiene según la evaluación son:

“Fortalecer y especializar las capacidades estratégicas y operativas de la defensa en todos los niveles y ámbitos de la sociedad” dado que Cancillería tiene un rol únicamente de facilitador y canal de comunicación en la concreción de acuerdos de cooperación en seguridad y defensa con los demás países.

En la política: “Fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en fronteras y zonas de alta peligrosidad para mejorar la calidad de vida de la población”, el incremento de la presencia a nivel nacional se concentra en actividades relacionadas con movilidad humana y refugio, que caen en la competencia de una sola unidad que es la Subsecretaría de Asuntos Migratorios, Consulares y Refugio.

Logros

La presencia de Ecuador en el sistema mundo, a partir del manejo gubernamental de las relaciones internacionales en diversos espacios y foros (regionales y mundiales) con énfasis en una política soberana, integracionista, que promueve lo multipolar, los derechos humanos y una nueva economía solidaria ha conseguido varios resultados, como:

- Aceptación de la candidatura de Lenin Moreno como delegado especial ante las Naciones Unidas para la materia de discapacidades.
- Mayor participación y protagonismo del Ecuador en los foros interregionales: América Latina y África (ASA), América Latina y Países Árabes, (ASPA).
- Avance en los temas de la relación fronteriza con Perú y Colombia: trata de personas, lucha contra el contrabando, tráfico de drogas, lucha contra el crimen organizado, tratamiento de salud pública, tráfico de vehículos robados, incremento de la relación comercial, nuevo puente internacional Rumichaca, impulso a la integración y desarrollo fronterizo, entre otros.
- Ecuador sede permanente de la UNASUR.
- Presidencia pro t empore del Consejo Sudamericano de Ciencia, Tecnología e Innovación de UNASUR.

- Adhesión del Ecuador al Sistema de la Integración Centroamericana SICA, en calidad de Observador Regional.
- Coordinación del Consejo de Complementación Económica del ALBA-TCP, a cargo del Ecuador.
- Avance en el “fortalecimiento” y la “universalidad” del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, dependiente de la Organización de Estados Americanos.
- Ecuador fortalece relaciones bilaterales con países de la Comunidad del Caribe CARICOM.
- Propuesta acogida por la Comunidad Andina para su reingeniería, con miras hacia la UNASUR.
- Suscripción de convenios bilaterales con varios países para la conversión de la deuda externa de Ecuador en temas de desarrollo.
- Elección de Ecuador como Presidente del Grupo de Trabajo de Expertos de Alto Nivel para la Solución de Controversias en materia de inversiones.
- Incorporación del Ecuador como Miembro del Comité de Política y Estrategia de la Agencia Internacional de Energía Renovable – IRENA.
- Posicionamiento y consolidación del nuevo eje de relaciones internacionales y política exterior del Ecuador en África, Asia y Medio Oriente de acuerdo a la Constitución vigente y el Plan Nacional del Buen Vivir.
- Fortalecimiento y consolidación de las relaciones bilaterales y multilaterales particularmente con África, China, Medio Oriente y el Sudeste Asiático.
- Inicio de negociaciones del acuerdo multipartes con la Unión Europea.
- Vicepresidencia y relatoría del Consejo de Derechos Humanos.
- Exoneración del cobro de derechos consulares del Arancel Consular y Diplomático en todos los servicios del MREMH a personas de la tercera edad o discapacitados/as.
- Transferencia de la Presidencia Pro-témpore del Grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC) para los temas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Aporte financiero de la Unión Europea para ayuda a los niños/as colombianos/as refugiados/as en el Ecuador, a través de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (marzo 2013).
- Mejor acceso a los servicios y productos del MREMH en los territorios.
- Ratificación y adopción de los siguientes instrumentos internacionales:
 - a) Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia.
 - b) Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el MERCOSUR.
 - c) Convenio sobre Indemnización por Daños a Terceros Resultantes de Actos de Interferencia Ilícita que hayan involucrado Aeronaves.

- d) Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño, relativo a un Procedimiento de Comunicaciones en el marco de la ONU.
- e) Convenciones Interamericanas contra la Discriminación racial, El Racismo y las Formas Conexas de Intolerancia; y Contra toda forma de Discriminación e Intolerancia en el marco de la OEA.
- f) Acuerdo Complementario al Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia y la República de Chile.

Secretaría Nacional de Inteligencia

La evaluación acerca del papel que ha cumplido la Secretaría Nacional de Inteligencia dentro del Consejo Sectorial de Seguridad entre los años 2011 y 2013 es la siguiente:

OBJETIVO 1: Prevenir, combatir y controlar la criminalidad y la violencia en la sociedad.		EVALUACIÓN EN EJECUCIÓN	CULMINDAOS	DETENIDOS
POLÍTICA	ESTRATEGIAS			
P1: Mejorar la efectividad del Sistema de Justicia para disminuir el crimen organizado, la delincuencia común y la impunidad.	E1: Implementar a nivel nacional un sistema interinstitucional para enfrentar el crimen organizado. E6: Impulsar acciones especializadas a nivel local y con apoyo de la cooperación internacional, para la lucha contra el crimen organizado.	3,29%	96,71%	0%
P4: Generar un modelo eficiente de seguridad ciudadana.	E16: Fortalecer los vínculos entre policías y ciudadanos. E17: Fortalecer la cooperación interinstitucional para un mejor control de armas.			
OBJETIVO 2: Garantizar la soberanía y la integridad territorial, la convivencia pacífica y contribuir al desarrollo nacional.				
POLÍTICA	ESTRATEGIAS			
P6: Fortalecer y especializar las capacidades estratégicas y operativas de la Defensa en todos los niveles y ámbitos de la sociedad.	E25: Impulsar e implementar instrumentos de cooperación internacional en materia de seguridad y defensa. E27: Desarrollar una capacidad de coordinación con otros Ministerios en el nivel de la Defensa. E28: Mejorar las relaciones entre civiles y militares. E29: Generar mesas de diálogo entre los estamentos militare y los actores políticos para fortalecer los mecanismo de defensa en el Ecuador. E30: Proteger los recursos estratégicos.			
OBJETIVO 3: Fortalecer la presencia del estado en todo el territorio nacional, especialmente en fronteras y en zonas de alta peligrosidad, para mejorar la calidad de vida de la población.				
P8: Fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en fronteras y en zonas de alta peligrosidad, para mejorar la calidad de vida de la población.	E38: Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control en fronteras, puertos y aeropuertos. E42: Modernizar los sistemas de vigilancia, control y respuesta en las fronteras.			
OBJETIVO 4: Reducir la vulnerabilidad de las personas, colectividad y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural y/o antrópicos.				
POLÍTICA	ESTRATEGIAS			
P9: Prevenir y enfrentar los desastres de origen natural y/o antrópicos.	E48: Fomentar la articulación de instituciones técnicas-científicas presentes en el Territorio Nacional para el análisis de amenazas.			
OBJETIVO 5: Impulsar la investigación científica y la tecnología para la seguridad.				
POLÍTICA	ESTRATEGIAS			
P11: Desarrollar y aplicar la tecnología y el conocimiento científico para prevenir, combatir y reducir los riesgos y amenazas a la seguridad integral.	E52: Consolidar un sistema unificado de información sobre seguridad integral para optimizar la capacidad de respuesta de los organismos que forman parte del sector. E57: Incrementar la transferencia tecnológica en áreas de la seguridad y la defensa.			
OBJETIVO 6: Profundizar la democracia para la seguridad y la convivencia pacífica.				
P12: Fomentar la legitimidad democrática.	E61: Generar un flujo permanente y oportuno de información y sistemas de alertas tempranas para evitar la desestabilización del régimen democrático.			
P13: Promover la institucionalidad democrática del Estado ecuatoriano.	E62: Consolidar una visión estratégica y doctrinaria de la seguridad que contribuya con el rediseño institucional del Estado. E64: Establecer modelos de gestión, regulación y control de la seguridad. E65: Promover mecanismos de control de la corrupción.			
P14: Fortalecer la participación y la inclusión ciudadana.	E69: Mejorar la participación de las mujeres en todos los esfuerzos para la promoción de la paz y la seguridad.			

SENAIN elaboró el 10,3% de sus proyectos siguiendo las directrices del Plan. El alineamiento fue posible en todos los casos y fue transversal a todos los objetivos del Plan. El estado de avance de los planes, programas, proyectos y macro actividades planificadas por la institución evidenció que están en ejecución el 3,29% y culminados el 96,71%.

A través de los proyectos de inversión, proyectos especiales y sus 41 actividades macros realizadas aportó en 19 estrategias de un total de 69 estrategias formuladas en el Plan Nacional de Seguridad Integral; es decir se ha participado en un 27, 53%.

La concentración de actividades macro dentro de la política uno (P1) en la estrategia 1 (E1) se debe principalmente a que la SENAIN concentró sus esfuerzos a la ejecución de operaciones de inteligencia a efectos de contribuir en el combate al crimen organizado, con una coordinación interinstitucional eficaz, proporcionando Inteligencia Estratégica para la toma de decisiones por parte del decisor político.

Ha desarrollado y aplicado la tecnología y el conocimiento científico con la ejecución del proyecto de inversión “Fortalecimiento de las infraestructuras tecnológicas y comunicaciones seguras para la gestión de inteligencia” alineando sus actividades a la estrategia 52 (consolidar un sistema unificado de información sobre seguridad integral para optimizar la capacidad de respuesta de los organismos que forman parte del sector) y estrategia 57 (incrementar la transferencia tecnológica en áreas de la seguridad y la defensa) del objetivo 5 (impulsar la investigación científica y la tecnología para la seguridad), de la política 11 (desarrollar y aplicar la tecnología y el conocimiento científico para prevenir, combatir y reducir los riesgos y amenazas a la seguridad integral).

Logros

Prevención y neutralización de amenazas, riesgos y vulnerabilidades contra la Seguridad Pública y del Estado, mediante operaciones de Inteligencia y Contrainteligencia.

Mayor integración con los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia y Organismos de Seguridad.

Fortalecimiento institucional de la Secretaría Nacional de Inteligencia.

Sistema Integrado de Seguridad ECU 911

Evaluación

Por la concepción sistémica del trabajo que hace el ECU 911 se encuentra articulado al 96% de estrategias del Plan relacionadas con el ámbito de seguridad ciudadana.

Logros

El contar con un sistema integrado para la vigilancia del delito y la atención de emergencias constituye un logro importante para el país. En el 2013, el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 atendió a nivel nacional 1.573.876 emergencias, 634. 511 fueron claves rojas, de las cuales se salvaron 4.858 vidas. Los incidentes atendidos durante el año crecieron en todo el territorio ecuatoriano, pues pasaron de 125.589 en enero a 157.913 en noviembre. Respecto de la participación de las instituciones en los incidentes, la Policía Nacional atendió el 74,23%; Tránsito,

8,63%; Salud, 11,31%; Servicios Municipales, 2,81%; Bomberos, 2,81%; Gestión de Riesgos, 0,14% y Fuerzas Armadas, 0,006%.

CAPÍTULO 9: DIAGNÓSTICO

Ecuador cuenta con estadísticas homologadas en materia de seguridad para su planificación

El diagnóstico correspondiente al ámbito de la seguridad integral fue realizado en un proceso conjunto entre SENPLADES y el Consejo de Seguridad a lo largo de cuatro meses con la finalidad de diseñar los objetivos y lineamientos nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir relativos a esta temática, mismo que se traduce y enriquece en el presente texto.

Coherentes con una política de seguridad integral, que dimensiona de manera múltiple los problemas y sus áreas de intervención, el diagnóstico de la seguridad en el país requiere hacer un ejercicio sistémico donde se identifique como confluyen los factores estructurales y los coyunturales que interactúan para producir la inseguridad.

El PNBV organiza las prioridades del país en 12 objetivos estructurales, el PNSI recoge los objetivos que se relacionan directa e indirectamente con la multicausalidad de la inseguridad, así los objetivos 6 y 12 plantean atender problemas relacionados con la justicia, la seguridad ciudadana, la violencia, el delito, la soberanía, entre otros. En el segundo caso el objetivo 2 se fija políticas para dimensiones más estructurales relacionadas con la inseguridad como son la inclusión social a través del acceso a educación y salud, así como a una convivencia pacífica, cohesión social y territorial. Finalmente el objetivo 3 que apunta al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- **OBJETIVO 2:** *Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.*
- **OBJETIVO 3** *Mejorar la calidad de vida de la población*
- **OBJETIVO 6:** *Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.*
- **OBJETIVO 12:** *Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana*

OBJETIVO 2

Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad

Sin igualdad, equidad y cohesión social no puede existir una sociedad segura, la exclusión y el marginamiento representan una de las principales causas estructurales para el brote y reproducción del delito y la violencia. La generación de capacidades y oportunidades como

estrategia para combatir la inseguridad es una premisa recogida por el Programa de Gobierno 2013-2017 expresada en su *Revolución Social* que exige el fortalecimiento de las políticas para garantizar la igualdad en la diversidad y la erradicación progresiva de condiciones de pobreza (PNBV,2013).

Pobreza

Desde un enfoque más amplio la pobreza representa una condición de carencias, exclusión, desigualdad y violencia, contradictoria o antagonista respecto a los derechos y al régimen del Buen Vivir. Se reconoce entonces la presencia de diversas pobrezas (carencias) sobre un análisis de múltiples indicadores. (PNBV, 2013) esta visión supera las definiciones que se limitaban a medirla por el ingreso, el consumo (monetario) y satisfacción de necesidades mínimas. Si bien desde el año 2006 ha habido reducciones significativas la voluntad firme de avanzar en la revolución social se mantiene.

La incidencia de pobreza²⁷, medida en términos de necesidades básicas insatisfechas (NBI)²⁸, se redujo de 41,7% en 2008 al 33,7% en 2012 (INEC, 2012c). La pobreza por NBI es 4,3 veces mayor en las zonas rurales, en comparación con los hogares urbanos y su incidencia es mayor en los hogares de la Amazonía (50,7% en 2012), de la Sierra centro (Bolívar, 57,1%; Chimborazo, 50,9%; y Cotopaxi, 48%) y de las provincias de Manabí (57,8%), Los Ríos (57,3%), Esmeraldas (52,1%) y Santo Domingo (49,5%) (INEC, 2012b).

La cobertura de agua potable y alcantarillado da cuenta de las diferencias territoriales que existen entre las zonas urbanas y las rurales. A diciembre de 2011, el porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua alcanzó el 35,4% en zonas rurales, frente al 93,2% en áreas urbanas. La cobertura de alcantarillado llega al 18,3% de las viviendas rurales y al 86,5% de las urbanas (MCDS, 2013). Sin embargo, es necesario diferenciar los contextos rurales; no se trata de urbanizar lo rural, sino de aprovechar las potencialidades de cada territorio con base en la capacidad de acogida de los ecosistemas, para cubrir las necesidades básicas de la población.

Educación

Existe una estrecha relación entre educación y convivencia pacífica; ampliar el acceso, la cobertura y la calidad en la educación contribuye a reducir las prácticas violentas en la resolución de

²⁷ Porcentaje de personas/hogares que están por debajo de la línea de pobreza o tienen necesidades básicas insatisfechas.

²⁸ El cálculo de necesidades básicas incluye cinco dimensiones: características físicas de la vivienda (material de paredes y piso), disponibilidad de servicios básicos (abastecimiento de agua y eliminación de excretas), asistencia de niños y niñas en edad escolar (6 a 12 años) a un establecimiento educativo, dependencia económica del hogar (escolaridad del jefe o jefa del hogar y de los miembros del hogar por ocupado) y hacinamiento. Un hogar se considera en pobreza por NBI cuando tiene por lo menos una NBI, y en situación de extrema pobreza cuando tiene dos o más NBI.

conflictos y en general en la convivencia social; de igual manera, las posibilidades de optar por actividades ilegales se reducen.

En educación, el gasto del gobierno central aumentó del 2,3% entre 2004 y 2006 al 4,6% en 2011²⁹. Si bien la tasa neta de asistencia a educación básica alcanzó el 95,6% en diciembre de 2012, la tasa refinada³⁰ se ubica en el 90,7% a nivel nacional (aumentó desde el 79,8% en 2006) y en 84,8% en zonas rurales (aumentó desde el 71,4% en 2006). En el caso del bachillerato, la tasa neta refinada de asistencia aumentó del 54,2% en 2006 al 70,6% en 2012, a nivel nacional y del 34,9% al 58,9%, en el mismo periodo, en zonas rurales (INEC, 2012c). A pesar de los importantes avances logrados en los últimos años, existen barreras económicas y de cobertura que limitan el acceso al bachillerato. Prueba de esto es la diferencia entre las zonas rurales y el nivel nacional, así como la diferencia por nivel de ingresos. Por ejemplo, la tasa neta refinada de asistencia a bachillerato del 20% de la población con mayores ingresos (91,8%) es 32,6 puntos porcentuales mayor que la del 20% con menores ingresos (59,2%), a diciembre de 2012 (INEC, 2012c).

En cuanto al analfabetismo aún persisten brechas importantes que afectan a las poblaciones rurales, los pueblos indígenas y los montubios. A diciembre de 2012, se calculó que el analfabetismo en personas entre los 15 y los 49 años de edad alcanzaba al 11% y al 7,3% de las poblaciones indígena y montubia, respectivamente. El analfabetismo en personas mayores a 50 años de edad alcanzaba al 34,3% en la población rural y al 63,7% en la población indígena (INEC, 2012c).

Finalmente, el estudio realizado en el 2010 por el Ministerio de Interior acerca del homicidio determinó que las personas con menor grado de escolaridad son las mayormente victimizadas.

Movilidad social

Estudios recientes (SENPLADES, 2012c y 2013a; CEPAL, 2012a; y Ferreira et al., 2013) muestran que Ecuador y América Latina han logrado importantes procesos de movilidad social ascendente, que se explican tanto por el crecimiento económico sostenido como por políticas que permiten una mejor distribución de la riqueza. Entre los factores que se muestran como determinantes para el logro de la movilidad social ascendente se encuentran la escolaridad (en el caso de la generación de ingresos) y la cobertura de servicios de agua y alcantarillado (en el caso de la satisfacción de necesidades básicas). Además, se observa que el tamaño del hogar condiciona una mayor probabilidad de caer en pobreza por ingresos, lo que da cuenta de la necesidad de

²⁹ La Constitución establece, en su artículo 298, preasignaciones presupuestarias para los sectores de salud y educación. La disposición 22.ª de la Constitución establece el crecimiento del presupuesto destinado al Sistema Nacional de Salud hasta alcanzar por lo menos el 4%. La disposición 28.ª hace lo propio en el caso de educación, hasta alcanzar un mínimo del 6%.

³⁰ Considera la asistencia al año y al nivel de educación que corresponde a la persona según su edad (con holgura de un año más y uno menos). De esta manera se mide el retraso en el sistema educativo.

aumentar y mejorar la cobertura de la protección social y los servicios de cuidado, especialmente hacia niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Estos factores son consistentes con los resultados de un estudio sobre pobreza multidimensional desde los derechos del Buen Vivir en Ecuador, en el que se muestra que la inversión en infraestructura básicas y la cobertura de protección social son dimensiones esenciales para la erradicación de la pobreza en nuestro país (Mideros, 2012).

Igualdad

El Ecuador muestra importantes avances en la reducción de la desigualdad de ingreso en los últimos años. El coeficiente de Gini se mantuvo sin mayores variaciones entre 2002 y 2007, para posteriormente decrecer del 0,55 en diciembre de 2007 al 0,48 en diciembre de 2012 (Gráfico 4). Por su parte, la relación entre el ingreso medio de los hogares pertenecientes al 10% de mayor ingreso y el de los hogares ubicados en el 10% de menor ingreso se redujo del 41,7 al 26,1 en el mismo período (INEC, 2012c). La inversión social es uno de los mecanismos que permiten la redistribución de la riqueza y marca el equilibrio entre el pacto social y fiscal. A partir de 2007, el gasto social se ha incrementado significativamente (Gráfico 5), lo que es una gran diferencia con la administración de las prioridades políticas y las políticas públicas del periodo 2000-2006, en que el gasto social como porcentaje del PIB se mantuvo relativamente constante (alrededor del 4%) frente a un mayor peso dado al servicio de la deuda (entre el 6% y el 9%). En 2011, el gasto social en Ecuador alcanzó el 9,4% del PIB, lo que representa un incremento del 117% frente a 2006. Por otro lado, la recaudación efectiva realizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) se mantuvo alrededor del 9,6% del PIB en el período 2001-2006 a partir de 2007 se incrementó hasta el 12,3% registrado a finales de 2011 (BCE, 2013a; SRI, 2011; Ministerio de Finanzas, 2011).

Salud

Existen estudios realizados sobre la relación salud – violencia como el realizado sobre “La estrategia de visitar hogares. Está orientado a la prevención temprana del desarrollo del comportamiento antisocial en los niños y jóvenes, producto del maltrato, descuido y formación inadecuada de los hijos. El programa envía a enfermeras capacitadas y otros funcionarios para instruir a las madres embarazadas y a las madres con hijos entre 0 y 2 años sobre destrezas para formación de los hijos y las formas de manejar los problemas como la depresión, la ira, la impulsividad y el consumo de drogas. [Los estudios realizados observaron una reducción del 79 % en los casos de maltrato y descuido infantil entre las madres pobres (Olds y otros, 1997) (...) los adolescentes cuyas madres habían recibido visitas domiciliarias tenían un 60% menos de probabilidades de haber escapado; el 55% menos de probabilidades de haber sido arrestados y el

80% menos de probabilidades de haber cometido delitos que los adolescentes cuyas madres no recibieron visitas (Olds y otros, 1998)³¹

En atención a este tipo de estudios entre otras causas, el gasto del gobierno central en salud como porcentaje del PIB pasó de menos del 1% en el periodo 2000-2006 al 1,9% en 2012 –cuatro por ciento cuando se incluye el gasto en salud de los institutos de seguridad social–. A pesar de la prioridad dada a la inversión social en Ecuador, esta sigue por debajo del promedio ponderado de América Latina y periodo 2009-2010. El gasto social per cápita en el Ecuador alcanzó los USD 283 (puesto 14 de 19 países) en 2009-2010 (en valores de 2005), valor inferior al promedio ponderado regional (USD 1026). De manera particular, en Ecuador los gastos en educación y en salud por habitante cubren apenas el 57,5% y el 26,5% del promedio de América Latina y el Caribe, respectivamente (CEPAL, 2012a)³².

Redistribución

La política de redistribución de la riqueza constituye un factor fundamental para reducir la brecha entre población rica y la población pobre, lo que en el mediano plazo puede incidir en la inclusión de amplios sectores de la población que ahora están en riesgo de entrar en carreras delictivas por su marginación. En cuanto a la relación entre los ingresos tributarios y el PIB, Ecuador (14,9% en 2011) se encuentra en el octavo lugar de 19 países, por debajo de Uruguay (18,6%), Chile (17,6%), Brasil (16%) y Perú (15,3%). Si se consideran los ingresos fiscales (tributarios y contribuciones sociales) de Ecuador (20,9% del PIB en 2011), se encuentra en quinto lugar de 19 países, por debajo de, entre otros, Uruguay (26,5%) y Brasil (24,3%) (CEPAL, 2013a). Se puede concluir que aún existe en Ecuador espacio para incrementar la presión fiscal como mecanismo de (re) distribución, en comparación con otros países de la región.

³¹ En “Guía didáctica para Municipios: Prevención de la delincuencia y la violencia a nivel comunitario en las ciudades de América Latina” Banco Mundial. 2003. Pag 72. En 1997, el Fiscal General de Estados Unidos presentó un informe al Congreso que clasificaba diferentes programas estadounidenses en tres grupos: 1) lo que funciona, 2) lo que no funciona; 3) lo que es prometedor. Los programas evaluados se clasificaron en siete escenarios institucionales locales en que funcionaban estas prácticas: comunidad, familias, escuelas, mercados laborales y lugares (empresas, hoteles y otros lugares); en la policía y los organismos de justicia penal después del arresto. Se pueden encontrar más detalles sobre la metodología de la evaluación en el National Institute of Justice, Research in Brief, julio de 1998 en <http://www.preventingcrime.org>

³² El gasto público social por habitante en educación, en valores de 2005, pasó de USD 161 (puesto 12 de 21 países), en el período 2009-2010, a un promedio ponderado de USD 279 para América Latina y el Caribe. En el caso de la salud, el gasto social per cápita fue de USD 57 (puesto 14 de 21) frente al promedio regional, de USD 213 (CEPAL, 2012a).

Gráfico 4

Coefficiente de Gini por Ingreso (2000-2012)



Fuente: INEC, 2012c.
Elaboración: Senplades.

Gráfico 5

Recaudación tributaria, gasto social y servicio de la deuda (2000-2011)



Fuente: BCE, 2013b; SRI, 2011; Ministerio de Finanzas, 2000-2011.
Elaboración: Senplades.

Violencia y la discriminación

El 16% de la población ecuatoriana se siente discriminada de manera directa por algún motivo; sin embargo, se percibe que el 37% de la población sufre discriminación. Estos porcentajes alcanzan el 20% y el 45% a nivel de América Latina y es mayor en el caso de las mujeres (47%) que en de los hombres (44%) (Latinobarómetro, 2011). El Ecuador es un país diverso en términos de culturas: el 71,9% de la población se autoidentifica como mestiza; el resto se autoidentifica como montubios (7,4%), afroecuatorianos (7,2%), indígenas (7,0%) y blancos (6,1%), según INEC (2010a). Sin embargo, esa diversidad ha venido acompañada de patrones de discriminación. En 2011, los

ecuatorianos y ecuatorianas consideraban que el 30% de la población era discriminada por su etnia (Latinobarómetro, 2011).

Género

En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de género y 1 de cada 4 ha sufrido violencia sexual en algún momento de su vida. Además, en el período 2007-2012, la tasa de ocupación global para las mujeres fue, en promedio, de 92,4%, mientras que para los hombres fue de 94,8% (INEC, 2011a). Por otro lado, las concepciones tradicionales de género provocan que se excluya a quienes no adscriben al modelo de “hombres masculinos” y “mujeres femeninas” además “heterosexuales”. Finalmente no se cuenta con estadísticas nacionales sobre las otras diversidades de género como las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

Discapacidad

El 5,6% de la población ecuatoriana (816 156 personas) señala tener algún tipo de discapacidad (INEC, 2010a). La presencia de discapacidad está directamente relacionada con la edad; el 33% tiene más de 65 años. Los accidentes son una causa de discapacidad y afectan más a la población masculina de 20 a 64 años (19%). En las mujeres del mismo rango de edad, son las condiciones negativas de salud las que provocan alguna discapacidad (53%); estas también afectan al desarrollo integral en los menores de 5 años. Menos de la mitad de las personas con discapacidad (44%) reportan que sí han trabajado alguna vez, pero apenas la cuarta parte (25%) de personas con discapacidad y limitación grave, reportan estar trabajando: 1 659 personas lo hacen en un empleo especial protegido y 444, en empleo regular con apoyo (Conadis, 2013). El 80% no tiene acceso a seguridad social; el 9,6% se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS voluntario y general); el 5,9% al IESS campesino; el 0,4%, al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) o al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y el 4,6%, a seguros privados (INEC, 2010a).

Ciclo de vida

La población infantil del país está sujeta a diferentes problemáticas. Entre las más graves tenemos a la desnutrición infantil, que en 2006 afectaba aproximadamente al 30% de las niñas y niños; en el campo afectaba al 36% de los infantes, mientras que, en las ciudades, solo al 19%. La Sierra rural es la región más afectada, con una prevalencia del 44%. Hacia 2010 se registró que el maltrato extremo a los niños en el hogar era del 44%. El buen trato era de apenas el 22% (ODNA, 2012). El 70% y el 80% de la población adulta ecuatoriana son agresores y atentan contra los derechos de

niños, niñas y adolescentes garantizados en la Constitución ecuatoriana y en la normativa internacional (SENPLADES, 2013b).

La población joven en Ecuador es de 3 millones de personas, que equivalen al 21,0% de la población. De esa cifra, el 12,7% son jóvenes de entre 18 y 24 años y el 8,28% corresponde a jóvenes de entre 25 y 29 años. El 20,9% de jóvenes vive en pobreza por NBI. En los jóvenes entre 18 a 24 años, que corresponden a las edades dedicadas al estudio superior o técnico, la asistencia educativa llega tan solo al 11,1% de los jóvenes pobres, y al 5,1% en las edades de 25 a 29 años (INEC, 2010a).

La variable étnica genera también diferenciaciones en la asistencia educativa: el 20,8% y 18,9% de los jóvenes mestizos y blancos, respectivamente, asisten a una institución educativa, los jóvenes montubios 7%. Para el caso de los indígenas y afroecuatorianos, negros y mulatos, esta tasa se ubica en el 6,8% y 8,3%, respectivamente. Los jóvenes que culminaron la educación básica representan el 65,1%; los que completaron los estudios de bachillerato, el 52,8% y los que terminaron la instrucción superior, el 12,8% (INEC, 2010a).

La población adulta mayor (más de 65 años) llega, en Ecuador, a 940 mil personas; son el 6,5% de la población (INEC, 2010a), de esta cifra el 53% son mujeres y 47%, hombres. La tasa de mortalidad en el periodo 2005-2010 fue de 38 por cada mil mujeres y de 44 por cada mil hombres. Anualmente fallecen alrededor de 34 mil ecuatorianos mayores de 65 años de edad. Tan solo el 27,7% de las personas adultas mayores se halla cubierto por sistemas de seguro de salud; el 89% de estos es de orden público (INEC, 2010a). Solo el 30% de las personas adultas mayores cuenta con la asistencia de una persona para su cuidado; por lo general hijos e hijas, esposos o esposas, nietos o nietas. En el caso de las mujeres mayores de 80 años, solo el 36,5% cuenta con asistencia para su cuidado. El 14,7% de los adultos mayores fue víctima de insultos y el 14,9 %, víctima de negligencia y abandono (MIES, 2012).

Movilidad humana

Después del masivo flujo migratorio a raíz de la crisis de finales del siglo pasado, en los años 2000 tres factores han reducido el saldo migratorio ecuatoriano y aumentado el retorno: el visado Shengen, impuesto en 2003; la crisis económica internacional y la mejora en la calidad de vida en Ecuador. El saldo migratorio³³ pasó de 176 mil en el año 2000 a 43 mil en 2007 (FLACSO, 2008). En años posteriores, hubo saldos negativos (de retorno) de 6 600 y 5 000 personas en 2009 y 2011, respectivamente³⁴. La población emigrante se redujo en un 25% con respecto al censo del 2001 (INEC, 2010a). Hasta 2010, los principales destinos de emigración eran España (45,1%), Estados

³³ El saldo migratorio indica la diferencia entre el número de ecuatorianos y ecuatorianas que salieron del país y los que regresaron.

³⁴ Datos tomados de la base de datos de entradas y salidas internacionales (1999-2011) del INEC.

Unidos (28,6%) e Italia (7,9%). A nivel regional, la emigración se concentraba en Chile, Colombia, Venezuela y Argentina (5,4%, de manera conjunta).

En cuanto a población inmigrante, esta representa, en 2010, el 1,26% de la población nacional (en comparación con el 0,9% del censo de 2001). El 49,5% corresponde a población de nacionalidad colombiana, seguida por personas peruanas (8,6%), estadounidenses (8,3%), españolas (7,7%) y cubanas (3,7%). La población inmigrante se concentra en las ciudades de Quito (30%), Guayaquil (12,1%) y Cuenca (5%), seguidas por las de la frontera norte (Tulcán y Lago Agrio, con el 4% cada una). Parte de esta población llega al país en busca de protección internacional. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, a diciembre de 2012, Ecuador ha otorgado el estatus de refugiado a 55 480 personas y ha reasentado a 4 278. El 89% de personas que solicitan el reconocimiento del estatus de refugiados es de nacionalidad colombiana (MRECI, 2012).

Atención especializada

La estructura poblacional determina la demanda de protección integral de las personas. En la actualidad, Ecuador se encuentra en un proceso de cambio demográfico, con una tasa de crecimiento poblacional estimada del 1,6% anual para el período 2000-2020. De los 14,5 millones de habitantes estimados a 2012, el 50,4% son mujeres y el 63% de la población está en zonas urbanas. Es de esperar que estas proporciones aumenten durante los siguientes años. En cuanto a la estructura etaria, los niños, niñas y adolescentes (de 0 a 17 años de edad) representan el 37,6% de la población, y la población de adultos mayores (65 años y más), el 6,6%, según las proyecciones a 2012 (INEC, 2013).

La población en edad activa (jóvenes y adultos) supera en número a la dependiente (niños, niñas, adolescentes y adultos mayores)³⁵. Este hecho se conoce como “bono demográfico”, en el sentido de que la mayor parte de la población se encuentra en edad de trabajar y producir, frente al número de personas dependientes que requieren de inversiones en cuidado y educación³⁶. En cuanto a la demanda de cuidados, es de esperar que la importancia de la población mayor de 65 años (en especial, la del grupo entre 65 y 74 años), se incremente. Se estima que, en un escenario extremo—es decir, sin servicios estatales—, si se considera que las personas en las edades “independientes” pueden dedicar su tiempo al cuidado en su totalidad, se requeriría una

³⁵ De conformidad al artículo 4 del Código de la Niñez y Adolescencia, se considera niños y niñas a las personas que no han cumplido 12 años de edad y adolescentes a las personas entre 12 y 18 años de edad. Por su parte, joven es la persona entre 18 y 29 años de edad, según lo establece el artículo 1 de la Ley de la Juventud. Por último, el artículo 36 de la Constitución considera como adulto mayor a la persona que ha cumplido los 65 años de edad.

³⁶ La tasa de dependencia, calculada como la relación entre el número de personas dependientes y el número de personas en edad activa, fue de 0,8 en 2012. Es de esperar que esta relación continúe decreciendo en los próximos años, dado que la cantidad de personas con 65 años y más de edad (adultos mayores) aumenta con tasas superiores a la de quienes tienen entre 18 y 64 años (jóvenes y adultos). Además, la tasa de crecimiento del número de personas entre 0 y 17 años (niños, niñas y adolescentes) muestra una tendencia decreciente.

dedicación semanal de alrededor de 42 horas por parte de toda la población de entre 18 y 64 años (Vásconez, 2011).

Para el período 2013-2017 se plantean las políticas de la primera infancia para el desarrollo integral como una prioridad de la política pública. En Ecuador hay 1,5 millones de niños y niñas menores de cinco años de edad³⁷; el 33,1% –es decir, 485 000 niños y niñas– asiste a algún programa de desarrollo infantil o de educación inicial³⁸ (INEC, 2010a). El porcentaje de niños y niñas que tiene cédula de identidad en el país es de apenas el 27% (INEC, 2010a). Más allá de la cedulación (documento o carné), es importante generar mecanismos para que los niños y niñas estén registrados junto a su núcleo familiar, de manera que se garantice su inclusión y el seguimiento en los diferentes programas sociales desde el nacimiento. El desafío actual es fortalecer la estrategia de desarrollo integral de la primera infancia, tanto en el cuidado prenatal como en el desarrollo temprano (hasta los 36 meses de edad) y en la educación inicial (entre 3 y 4 años de edad), que son las etapas que condicionan el desarrollo futuro de la persona.

Seguridad social

La seguridad social, en cuanto derecho y bien superior³⁹, debe ser garantizada por el Estado. Dentro de una estructura económica en la que el trabajo en relación de dependencia cubre a una minoría de la población económicamente activa (PEA)⁴⁰, la seguridad social ligada al trabajo formal genera bajas tasas de cobertura y exclusión. Se estima que el porcentaje de la PEA que trabaja en relación de dependencia es del 49,5%; el 53,7% lo hace en el área urbana y el 40,8%, en zonas rurales (INEC, 2012c). Por este motivo, además del estricto control al aseguramiento obligatorio, la vinculación con instrumentos no contributivos es el mecanismo para avanzar hacia la universalización de este derecho. Es importante –al ser un derecho– universalizar la protección como fin, así como potenciar sus instrumentos, para sostener los procesos de movilidad social ascendente⁴¹. La progresividad es uno de los principios de la universalización de la protección social, pues esta última demanda importantes esfuerzos y corresponsabilidad entre Estado y la sociedad para su sostenibilidad.

³⁷ El 65,2% de esta población se concentra en las provincias de Guayas (24,6%), Pichincha (16,2%), Manabí (9,5%), Los Ríos (5,7%), Azuay (4,7%) y Esmeraldas (4,4%).

³⁸ Las provincias con menor cobertura son Guayas (20,5%), Cotopaxi (24,1%), Galápagos (26,5%) y Santo Domingo (26,6%).

³⁹ La Constitución establece a la seguridad social dentro de los derechos del Buen Vivir (art. 34) y al sistema de seguridad social como público y universal (art. 367). Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (arts. 22 y 25) establece a la seguridad social como un derecho humano, que incluye la satisfacción de derechos económicos, sociales y culturales. Adicionalmente, la observación general 19 del Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales incluye el apoyo de ingresos no contributivos dentro de la seguridad social. Si bien la Constitución y los instrumentos de las Naciones Unidas utilizan el término *seguridad social*, la visión de garantía de derechos y la inclusión de instrumentos no contributivos da cuenta del derecho a la “protección social”.

⁴⁰ Mayor de 15 años.

⁴¹ Se ha estimado que la inversión en protección social, además de beneficios sociales, genera retornos económicos en el mediano y largo plazo (Mideros *et al.*, 2012; Cherrier *et al.*, 2013).

Dentro del sistema de seguridad social (Constitución, arts. 367 al 374), la cobertura de contingencias se da mediante el seguro general obligatorio y sus regímenes especiales. Entre 2003 y 2006, el porcentaje de personas mayores de 15 años cubierta por la seguridad social contributiva se mantuvo por debajo del 25%. A partir de 2008, con la vigencia de la Constitución y tras la consulta popular de 2011, este porcentaje se incrementó hasta llegar al 41,4% en diciembre de 2012. Sin embargo, es necesario ajustar el marco regulatorio para profundizar la seguridad social de acuerdo con los nuevos mandatos populares, vigilar la afiliación de trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia, generar los incentivos y los procedimientos para la afiliación voluntaria de trabajadores autónomos y no remunerados, asimismo ganar en eficiencia en la prestación de servicios de prevención y atención de salud universales, gratuitos y de calidad, mediante la consolidación de la red integral pública de salud.

En cuanto a la cobertura de la protección social a adultos mayores, se tiene que el número de personas que reciben pensiones no contributivas se incrementó de 198 mil en 2006 a 594 mil en enero de 2013. De esta manera, a diciembre de 2012 se alcanzó una cobertura de protección social a adultos mayores del 72% (en forma de pensiones, entre seguridad social y pensión no contributiva), lo cual representa un incremento de 34 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2006. Por su parte, la cobertura de pensión no contributiva a personas con discapacidad, mayor al 40%, aumentó de 5 mil a 118 mil personas entre 2006 y enero de 2013 (INEC, 2012c).

La cobertura de otros instrumentos no contributivos muestra que, a enero de 2013, 1,2 millones de hogares están habilitados para el cobro del bono de desarrollo humano, cifra que se ha mantenido estable a partir de 2009⁴² (MIES, s/f). El bono de desarrollo humano tiene por objeto garantizar un nivel mínimo de consumo a los hogares que se encuentran por debajo de línea de pobreza y se condiciona a mejoras o inversiones en la salud y la educación de los niños y niñas miembros del hogar. De esta manera se pretende cubrir la pobreza coyuntural del hogar y detener la transmisión intergeneracional de la pobreza mediante el fortalecimiento de las capacidades en las nuevas generaciones.

Equidad y cohesión territorial

Auspiciar la igualdad y erradicar la pobreza requiere eliminar las brechas territoriales mediante el fomento del desarrollo rural y la promoción de una estructura nacional policéntrica que permita el equilibrio urbano-rural. En la actualidad persisten, disparidades territoriales en términos de desarrollo social. El índice social comparativo⁴³ estimado en el Atlas de Desigualdades para zonas

⁴² En agosto de 2009 se implementó el registro social como mecanismo de identificación de beneficiarios. El registro social es un índice multivariado que aproxima el nivel de consumo de los hogares. Así, el bono de desarrollo humano se entrega a hogares con niños y niñas en situación de pobreza por consumo y está sujeto a condicionalidades en educación y salud.

⁴³ El índice social comparativo se construye con base en 19 indicadores sociales, empleando el método de componentes principales (SENPLADES, 2013b: 12).

urbanas (72,8 en 2010) es 1,3 veces el de las áreas rurales (57 en 2010). Así, por ejemplo, datos de 2010 indican que la escolaridad promedio de personas de 24 años o más de edad es de 6 años en el sector rural, frente a 10 años en el área urbana; la tasa de mortalidad infantil es de 35 por cada mil nacidos vivos en el sector rural, frente a 25 en el área urbana. El consumo mensual (en dólares de 2006) por habitante es de USD 74,4 en lo rural, en comparación con los USD 139,1 en lo urbano (SENPLADES, 2013b).

Gráfico 6

Población Económicamente Activa afiliada a la seguridad social (2003-2012)



Nota: PEA mayor de 15 años de edad afiliada al IESS, ISSFA e ISSPOL.
Fuente: INEC, 2012c.
Elaboración: Senplades.

Al analizar la diferencia en este índice por áreas y el promedio nacional, se observa que la Costa y la Amazonía rural presentan las peores condiciones, seguidas por la Sierra rural; mientras que la Sierra urbana y Galápagos destacan en términos positivos. Sin embargo, la Sierra central presenta altos índices de pobreza económica, falta de acceso a la tierra cultivable y a otras oportunidades de empleo, erosión de los suelos y afectación de páramos y, por lo tanto, de fuentes de agua para todo el territorio nacional. Por su parte, en la Amazonía, cuyas condiciones demandan otros métodos de medición y métrica, se evidencian carencias de infraestructura.

Del análisis territorial también se desprenden, a grandes rasgos, varias problemáticas: dificultades para el abastecimiento de agua segura, especialmente en la Costa; pérdida y subutilización de los suelos más productivos del país; desruralización, crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades e incremento de la vulnerabilidad a riesgos en la expansión poblacional hacia suelos no aptos. La gran dimensión que ha adquirido el Distrito Metropolitano de Quito y Guayaquil requiere un estricto control de su expansión urbana, al igual que Cuenca y Portoviejo. En tal sentido, el esfuerzo debe ponerse en favorecer el crecimiento vertical de las ciudades y su consolidación de manera sustentable, incluyendo a las ciudades de mayor jerarquía, a partir de la Estrategia Territorial Nacional.

Las relaciones de interdependencia, junto con las relaciones asimétricas de poder entre el campo y la ciudad, han contribuido a organizar las dinámicas sociales y productivas de los territorios, incluyendo la estructuración de brechas de desigualdad, frecuentemente arraigadas en patrones

de discriminación racial y en dinámicas sociales que han provocado fuertes presiones sobre los recursos naturales. Esto hace evidentes serios conflictos de uso y de aprovechamiento sustentable del potencial local. En este contexto, es necesario consolidar la especialización de los diversos asentamientos humanos presentes en el sistema territorial nacional, basándose en la capacidad de acogida de los territorios. Se debe propender a generar un desarrollo endógeno entre los espacios urbanos y rurales con la mayor cantidad de externalidades positivas posibles, en pos de equilibrar su interdependencia y de reducir las amenazas antrópicas al medio ambiente. Se deben gestionar de manera sustentable las fuentes de agua y la producción de alimentos, que se ubican en el sector rural, manteniendo el equilibrio y el desarrollo equitativo entre las áreas urbanas y rurales.

OBJETIVO 3

Mejorar la calidad de vida de la población

Gestión de riesgos

Las vulnerabilidades están asociadas, por definición, a la exposición ante las amenazas de origen antrópico, natural o socionatural y a la capacidad que las sociedades y personas desarrollan para proteger y hacer uso de los beneficios de las inversiones y esfuerzos que realizan a lo largo del tiempo en sus territorios. Uno de los mecanismos más poderosos para reducir sostenidamente la vulnerabilidad es la planificación del desarrollo y el ordenamiento de los usos del territorio; otro es la construcción del sistema de gestión de riesgos, a cuyo cargo está, entre otros desafíos, la preparación e implementación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Ecuador es un país con un elevado índice de vulnerabilidad ante factores de origen natural⁴⁴ y antrópico. Durante 1900 y 2009 se registraron 65 desastres de gran magnitud (CRED, 2013): el 60%, provocado por fenómenos hidrometeorológicos (sequías, inundaciones, deslizamientos húmedos) y el 40%, por eventos geofísicos (sismos, erupciones volcánicas y deslizamientos secos). Los sismos generaron pérdidas económicas de USD 1 500 millones durante el periodo (SNGR, 2012).

Durante los últimos 25 años, grandes desastres afectaron los países de la región andina. Según la CEPAL (2003), el 33% de las pérdidas directas e indirectas (vidas humanas, infraestructura social y productiva) en la región fue causado por eventos naturales. En nuestro país, el fenómeno de El Niño, durante los episodios más severos (1982- 1983 y 1997-1998), causó pérdidas estimadas por USD 3 900 millones (CAF, 2011).

Los desastres a nivel mundial se duplicaron en las dos últimas décadas y alcanzaron más de 400 por año. La vulnerabilidad ha aumentado en muchos países y Ecuador no es la excepción. Una de sus causas es el incremento de los riesgos urbanos debido a los elevados índices de urbanización,

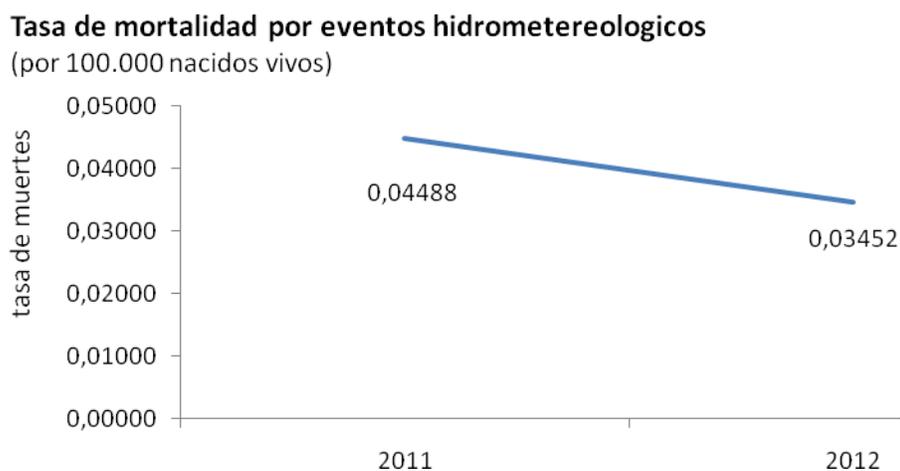
⁴⁴ Las amenazas a las cuales está expuesto el país son: inundaciones, tsunamis, movimientos de masas, erupciones volcánicas, sismos, oleajes y agujajes, sequías, cambio climático, entre otras.

incluyendo asentamientos no planificados e inseguros en áreas inundables, costeras y montañosas (SNGR, 2012).

En el seno de Naciones Unidas, se adoptó el Marco de Acción de Hyogo (MAH)⁴⁵ para reducir los riesgos y vulnerabilidades provocados por amenazas naturales. La Asamblea General de las Naciones Unidas llamó a implementar el MAH y reafirmó la importancia del Sistema Multisectorial de la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgos.

Ecuador implementa sostenidamente la gestión de riesgos como política de Estado y demuestra liderazgo en las acciones de reducción de riesgos a nivel nacional, andino y latinoamericano. Durante el año 2011, de los 365 días del año, el país vivió 157 días con algún tipo de emergencia o estado de excepción relacionados con eventos adversos (SNGR, 2012). En 2012, la estación invernal afectó principalmente a las provincias de Azuay, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Loja, Los Ríos y Manabí, que fueron declaradas en estado de excepción. En el año 2012, las precipitaciones fueron las mayores de los últimos 10 años y se vieron afectadas alrededor de 195 147 hectáreas, lo cual generó costos de al menos USD 237,9 millones (SENPLADES, 2012d).

Gráfico 7

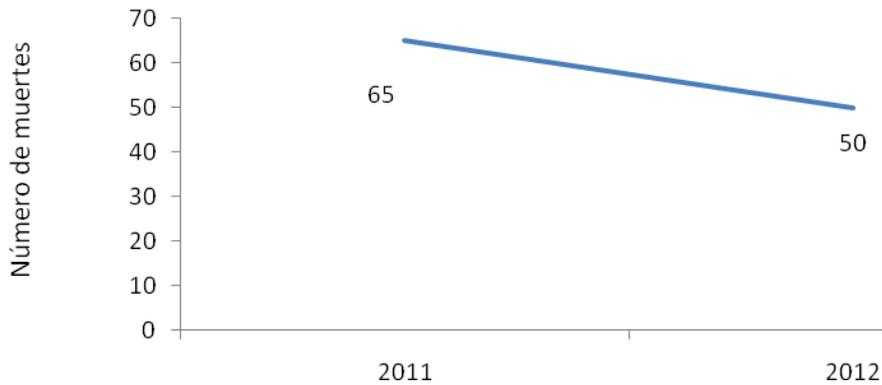


Fuente: SNGR, 2013

Gráfico 8

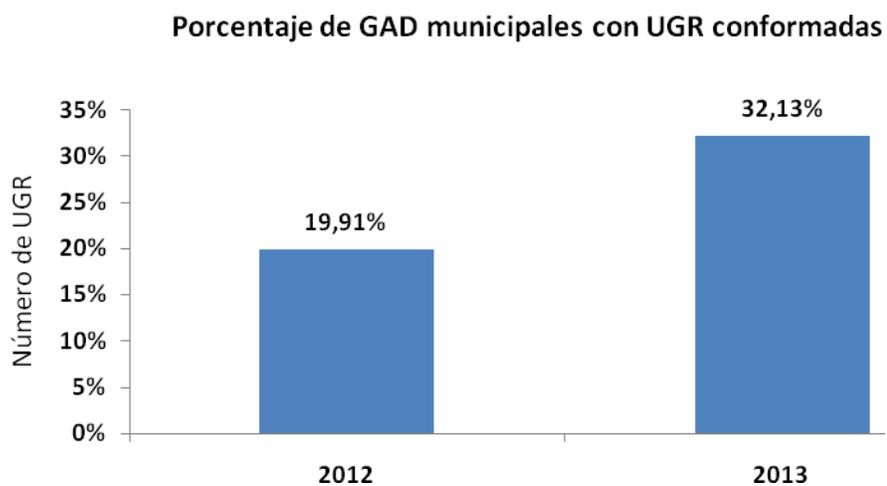
⁴⁵ Esta conferencia subrayó que, para la reducción de la vulnerabilidad local, nacional y regional ante emergencias y desastres de origen natural o antrópico, es necesario adoptar un enfoque estratégico y sistémico que permita obtener el aumento de la resiliencia de las comunidades y naciones.

Número de muertes por eventos hidrometeorológicos



Los incendios forestales en 2012 afectaron 18 578 hectáreas, en su gran mayoría bosques y pajonales (ex-CLIRSEN, 2012), lo que obligó a declarar en emergencia a nueve provincias. Hubo pocas pérdidas en vidas y materiales, pero la afectación a la biodiversidad y a los ecosistemas fue significativa. El mandato constitucional establece que el esfuerzo de gestión de riesgos en el país tiene como propósito operativo minimizar la condición de vulnerabilidad. Para el efecto, el Estado ecuatoriano construye un nuevo marco normativo y de planificación y el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos que le da un papel protagónico a los GAD municipales, en este sentido se ha gestionado la implementación de UGR en el 32,13% de los GAD y se proyecta cubrir la totalidad hasta el 2017.

Gráfico 9



Fuente SGR, 2013

OBJETIVO 6

Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

El acceso a la justicia

En 2013, Ecuador presentó un total de 739 jueces de primera instancia a nivel nacional, cantidad muy superior a los 562 que había en el año 2006 (Pasara, 2011). En Ecuador, en 2012, la tasa de jueces por cada cien mil habitantes era de 4,8⁴⁶, lo cual lo ubica por debajo de países como Chile (8,2), España (10,9) y Costa Rica (26,9), según el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales (Consejo de la Judicatura, 2012).

En el año 2012, el número de fiscales llegó a 585, con un promedio de 4 por cada 100 mil habitantes, mientras que, en 2006, este número llegaba a 372, es decir, una tasa de 2,4 (Simon, 2006: 6). Los defensores públicos llegaron en el año 2012 a 427, con una tasa de 3 por cada 100 mil habitantes, mientras que en el año 2008 llegaban a 26 en total, con una tasa de 0,18.

De igual forma, este mejoramiento del acceso ha venido de la mano con incrementos significativos en la inversión en justicia, que pasó de USD 14 millones, en 2007, a más de USD 250 millones, en 2012 (Consejo de la Judicatura, 2013).

La reforma de la justicia

El programa de reestructuración de la Función Judicial, establecido por el Consejo de la Judicatura de Transición, propuso seis ejes estratégicos: talento humano, modelo de gestión, gestión financiera equitativa, infraestructura tecnológica, infraestructura civil y cooperación interinstitucional.

Entre los años 2006 y 2011 (65 meses) se resolvieron 1 520 000 causas. Con el nuevo Consejo de la Judicatura, en tan solo 17 meses (entre julio de 2011 y diciembre de 2012) se resolvieron 2 460 265 causas represadas. De la misma forma, se hizo una adecuada inversión en inmuebles existentes y se edificó la nueva infraestructura de la Función Judicial. A la par, se implementaron tecnologías para incrementar y garantizar la disponibilidad y el acceso a la información, como el Sistema de Información de Justicia 2.0, que es eficiente y eficaz (Consejo de la Judicatura, 2012).

⁴⁶ Para el caso de Ecuador, no se incluye el número de jueces temporales, debido que esta información se encuentra en un proceso de validación. Los datos sobre el número de jueces con nombramiento fueron levantados por el eje de modelo de gestión, de acuerdo al distributivo de la Dirección Nacional de Personal del Consejo de la Judicatura.

El fortalecimiento de la formación de los operadores de justicia y sus actuaciones es otro de los avances del sector. Por primera vez se realizó un concurso de méritos, oposición e impugnación ciudadana para la selección de nuevos jueces y notarios. Hasta diciembre de 2012 se ha evaluado a más de 5 000 servidores judiciales y está en marcha la Escuela de Formación Judicial (Consejo de la Judicatura, 2013).

Todo esto ha hecho mejorar los niveles de credibilidad ciudadana en la justicia. La confianza en la justicia creció de 3,5 sobre 10, en 2008, a 5,5 en 2012 (INEC, 2012b). Es importante, para ello, mejorar en la consolidación del sector justicia a través de su fortalecimiento institucional.

La impunidad

La garantía de no impunidad de un delito está dada por la investigación, la sanción y la reparación del mismo (Simon, 2011). Por lo tanto, el funcionamiento del sistema procesal penal se verifica en el número de respuestas que el sistema ofrece a las denuncias que se presentan. La impunidad puede devenir en la legitimidad de tipos de justicia privada (linchamientos, vendettas), que ponen en duda el principio democrático de justicia como bien público y agravan aun más los espirales de violencia social. De igual forma, la impunidad tiene un alto efecto en la credibilidad institucional, lo cual es un elemento multiplicador del sentimiento de temor en la ciudadanía. En este sentido la falta de confianza institucional puede ser una causa directa de inseguridad en la población, con igual o mayor jerarquía que la violencia o la misma criminalidad (Dammert, 2007).

A partir del año 2011, uno de los giros de la transformación del sistema de justicia ha sido la lucha contra la impunidad. Para ello se han invertido recursos en la creación de juzgados de flagrancia, en la modernización y desconcentración de la Policía Judicial y en una mejor articulación de las entidades responsables del sistema penal integrado por la Policía, la Fiscalía y la Justicia.

Según la Mesa Interinstitucional Estadística de Flagrancia, entre julio de 2012 y abril de 2013, del total de personas detenidas en flagrancia por la Policía, solamente el 27,89% quedó libre por algún tipo de medida sustitutiva, mientras que el restante 70,86% guardó prisión preventiva. Tiempo atrás, esta situación se daba de forma inversa (Fiscalía General del Estado, 2012). De la misma manera, el avance en la lucha contra la impunidad ha permitido mejorar la credibilidad ciudadana en la denuncia ante algún evento delictivo, lo que redujo la cifra negra⁴⁷. El porcentaje de víctimas que denunciaron el delito para diciembre de 2011 representaba un 14,3% y tuvo un ascenso al 19,6% en 2012 (Consejo de la Judicatura, 2012).

Sistema de rehabilitación social

⁴⁷ Por cifra negra se entiende el número de delitos no denunciados en las instituciones respectivas. Entre las razones de la no denuncia se encuentran el poco acceso a la justicia, la falta de credibilidad en la misma, razones culturales, entre otras.

En el año 2007, Ecuador fue el país de la región andina con mayores niveles de hacinamiento carcelario, con alrededor del 200% (MICS, 2008). A esto se sumaba la herencia de un sistema altamente corrupto y carente de inversión, que terminó subsumiendo al sistema de rehabilitación social en una profunda crisis institucional.

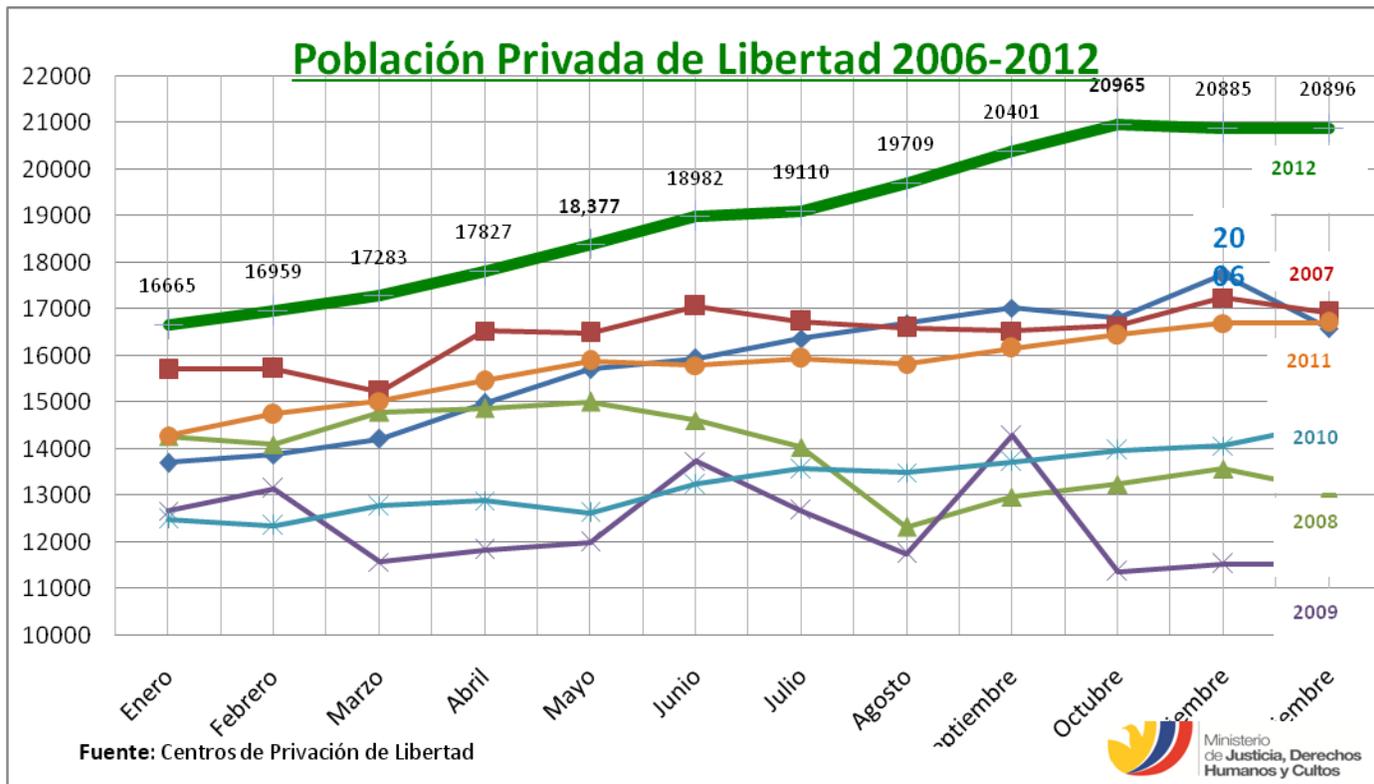
La actual infraestructura carcelaria nacional comprende 35 centros de rehabilitación social a nivel nacional. En promedio, tienen 59 años de construcción; los más antiguos son los de Quito (145 años), Latacunga (122 años) e Ibarra (89 años), los más recientes están en Sucumbíos (2 años), Napo (6 años) y Santo Domingo de los Tsáchilas (10 años). Adicionalmente, existen 11 Centros para Adolescentes Infractores (CAI), 3 casas de confianza y 10 Centros de Detención Provisional (CDP)⁴⁸ (MJDHC, 2012a).

En 2012, Ecuador presentó una población de más de 20 869 Personas Privadas de Libertad (PPL). A pesar de que hay necesidad de una mayor capacidad instalada para ellas, la tasa de PPL por habitantes es menor que el promedio de la región. América Latina, para el año 2010, llegó a tener 383 PPL por 100 mil habitantes (Observatorio Hemisférico de Seguridad, 2012). A diciembre de 2012 (año récord), la tasa de Ecuador llegó a 143,1 PPL por cada 100 mil habitantes (MJDHC, 2012b).

Entre los años 2010 y 2012, la tasa de PPL creció básicamente por un incremento en el número de ingresos al sistema de rehabilitación social, por la reducción sistemática de la proporción de PPL sin sentencia y por la consecuente disminución de egresos producto de los abusos en la aplicación de las garantías penales. Es importante resaltar también la disminución del porcentaje de la población de reingreso (entrada de personas que pasaron al menos una vez por el sistema penitenciario en su vida con sentencia). En el año 2008, la población de reingreso al sistema fue del 20,8% del total de ingresos al sistema; en el año 2011, esta población disminuyó al 17% (MJDHC, 2012a).

⁴⁸Un dato importante es que, durante 20 años (1987- 2007), las administraciones de gobierno entregaron aproximadamente mil plazas adicionales al sistema. Actualmente se encuentran en ejecución y próximos a la entrega: 1) el Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Norte (Latacunga, 3 412 plazas); 2) el Centro de Rehabilitación Social Sierra Centro Sur (Turi, Cuenca, 1 840 plazas); 3) el Centro de Rehabilitación Social Guayas (Guayaquil, 3 412 plazas); y 4) la reconstrucción de doce pabellones en Guayaquil (2 400 plazas, 600 en funcionamiento). Esto es, alrededor de 10 mil nuevas plazas en la capacidad instalada del sistema, en menos de tres años.

Gráfico 10

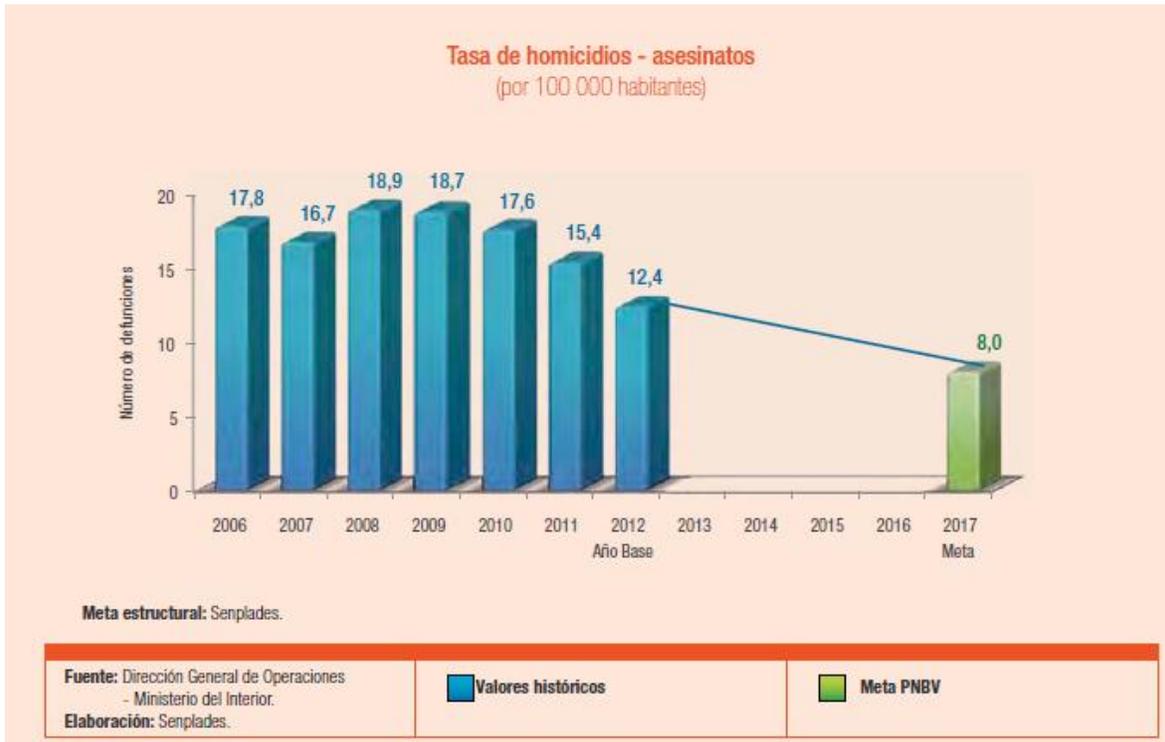


Delincuencia común y organizada

La delincuencia común es un problema que afecta tanto a la integridad personal de la población como a su patrimonio. Actualmente, entre los delitos considerados de mayor impacto está el homicidio. La tasa de homicidios- asesinatos de Ecuador llegó a 12,4 por cada 100 mil habitantes en 2012, lo que significa una reducción de más de cinco puntos frente a 2006 (Policía Nacional del Ecuador, 2012a; MICS, 2008). Ecuador se ubica actualmente casi 13 puntos por debajo del promedio regional latinoamericano en homicidios, que llegó a 25 por cada 100 mil habitantes (Observatorio Hemisférico de Seguridad, 2012). Asimismo, en 2011, el homicidio fue la séptima causa de muerte de la población total y la primera en la población de 15 a 29 años⁴⁹ (INEC, 2011g).

⁴⁹ En Ecuador, la tasa de homicidios de personas entre 15 y 29 años, por cada 100 mil habitantes, también ha sufrido disminuciones, la tasa fue de 26,70 en 2010; y, de 23,04 en 2011(INEC, 2011g).

Gráfico 11



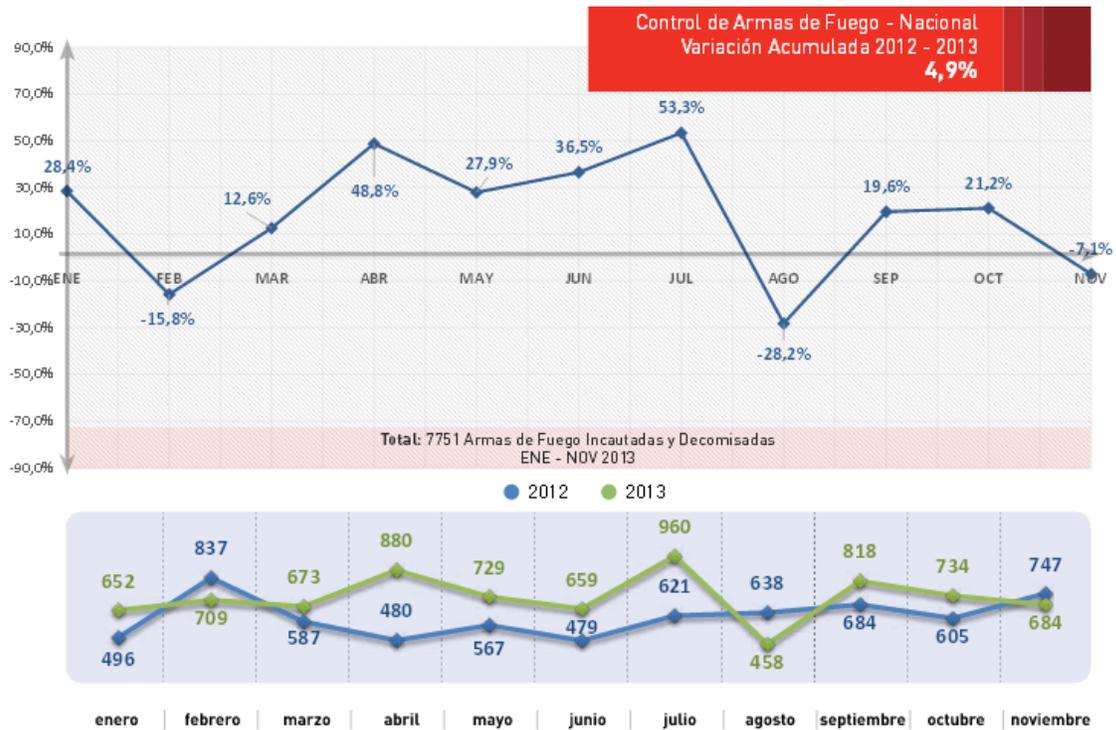
PARA EL DISEÑO CAMBIAR LA META EN EL GRÁFICO DE 8 A 5 Y DEBERÍA DECIR META PNSI

Llama la atención, dentro del descenso de los homicidios, la reducción igualmente significativa de los homicidios por armas de fuego. Pese a que estos se mantienen por encima del 60% del total de homicidios en general, se redujeron de 12,2 en 2006 a 7,7 en 2012, lo que demuestra avances en la política de control de armas en el país. La tasa regional de homicidios por armas de fuego en la región fue de 11 por cada 100 mil personas en el 2010 (Observatorio Hemisférico de Seguridad, 2012).

Gráfico 12



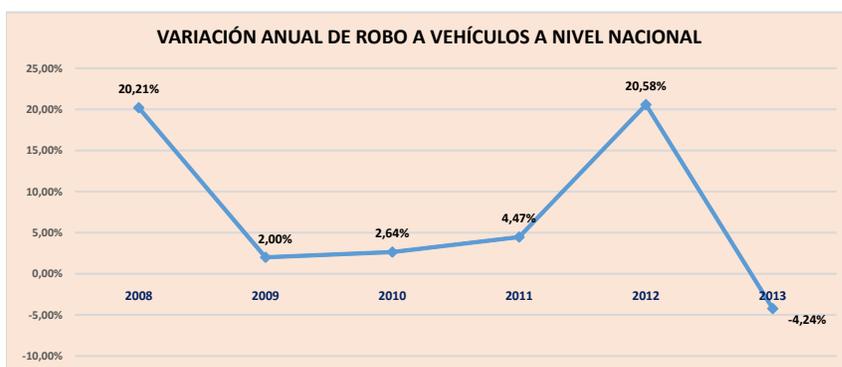
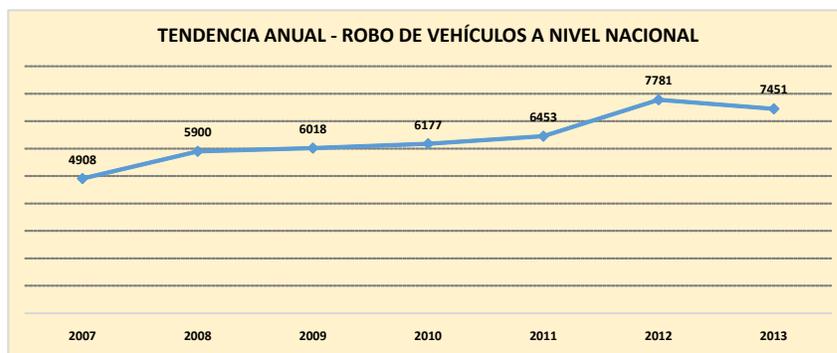
Gráfico 13



Los delitos contra el patrimonio son otra importante fuente generadora de inseguridad ciudadana en la población. La Encuesta de victimización y percepción de inseguridad realizada por el INEC el 2011 reflejó un índice de prevalencia del delito robo a personas a nivel urbano de 13,79% y de prevalencia de todos los delitos de 17,26%. Es importante resaltar que estos porcentajes están debajo de los promedios regionales. El robo a personas en el espacio público es un problema frecuente en casi todos los países de la región y es visto como uno de los principales factores que afectan la percepción e incrementan la inseguridad ciudadana (Dammert y Arias, 2007). El robo a vehículos, por su parte, presentó una tendencia decreciente entre 2000 y 2007 y, a partir de 2007, una tendencia al alza, aunque sin alcanzar los niveles del año 2000⁵⁰ (Policía Nacional del Ecuador, 2012a).

Gráfico 14

ROBO DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL							
DELITO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ROBO DE VEHÍCULOS	4908	5900	6018	6177	6453	7781	7451
VARIACIÓN ANUAL		20,21%	2,00%	2,64%	4,47%	20,58%	-4,24%



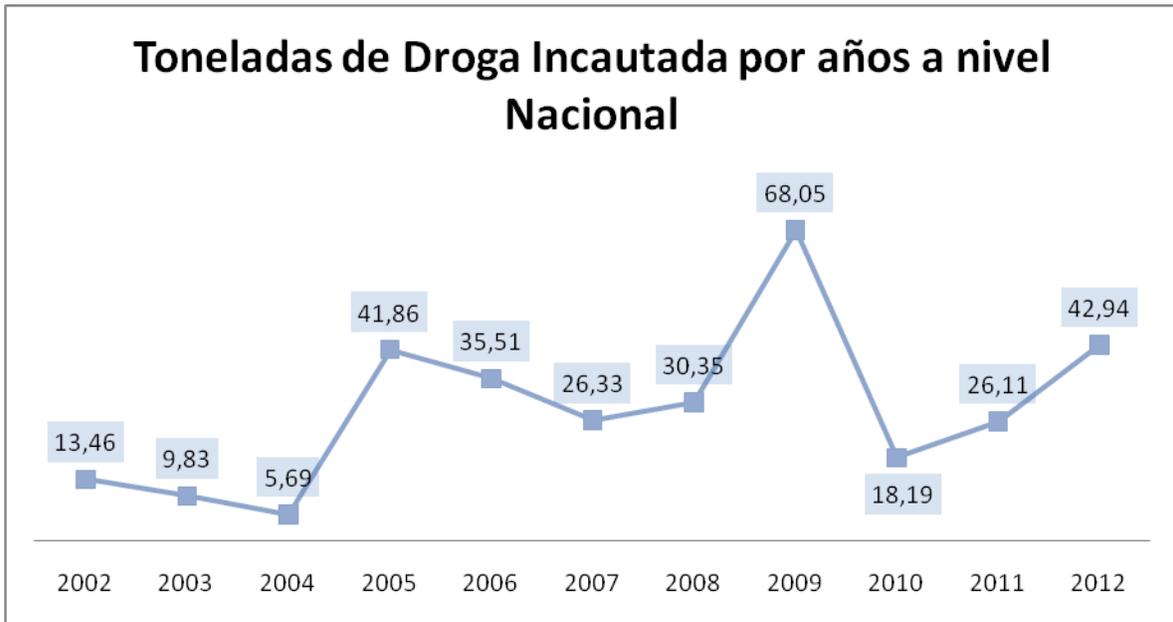
FUENTE: MINISTERIO DEL INTERIOR/FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
ELABORADO: CEASI, 2013

⁵⁰ Al contrario de las denuncias de robo a personas, el robo a vehículos es un dato más confiable respecto al universo, debido a la significancia económica del robo a la víctima, gran parte de los hechos delictivos tienden a ser denunciados en las distintas instancias. En otras palabras, el nivel de subregistro es mucho menor.

Debido a su naturaleza económica, estos delitos tienen una problemática multicausal que estaría explicada por varios factores, como la coexistencia de grandes brechas estructurales de pobreza e inequidad, cambios en los patrones de consumo interno (tecnología, bienes suntuarios, entre otros.), la falta de efectividad de las instituciones de control para su neutralización, la persistencia de patrones de ilegalidad y la proliferación de redes delictuales destinadas a abastecer este mercado ilegal (Ávila, 2011).

La delincuencia organizada es otro de los problemas importantes de la seguridad ciudadana en el país. Un punto aparte tiene el tema del narcotráfico, pues este se constituye en el principal originador y financista de otros delitos, como el lavado de activos y el tráfico de armas. A nivel internacional se suele recurrir a las cifras anuales de incautación de drogas para sopesar la incidencia de este problema en el territorio, aunque muchas veces este indicador es usado por las partes involucradas para mirar la efectividad de las instituciones en la lucha antinarcóticos. Pese a ello, Ecuador demuestra niveles altos de incautación en un contexto regional en el que los cultivos de drogas han disminuido. Esto demuestra la efectividad en la guerra contra las drogas por parte de las instituciones de control del país, que lo ubican en el segundo lugar de los países con mayor nivel de incautación en el mundo (ONUDD, 2011a).

Gráfico 15



Fuente: MDI, 2013

Gráfico 16



Fuente: MDI, 2013

Gráfico 17



Fuente MDI, 2013

El Ecuador es país de origen, tránsito y destino de la trata de personas, tanto interna como internacional, ligada a la delincuencia organizada. Las estadísticas de denuncias no reflejan la realidad de la problemática pues es difícil que este tipo de casos sean denunciados por las represalias existentes, entre muchos otros factores. Los principales destinos de la trata de personas son Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países asiáticos (ONUDD, 2011b). La explotación sexual es la forma de trata de personas más visibilizada, con un 79%, seguida por el trabajo forzado, con 18%. Sin embargo, existen otras formas de explotación que, a pesar de su existencia, no se reflejan en las cifras disponibles. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas (ONUDD, 2009). Asimismo, alrededor de 5 200 niñas y adolescentes, la mayoría entre 15 y 17 años, son víctimas de explotación sexual en Ecuador (Ministerio del Interior, 2012a).

Gráfico 18



Fuente MJDHC, 2013

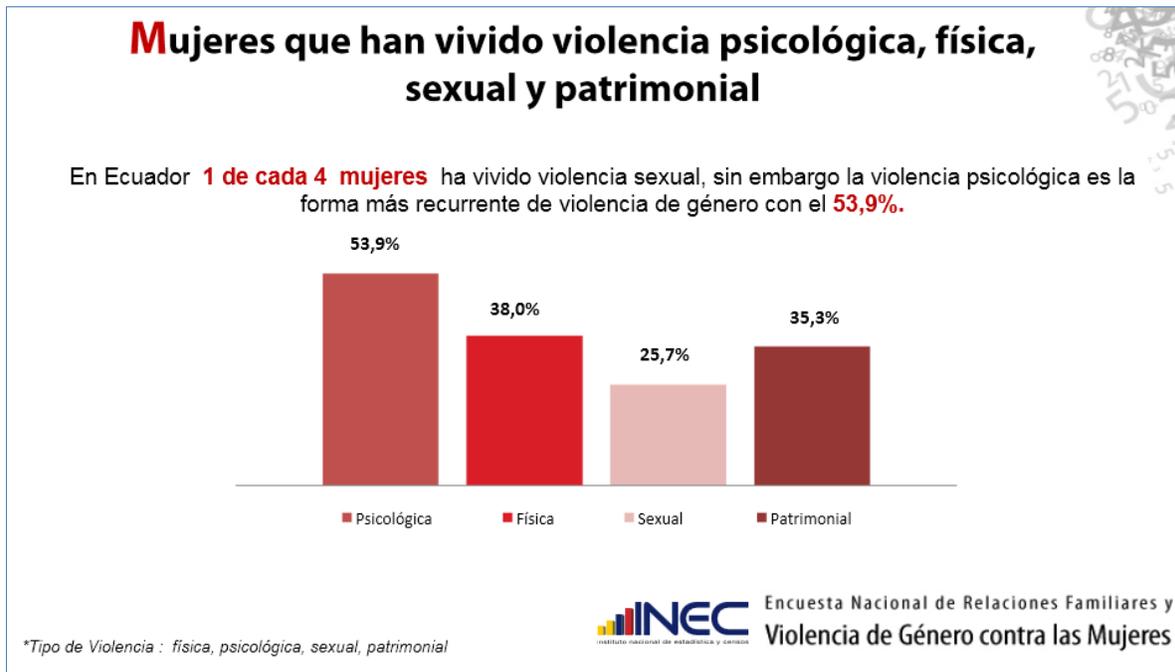
La violencia de género

La violencia de género es la que se origina en las relaciones asimétricas de poder que tienen su base en los roles de género; esto es, en el proceso de construcción social y cultural de lo que son lo masculino y lo femenino⁵¹. Esto ha producido y reproducido relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, que se reflejan en la vida pública y privada y durante todo su ciclo de vida (Ministerio del Interior, 2012a). En Ecuador, 6 de cada 10 mujeres encuestadas refiere haber sufrido algún tipo de violencia de género⁵². Dentro de este grupo, una de cada 4 refiere haber sido víctima de violencia sexual en algún momento de su vida (INEC, 2011a).

⁵¹ El dualismo no ha sido únicamente un problema para el feminismo, está presente en las estructuras sociales; por ejemplo se han usado oposiciones para fortalecer el discurso y las prácticas racistas; por tanto, es fundamental advertir sobre esta práctica. En este sentido, lo masculino y lo femenino también responde a una estructura definida por las relaciones sociales, “se exageran las diferencias entre hombres y mujeres y se oscurecen las estructuras de raza, clase y sexualidad” (Connell, 2003: 47).

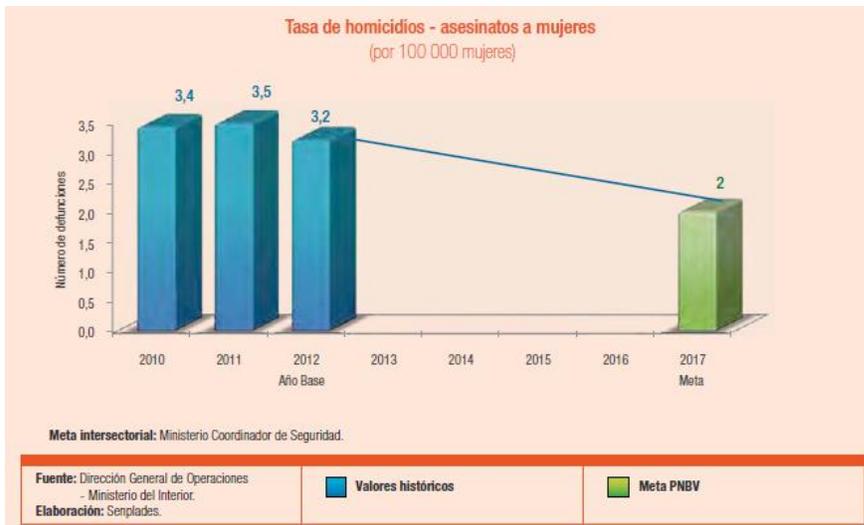
⁵² Se consideró como violencia de género tanto la violencia psicológica, física y sexual como la patrimonial

Gráfico 19



Por otro lado, la tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres en Ecuador no ha manifestado reducciones importantes en los últimos años, a diferencia de la tasa de homicidios en general. En 2012, representó más del 12% del total, a diferencia de 2008, año en que llegó a 8,5%. Asimismo, la tasa de homicidio de mujeres en América Latina llegó a 3,4 (Observatorio Hemisférico de Seguridad, 2012). De estas cifras, sin embargo, no se puede establecer el dato exacto respecto a feminicidios, debido a la ausencia de una metodología única. No obstante, de acuerdo a la investigación del feminicidio en Ecuador realizada en el 2010 por la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, el 93,8% de los homicidios analizados durante la investigación son feminicidios o existe sospecha de que lo sean; de ellos, el 66% son homicidios cometidos por parejas o exparejas.

Gráfico 20



Asimismo la prevalencia de violencia intrafamiliar se mantiene. De acuerdo a la Ley 103 de Violencia contra la Mujer y la Familia, la violencia intrafamiliar es todo acto u omisión que genere daño físico, psicológico o sexual de un miembro de la familia a otro. En las 36 comisarías de la mujer y la familia existentes en el país, se recepta un promedio de 6 400 denuncias mensuales, lo que da un total aproximado de 70 000 denuncias al año. Asimismo, el 82% de estas es realizado por mujeres (Ministerio del Interior, 2012b). Especial interés merece las cifras de discriminación por género que presentan las personas LGBTI por parte de la sociedad y dentro de su círculo familiar.

Discriminación, exclusión y violencia en la población de LGBTI

Según la primera Investigación realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) (estudio de caso) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador.

Gráfico 21

Del total de la población LGBTI entrevistada, el 70,9% reportó que vivieron alguna experiencia de discriminación en su entorno familiar de los cuales el 72,1% sufrió algún tipo de experiencia de control, el 74,1% experimentó algún tipo de imposición, el 65,9% sufrió rechazo y el 61,4% violencia.

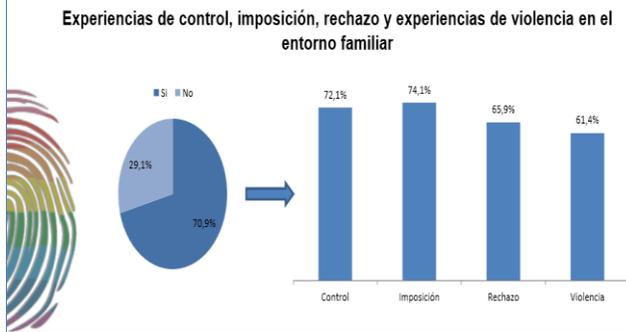


Gráfico 22

La forma de rechazo más recurrente que sufren la población LGBTI es que: "Dejaron de hablarle uno o más familiares" con un 26,2%.

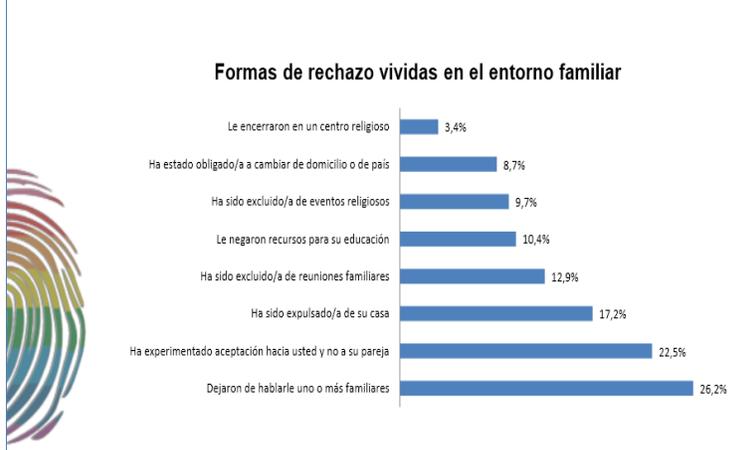
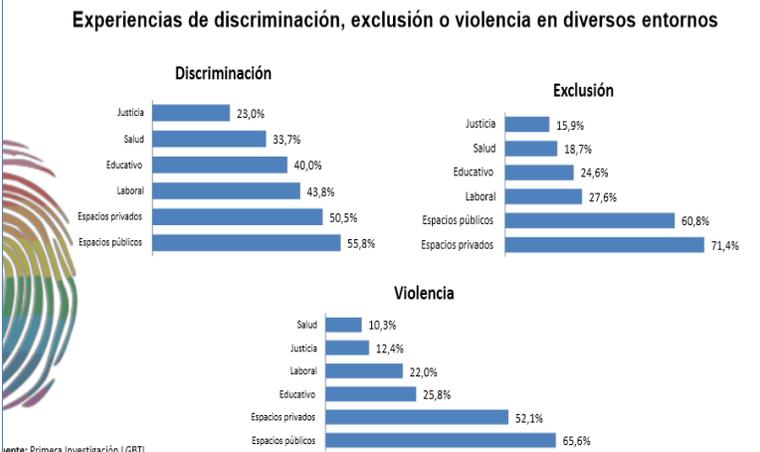


Gráfico 23

En términos de discriminación y violencia, el mayor porcentaje de eventos se suscitan en espacios públicos, mientras que en términos de exclusión estos se dan en mayor medida en espacios privados.



La convivencia ciudadana

El deterioro de la convivencia ciudadana es uno de los ejes fundamentales para las políticas de seguridad. La pérdida de cohesión social, la desconfianza entre las personas, la deslegitimidad institucional, el aislamiento social y la ausencia de reconocimiento de los derechos de las personas, entre muchas cosas más, son problemas que agudizan los problemas de violencia y el sentimiento de inseguridad en la población (Mockus, Murrain y Villa, 2012).

Muchos de los problemas de convivencia están vinculados con el problema de consumo de alcohol y droga en la población; los principales afectados son los jóvenes. La tendencia indica que los adolescentes y jóvenes usan drogas como marihuana y los derivados de la cocaína por primera vez a edades cada vez más tempranas. En 1998, la edad promedio era de 14,8 años; en 2005, la edad era de 13,7 y, en 2008, de 12,8 (CONSEP, 2008).

También prevalece como tema de convivencia la violencia ejercida por la condición étnica, sexual, migratoria, de nacionalidad y de discapacidad de las personas. El 8% de la población entre septiembre de 2003 y septiembre de 2004 sintió algún tipo de discriminación racial. Este fenómeno es más frecuente en zonas rurales (9%) que urbanas (7%) y más entre pobres (10%) que entre ricos (5%). Por otra parte, se constata que la población afroecuatoriana, en un 44%, y la población indígena, en un 34%, han experimentado discriminación racial (Secretaría Técnica del Frente Social, 2004).

La violencia contra la niñez y la adolescencia

El 27,4% de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años declaró haber sido agredido físicamente por profesores (Ministerio del Interior, 2012b). De igual forma, el 40% del total de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de Ecuador ha recibido golpes en el ambiente intrafamiliar; un 3% ha sido sujeto de insultos o burlas y un 1% ha sufrido encierro, expulsión y

privación de comida. Asimismo, dentro del hogar, un 44% de los niños, niñas y adolescentes ha sufrido maltrato extremo; un 31%, maltrato culturalmente aceptado y el 3%, indiferencia (ODNA, 2012).

Emergencias: Servicio Integral de Seguridad SIS-ECU 911

El Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 en el año 2013 ha dado cobertura al 78 % de la población del país con los 8 centros que se encuentran en funcionamiento, el servicio cumple altos estándares tecnológicos, de infraestructura, ámbito administrativo y operativo; los cuales generan datos estadísticos en cuanto al desempeño, evaluación, operatividad y satisfacción del servicio.

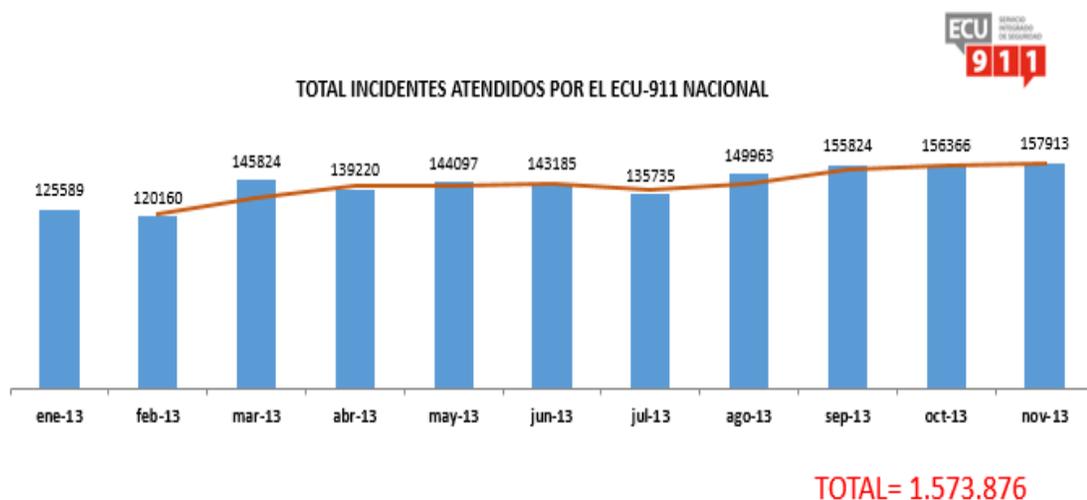
Gráfico 24



El incremento en el desempeño y calidad de la atención de las instituciones coordinadas a través del Servicio Integrado de seguridad ECU-911 ha tenido un impacto positivo en el año 2013.

El total de incidentes atendidos asciende a 1.573.876. Mensualmente el servicio propende a mejorar la capacidad operativa, la cual depende de la geografía, cantidad de habitantes y ámbito de necesidad de la jurisdicción.

Gráfico 25



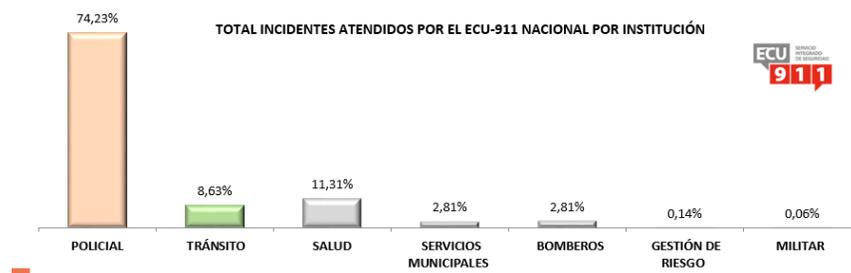
Fuente: SIS ECU 911, 2013

b) Por Institución

La integración institucional operativa del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, es una herramienta estratégica para la toma de decisiones y generar acciones oportunas en el caso de emergencias y delitos, las cuales transparentan el combate diario contra la inseguridad y la impunidad.

Las instituciones que realizan este trabajo conjunto, son partícipes de este logro del Estado ecuatoriano que gracias a su labor emprenden cada día más el camino hacia la erradicación de la inseguridad.

Gráfico 26



Fuente: SIS ECU 911, 2013

c) Satisfacción del Servicio

Para poder evaluar la acción que el Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 realizó ante un evento reportado, se ejecuta la encuesta de satisfacción con la finalidad de tener datos reales y proponer mejoras al servicio que se otorga a la ciudadanía.

Satisfacción del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911

Tabla 5
De enero a octubre 2013.

CENTRO	ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL OPERADOR	ASISTENCIA DE LA UNIDAD AL SITIO	PROCEDER DE LA UNIDAD EN EL SITIO	INDICE DE SATISFACCIÓN GENERAL
AMBATO	86.82%	81.98%	82.24%	80.93%
AUSTRO	88.93%	88.70%	87.61%	85.84%
ESMERALDAS	86.99%	78.62%	80.17%	80.76%
MACHALA	84.14%	89.77%	83.10%	82.71%
PORTOVIEJO	93.98%	78.57%	88.96%	89.29%
QUITO	87.13%	63.24%	79.56%	82.47%
SAMBORONDÓN	87.19%	86.15%	82.73%	78.96%
SANTO DOMINGO	84.56%	92.45%	82.07%	79.45%
Total general	87.47%	82.43%	83.31%	82.55%

OBJETIVO 12

Garantizar la soberanía y la paz, inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana

El Ecuador como parte un sistema mundo requiere, en materia de seguridad, fortalecer las relaciones de confianza mutua, así como replantear las relaciones de poder a nivel regional e internacional hacia una verdadera democracia mundial.

El orden internacional se encuentra en una profunda dinámica de transformación y, en ese sentido, la posición de Ecuador, como lo determina su Constitución (art. 423), apunta a construir procesos de ruptura con realidades existentes, a través de la consolidación de mecanismos de integración entre los países del Sur, pero particularmente entre los latinoamericanos. En ese marco, y en un contexto de diversos modelos de desarrollo y formas de relacionamiento, aparecen nuevas opciones de integración política como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El Ecuador se inscribe en esta lógica de integración que apunta a sustentar la soberanía de los Estados latinoamericanos, al tiempo que permita mejorar su intercambio económico y social y potencie la región en el concierto internacional. La integración es un principio de política exterior y no exclusivamente un instrumento de intercambio comercial; es un mecanismo para la construcción de relaciones de paz y solidaridad en la región; así como un espacio para construcción de infraestructura común, de regímenes comerciales justos y de complementariedades que potencien las capacidades de las naciones que la componen.

Las relaciones bilaterales de Ecuador buscan articular las sociedades de frontera en dinámicas comunes del Buen Vivir, que garanticen la plena vigencia de sus derechos, de las leyes y de las instituciones en los territorios tanto del país cuanto de los estados vecinos; en un marco de corresponsabilidad binacional que suponga hacer de las fronteras espacios de complementariedad, de paz y no de conflicto (Constitución de la República del Ecuador, 2008: arts. 7, 57 y 423).

Complementariedad y convergencia de América Latina y el Caribe

El nuevo regionalismo en América latina se perfila como una alternativa anti hegemónica que promueve nuevas relaciones de poder, autonomía y soberanía para la región. Es una propuesta de la región para el mundo en la medida que cuestiona las estructuras mundiales ortodoxas y plantea

una verdadera democracia mundial. La procura de la seguridad integral pasa inexorablemente por la salvaguarda interna y externa de la democracia fomentando nuevas relaciones internacionales regionales y mundiales en base a los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos.

La CELAC, la UNASUR y la ALBA son ejemplos de este regionalismo posneoliberal. Las tres entidades tienen distintos niveles de cohesión política, pero todas parten de la premisa de que el acuerdo general para potenciar las capacidades nacionales puede generar múltiples proyectos e iniciativas, independientemente de los modelos de desarrollo o visiones que informen sus gobiernos⁵³.

Las transformaciones políticas y económicas internacionales que han marcado la región de América Latina y el Caribe en las últimas dos décadas han impactado de manera determinante los procesos de construcción democrática, como los referidos a la integración regional y subregional. La profundización de las relaciones de América Latina con la región Asia Pacífico y la consolidación de China como socio comercial estratégico relevante para América Latina –desplazando a la Unión Europea– han reorientado prioridades y tendencias. Al mismo tiempo, los actuales procesos de la globalización están generando mayores interdependencias que obligan a los Estados a buscar una mayor coordinación de políticas. La respuesta de América Latina ha sido crear y consolidar organizaciones de América Latina para América Latina, como las mencionadas anteriormente.

La integración es un medio para alcanzar metas políticas, económicas, sociales y culturales. Es un camino que posibilita la mejora de las condiciones para la inserción internacional y para ampliar y consolidar el desarrollo, otorgándole sustentabilidad; a la vez, permite mejorar el bienestar de la población y consolidar la estabilidad y la paz. La integración, por lo tanto, es fundamental para hacer frente al complejo escenario que viven en la actualidad los países, producto de la crisis financiera internacional que inició en 2008, la inestabilidad económica, el comportamiento especulativo de los mercados mundiales, la devaluación del dólar y la crisis por la que atraviesa actualmente la Unión Europea.

La complementariedad entre los distintos niveles de integración es compleja: las agendas subregionales, regionales, hemisféricas y globales abordan y ponen énfasis diferentes sobre diversos aspectos. Las arenas y los escenarios en que se desarrollan impactan a los más diversos actores; de allí que es esencial producir coordinación. Sin ella, cada uno de los procesos será visto desde una perspectiva sectorial, sin ningún tipo de vínculo con otros, y, en definitiva, se reafirmarán la fragmentación y las reducidas capacidades de concertación transnivel desde lo binacional a lo global.

Resulta cada vez más necesario asumir la integración como un proyecto político que pueda proyectar una presencia más sólida y competitiva de América Latina en el mundo. La declaración

⁵³ Esto último no cuenta para la ALBA, entidad cuyo sustento es la afinidad ideológica de los países que la conforman.

final de la II Cumbre Sudamericana, realizada en Cochabamba (Bolivia) los días 8 y 9 de diciembre de 2006, menciona la necesidad de profundizar la integración a través de un diálogo político, que, a su vez, permita fortalecer un desarrollo más equitativo e integral basándose en ciertos principios rectores como la solidaridad, la búsqueda de la equidad, la superación de las asimetrías y el respeto a la integridad territorial y a la autodeterminación de los pueblos (Altmann y Beirute, 2007). Una mayor integración y cooperación regional permitirá profundizar los mecanismos de defensa y seguridad regionales para que protejan los recursos estratégicos y zonas ambientalmente sensibles, así como para combatir el crimen organizado transnacional, impulsar la implementación de acuerdos migratorios, construir la ciudadanía sudamericana –y, con ello, garantizar los derechos de las personas en condición de movilidad humana– y generar mecanismos para la garantía de los derechos de los habitantes de las zonas fronterizas, en el marco de la corresponsabilidad binacional.

Por otro lado, la economía mundial está dominada por los viejos mecanismos de control transnacional, sobre todo en el ámbito de las inversiones extranjeras. Los mecanismos suscritos por el país en esta materia reflejan una franca adhesión a las políticas del llamado Consenso de Washington, que convirtieron las economías latinoamericanas en espacios de dominio internacional. La pérdida de soberanía era la regla fija de un juego perverso lleno de asimetrías e inequidades.

Acuerdos como los del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) o el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI)⁵⁴, entre otros, estaban destinados a ser mecanismos imparciales e idóneos para emitir resoluciones neutras y apegadas a los marcos jurídicos existentes. Sin embargo, la constatación empírica dicta lo contrario, en tanto muchos países de América latina ya han denunciado en distintas instancias fallos que solo favorecen a las empresas –sobre todo extranjeras– y minan la soberanía de los Estados.

Nuevo multilateralismo

El regionalismo posneoliberal se caracteriza, por la preeminencia de instituciones informales de carácter *ad hoc* que surgieron como respuesta a nuevos problemas y desafíos. Estos están fuertemente vinculados con la situación actual de crisis económico-financieras, de creciente desigualdad económica, de cambios demográficos sustanciales y de incremento del poder de países emergentes (Serra, 2012). Sin embargo, esta característica no es exclusiva de América Latina. Los poderes centrales también han constituido grupos políticos con institucionalidad informal, como el G-8, con las potencias capitalistas más importantes (Alemania, Estados Unidos, Canadá, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia) o el G-20, con esas mismas potencias más las emergentes (entre las cuales hay tres latinoamericanas: Argentina, Brasil y México). El régimen de

⁵⁴ Desde 2008, Ecuador ha denunciado 13 TBI por inconstitucionalidad y perjuicio a los intereses nacionales.

Naciones Unidas tiene un rol marginal en las decisiones financieras, de manera que las opciones latinoamericanas son una respuesta oportuna a esta forma contemporánea de alineamiento político.

Este multilateralismo nuevo y excluyente de los países centrales se da en un mundo más interdependiente, multipolar y fuertemente determinado por la globalización, que no anula sino que potencia las relaciones de poder y las lógicas de subordinación internacional. El multilateralismo global construido en órdenes excluyentes (G-8 y G-20) promueve la desigualdad entre las naciones e intenta consolidar –no disminuir–, el rol de la fuerza en la construcción de órdenes políticos y económicos internacionales. Aún más, al tiempo que se construyen sistemas oligárquicos internacionales de toma de decisiones, se expresan también lógicas arbitrarias. Las repercusiones de la “guerra contra el terror”, por ejemplo, que ha justificado el inaceptable unilateralismo estadounidense, han llevado al debilitamiento del conjunto de organismos multilaterales globales como las Naciones Unidas. Este sistema, que nació al término de la Segunda Guerra Mundial, ya no es capaz de responder adecuadamente a las situaciones que han puesto en riesgo la paz y la seguridad mundiales y regionales (Carrión, 2012). Prueba de esto fue la invasión de Iraq, que desconoció no solamente las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sino la propia Carta de la organización, y que aplicó la ilegítima e ilegal teoría de la “guerra preventiva” pregonada por Washington. Este hecho significó una ruptura de los principios capitales del derecho internacional y del pacífico convivir de los Estados.

Por otro lado, América Latina también debe ser proactiva en el procesamiento de desequilibrios globales como el cambio climático. Este es un problema del que se empezó a tomar conciencia hace ya algunos años. Ya en 1992 se celebró la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Desde ese momento se hizo visible una preocupación por el medio ambiente. Otros desequilibrios globales, como la crisis alimentaria, la crisis energética y pandemias como el virus AH1N1, están estrechamente ligados entre sí y comparten vínculos cuyas consecuencias afectan con mayor fuerza los estamentos frágiles y vulnerables de las sociedades.

La inserción estratégica de Ecuador en el mundo supone el reconocimiento de una sociedad mundial cruzada por múltiples nexos de interdependencia económica, política y cultural. Implica, además, estrategias que construyan ámbitos favorables para la concreción, en el escenario doméstico, de políticas que garanticen los derechos de sus ciudadanos.

Soberanía económica regional

En los últimos cinco años, la incertidumbre generada por la crisis económico-financiera originada en Estados Unidos reforzó la falta de legitimidad y las débiles capacidades de la institucionalidad financiera surgida a fines de la Segunda Guerra Mundial (Rojas y Altmann, 2009). La perspectiva política para Estados Unidos no es solo la de una crisis prolongada en sus efectos, sino que plantea

una complicación adicional: un descrédito ético que el curso de esta recesión ha traído al modelo americano y al capitalismo en general. Otras crisis no tuvieron este efecto; esta sí, lo que pone de manifiesto la necesidad de reordenar la arquitectura financiera internacional, diseñada y adoptada en Bretton Woods hace seis décadas.

Las Naciones Unidas y todo su sistema no han podido dar respuesta a las crisis económicas y financieras que han azotado esta primera década del siglo XXI y que aún se mantienen sin visos de salida. El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y los demás instrumentos del multilateralismo global se han mostrado incapaces de atender estas situaciones por su anquilosamiento institucional y por sus filosofías y concepciones ya superadas en una nueva realidad económica y política mundial.

Desde 2012, la crisis se profundizó en la zona euro, tras cinco trimestres con un crecimiento cercano al 0% (CEPAL, 2012d). Dado que la Unión Europea fue en 2011 el principal mercado de exportación para Estados Unidos y China, su crisis afecta directamente a estos dos países. Estados Unidos, por su parte, registra un crecimiento bajo y vulnerable. A pesar de los elevados programas de reactivación, su desempeño en este período es el más bajo de todas las recuperaciones de posguerra. Además de esto, el PIB y las exportaciones de China también se están desacelerando, mientras que disminuye su demanda de importación de materias primas.

Las llamadas economías emergentes son también víctimas de este fenómeno. El principal efecto del menor nivel de crecimiento y demanda de los países motores de la economía mundial opera por la vía del comercio internacional (CEPAL, 2012d). Es decir, los países emergentes exportan a estos mercados un menor volumen de materias primas y a precios inferiores, lo que desmejora sus términos de intercambio y reduce su espacio fiscal para eventuales medidas contracíclicas (CEPAL, 2012d).

Este panorama de dependencia y de riesgo se exacerbó considerablemente con la crisis de la Unión Europea, cuyo método de querer organizar sus relaciones externas con base en su propia experiencia interna de integración parece llegar a sus límites. La crisis europea ha alterado profundamente los equilibrios y la tradicional asimetría que durante décadas caracterizó la relación entre la Unión Europea y la región latinoamericana. Diversos investigadores y expertos del tema (Maihold, 2012) caracterizan la situación actual de ambas regiones como la imagen inversa de la que ha dominado sus relaciones en las últimas décadas. Desde que inició la crisis económica, la situación de la Unión Europea se ha ido deteriorando hasta poner en juego su propia construcción institucional. Por lo tanto, a la vista de lo ocurrido desde el segundo semestre de 2011, no es exagerado hablar de que sufre una verdadera crisis existencial, sin duda alguna la más grave desde su creación (Sanahuja, 2012).

El desarrollo de esta crisis posibilita las condiciones para que se fortalezca la agenda regional. La crisis es una oportunidad para América Latina, donde está emergiendo la conciencia de que la economía se ha de encuadrar en un esquema y/o complejo de nuevas relaciones sociales y

políticas que, después de toda crisis, deben fundamentarse en principios de solidaridad, democracia, justicia social y sostenibilidad ecológica.

En este orden de posibilidades se fundó en 2007⁵⁵ el Banco del Sur, constituido en 2009 por los jefes y jefas de Estado de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Es una entidad financiera multilateral cuyo valor radica en el fortalecimiento de las finanzas y la integración en el continente. Tiene como objetivo la participación de cada nación latinoamericana, desde México hasta Chile (país que ahora es observador junto con Perú), lo que les permitiría un mayor grado de independencia con respecto a las instituciones financieras internacionales. A través de este tipo de instituciones regionales se busca apalancar el financiamiento sindicado, impulsar líneas de crédito, activos de reserva, inmunidad de los recursos, entre otros. Esta tarea es cada vez más necesaria y, a su vez, constituye una estrategia que se debe buscar alcanzar en un mediano plazo. Se requiere, por lo tanto, de una integración regional, adecuada y planificada, concertada bajo los mismos aspectos que nos son esenciales; no solo para salir de la encrucijada impuesta por la crisis sistémica, sino para dar respuestas hacia un verdadero cambio civilizatorio.

Consolidación de la integridad territorial y otras soberanías

La dimensión territorial de la soberanía en el mundo contemporáneo no ha desaparecido; al contrario, se ha vuelto más importante que nunca. La presión por el uso de los recursos naturales es cada vez más evidente ante fenómenos universales como el calentamiento global, el crecimiento demográfico, el consumo de energía y el agotamiento de la frontera agrícola planetaria. El discurso que pretende volver irrelevante al territorio está evidentemente asociado a intereses concretos de actores internacionales localizados en los centros económicos tradicionales. Es más, la noción del espacio nacional consolida cada vez más dimensiones que van más allá del territorio continental.

Para Ecuador es importante consolidar la presencia del Estado y de la sociedad en todo el espacio nacional, así como garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales que establecen con claridad sus límites, pero también es necesario ejercer soberanía y usar los recursos de la órbita geoestacionaria y el espacio radioeléctrico, que tienen un límite y forman parte del patrimonio económico nacional. De la misma manera, el uso y el control jurisdiccional de los recursos marítimos ecuatorianos es estratégico en el presente y en el futuro del país. No solo se trata de las capacidades de explotación de los mismos, sino que la localización ecuatoriana, su proyección –potenciada por las Islas Galápagos–, dado que el eje de la economía y del comercio mundial se trasladará al océano Pacífico.

⁵⁵ El acuerdo para la fundación del Banco del Sur, fue firmado el 9 de diciembre de 2007; sin embargo, el convenio constitutivo fue firmando el 26 de septiembre de 2009.

Por otro lado, la proyección ecuatoriana en la Antártida supone la preservación de un recurso de inmenso valor, tanto material como ambiental. En esta lógica, la asociación y concertación con otras naciones sudamericanas se vuelve necesaria para fortalecer la presencia de la región en ese continente y prevenir su apropiación y explotación indiscriminada por parte de potencias extrarregionales.

El ejercicio de la soberanía depende de la capacidad del Estado de brindar condiciones de seguridad a su población. Los temas de defensa siguen vigentes, sobre todo en la frontera norte, donde la acción de grupos armados irregulares ha sido una constante a lo largo de, por lo menos, la última década. La protección de los derechos fundamentales de la población es una prioridad del Estado: las políticas de seguridad deben garantizarlos y, al mismo tiempo, ser eficientes en términos de su capacidad de recoger información y prevenir el ejercicio de la violencia. En esta circunstancia, la inteligencia es un recurso de seguridad indispensable.

Los retos a la seguridad de la sociedad ecuatoriana vienen dados, además, por lógicas vinculadas a la organización de la producción y el comercio mundial. Es inevitable visualizar en esta dimensión las tendencias hacia la dependencia externa alimentaria, energética y tecnológica y producir políticas públicas para garantizar la autonomía de Ecuador y, por lo tanto, la supervivencia de sus recursos y población.

En este contexto de acelerada globalización, se observa cómo la cooperación Sur-Sur ha cobrado nuevamente importancia. La alta heterogeneidad y las apremiantes necesidades de los países de renta media, como los latinoamericanos, muestran que los flujos de ayuda internacional no solo son insuficientes –pues se han desplazado en una importante proporción a otras regiones del mundo–, sino que, además, dentro de estos países se ha observado el aumento de la disposición de ser actores importantes en el proceso de cooperación para el desarrollo de otras naciones.

El desarrollo de estas nuevas formas de cooperación no se ha reducido a un tema de insuficiencia de recursos en la modalidad Norte-Sur (que sin duda es importante); además, se desprende de cuestionamientos a la real eficacia de la cooperación tradicional y de la necesidad de construir nuevos modelos basados en el respeto a la soberanía nacional y a la no injerencia en asuntos internos, en el diálogo horizontal, en la igualdad de derechos y en la importancia de transferir conocimientos y experiencias, entre otros. Estos son algunos de los principios que plantea la cooperación Sur-Sur, con la intención de lograr una mayor autosuficiencia de los países receptores, al adaptar las acciones a las necesidades locales, sin imponer medidas ya estructuradas desde afuera.

La cooperación Sur-Sur va más allá de encontrar nuevos actores en el envío de recursos para el desarrollo, involucra una nueva forma de pensar la cooperación, entre pares y en realidades concretas. Este es uno de sus rasgos más particulares y uno de los componentes que deben tenerse presentes. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular muestran que estas acciones han logrado posicionarse de forma importante en la cooperación internacional, estableciendo una fuente de desarrollo en la región y una diversidad de acciones destinadas a

incidir en los ámbitos internos sociales, económicos, culturales, de medio ambiente e institucionales de cada país.

Integración fronteriza con enfoque de derechos

En las últimas décadas, la globalización supuso la liberalización de los mercados internacionales y mundiales con la creencia de que las corrientes independientes de comercio, capital e información producirían un mejor crecimiento y bienestar humano. Lo anterior ha tenido como consecuencia la creación de fracciones transnacionales de capital y el surgimiento de organismos transnacionales, producto de la reestructuración masiva neoliberal, que ha tenido como consecuencia que las funciones del Estado se hayan modificado de forma radical (Robinson, 2004).

Por lo tanto, las ideas tradicionales de la nación geográfica no cumplen actualmente su función de organizar una unidad homogénea de identidad (Spence, 2005), sino que ahora el Estado globalizado se caracteriza por hospedar una diversidad superpuesta de identidades múltiples (locales, extranjeras e híbridas, entre otras.), en las cuales la identificación con la nación puede ser parcial o contingente, más que esencial o definitoria. Asimismo, el Estado en sí se ha transformado, al incorporarse sistemáticamente a otras instituciones de índole transnacional; por lo tanto, la división entre lo nacional y lo internacional se ha vuelto borrosa y porosa, mientras que los procesos globales de interdependencia e intercambio tienen como resultado que la nación como territorio soberano se vuelva progresivamente menos determinante en sus actividades y preocupaciones (Spence, 2005).

Sin embargo, esta porosidad de las fronteras y de los límites del Estado no significa que el espacio se considere irrelevante. En Latinoamérica, si bien actualmente existen esfuerzos continuados de articulación entre fronteras destinados a promover su desarrollo, la complejidad de cada nación a lo interno y en sus relaciones con los otros genera que se creen condiciones de desarrollo desigual. Las dinámicas de la frontera son complejas no solo por su gran extensión geográfica, sino por el tipo de relaciones que existen. Además de la presencia de un enorme flujo comercial entre los dos países, se hallan también importantes vínculos sociales, culturales, políticos e incluso familiares, que confluyen para que este relacionamiento se vuelva más estrecho y, a la vez, más complejo. A todo ello se suma el hecho de que se trata de una frontera viva, por lo que la población comparte actividades cotidianas que profundizan aún más la interrelación.

Si se analizan algunos de los problemas que tradicionalmente han dificultado –sobre todo en América Latina– el relacionamiento amistoso y efectivo entre los distintos países, sobresalen, entre otras, las divergencias ocasionadas por temas tales como la delimitación de fronteras y el derrame de conflictos de una zona a otra. Es decir, las problemáticas, derivadas de las tensiones fronterizas más que de la cooperación en este campo, han sido y continúan siendo en la actualidad obstáculos o promotores para el avance de la integración regional.

Gestión soberana y estratégica de la cooperación

La cooperación internacional es un instrumento de política exterior de los Estados que la promueven, pero la agenda de la cooperación no siempre ha coincidido con las necesidades de la sociedad ecuatoriana detectadas por su Gobierno. En las circunstancias actuales, en que se hace imprescindible la transformación de la matriz productiva, el Estado tiene la obligación de conducir los eventuales recursos de la cooperación al cumplimiento de los objetivos y las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir. Esto supone priorizar –y ejecutar, en la medida de lo posible– los recursos de las instancias gubernamentales que pertenecen al conjunto de la sociedad y que expresan, en democracia, los valores y orientaciones mayoritarios en un momento histórico dado. En la actualidad, se identifican necesidades en las áreas de talento humano, asistencia técnica y transmisión de tecnología.

La imagen de la cooperación, por otra parte, debe reconstruirse desde la visibilización mutua y simultánea de sociedades afines. Al contrario que en el pasado, cuando la cooperación expresaba intereses estratégicos de carácter político⁵⁶ o era asumida como una dádiva del Norte –que en realidad construía mercados potenciales–, Ecuador ve en la cooperación una oportunidad para multiplicar los nexos Sur-Sur y cimentar la diversificación de sus relaciones exteriores. La cooperación es un mecanismo complementario de las políticas nacionales previamente establecidas en forma soberana, no una condición de ellas.

⁵⁶ El ejemplo clásico fue el proyecto estadounidense Alianza para el Progreso, en la década de los años 60 y 70 del siglo XX. Este intentaba neutralizar la acción de las organizaciones de izquierda en América Latina.

CAPÍTULO 10: EJES ARTICULADORES

Trabajamos de manera articulada

La razón de ser de los ejes articuladores es la coordinación intersectorial entre los ministerios y las secretarías que integran el Consejo de Seguridad, diseñan y ejecutan el Plan Nacional de Seguridad Integral. Esto significa que entre las instituciones hay necesidades transversales, elementos que generan cambios y rupturas, necesidades recurrentes, marcos conceptuales y paradigmas que consolidan una identidad al Consejo.

Hay tres ejes articuladores: a) Previsión, prevención, atención y rehabilitación; b) cultura de paz; c) soberanía e integración.

Previsión, prevención, atención y rehabilitación

- En el **primer eje** interactúan las instituciones con sus respectivos ámbitos: Ministerio del Interior (seguridad ciudadana), Secretaría Nacional de Inteligencia (información), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (rehabilitación y reinserción social), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (movilidad humana, plurinacionalidad e interculturalidad, promoción cultural en el exterior), Secretaría de Gestión de Riesgos (desastres y recuperación), Ministerio de Defensa (vigilancia y control).

Este eje rompe con el manejo tradicional de seguridad, pues amplía ámbitos que la ciudadanía los asimila con facilidad. Uno de los aspectos relevantes es que la previsión supone planificación, sobre todo con la resolución de factores estructurales que inciden en la inseguridad. Respecto de la atención, esto significa actuar ante la ciudadanía con respuestas concretas mediante planes, programas, proyectos y actividades.

Cultura de paz

- En el **segundo eje** interactúan las instituciones con sus respectivos ámbitos: Ministerio del Interior (seguridad ciudadana), Secretaría Nacional de Inteligencia (análisis prospectivos e inteligencia sobre amenazas o riesgos al Estado y a la Sociedad), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (garantía de Derechos Humanos e igualdad de género), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (tratados internacionales, alianzas regionales, multilateralismo democrático, gestión soberana de la cooperación internacional), Secretaría de Gestión de Riesgos (prevención de desastres), Ministerio de Defensa (defensa como bien público y garantía de las soberanías y de la cultura de paz).

La cultura de paz es un concepto que abarca temas de convivencia, cohesión e integración social. Aquí se entiende como la capacidad de construcción de una sociedad cohesionada de desarrollar

la vida en un entorno libre de amenazas, profundizar en una justicia imparcial e independiente, como garantía para el ejercicio de derechos y libertades de las personas.

Soberanía e integración

- En el **tercer eje** interactúan las instituciones con sus respectivos ámbitos: Ministerio del Interior (seguridad como bien común -Consejo de Defensa Sudamericano-), Secretaría Nacional de Inteligencia (ciclo de contrainteligencia para defensa del Estado -Consejo de Defensa Sudamericano-), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (garantía de derechos y acceso a la justicia -Consejo de Defensa Sudamericano-), Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (solución pacífica de temas conflictivos, inserción estratégica), Secretaría de Gestión de Riesgos (planificación de gestión de riesgos y cooperación en riesgos), Ministerio de Defensa (contribuir a la paz regional y mundial – Consejo de Defensa Sudamericano).

De acuerdo con la Constitución de 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 hay una noción plural de soberanía (popular, nacional, alimentaria, económica, energética, relaciones internacionales), que se fundamenta en la independencia del Estado sobre la toma de decisiones sobre sus asuntos internos. En este marco, el Sector Seguridad realiza aportes a la soberanía en todas sus nociones.

CAPÍTULO 11: DIRECTRICES GENERALES DEL PNSI PARA CUMPLIMIENTO DE LOS OTROS CONSEJOS SECTORIALES Y LAS DIFERENTES FUNCIONES DEL ESTADO

Sobre la base de lo que establece de manera mandatoria el PNBV, el PNSI dicta directrices para todos los entes del Estado encargados de aportar al logro de la seguridad: en primer lugar, los otros consejos sectoriales del Ejecutivo; en segundo lugar, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en tercer lugar, las otras funciones del Estado (Legislativa, Judicial, Participación Ciudadana y Control Social). Desde una perspectiva integral, el Plan identifica a nivel de políticas y lineamientos las responsabilidades que cada uno de ellos tienen de manera directa o indirecta para contribuir al logro en esta política de Estado que es la seguridad. A continuación se muestran las directrices mencionadas.

MATRIZ CON DIRECTRICES PARA LOS CONSEJOS SECTORIALES Y LAS FUNCIONES DEL ESTADO				
Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.				
n°	POLÍTICAS DE SEGURIDAD (PNVB)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
2.5	Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia	MDI, MJDH, MIDENA	MIES, MSP, MIN.DEPORTE, MIN EDU, MIN CULTURA, SNG.POLÍTICA, M.C.P.ECONOMICA, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, CPC, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D.PUBLICA, D. PUEBLO, GAD
2.6	Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos	MJDH, MDI, MREMH.	MIES, MSP, MIN.DEPORTE, M.C.P.ECONOMICA, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, CPC, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO, GAD.
2.7	Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias	MJDH, MDI, MREMH.	MIES, MIN.DEPORTE, MIN. CULTURA, M.C.P.ECONOMICA, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, CPC, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO, GAD.
2.8	Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia	MJDH	MIES, MSP, MIN.DEPORTE, MIN EDU, MIN CULTURA, SENESCYT, M.C.P.ECONOMICA, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH	CPC, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO, GAD.
2.10	Garantizar la protección y la seguridad social a lo largo del ciclo de vida, de forma independiente de la situación laboral de la persona	MREMH, MDI	MIES, MSP, M. FINANZAS, M.C.P.ECONOMICA, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, D. PUEBLO, GAD.
2.11	Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos	MDI	MIES, MSP, MIN EDU, SENESCYT, M. FINANZAS, M.C.P.ECONOMICA, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH	SU. ECO PO. SOLIDARIA, SU. P DE MECADOS, F.JUDICIAL, CPC, CODEMPE, COPDEPMOC, GAD.

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

n°	POLÍTICAS DE SEGURIDAD (PNVB)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
3.1	Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social	MJDH, SNGR, MDI.	MIES, MIDUVI, MSP, SENESCYT, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH.	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO, GAD.
3.8	Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente	MIDENA, MJDH, SNGR, MDI.	MIES, MIDUVI, MSP, MIN.DEPORTE, MIN CULTURA, SENESCYT, MIN.C.D.SOCIAL,	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, SUPER DE BANCOS, SUPER COMPANIAS, GAD.
3.11	Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico	SNGR, MIDENA, MDI, SENAIN.	MIES, MIDUVI, MSP, SENESCYT, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH.	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, SUPER DE BANCOS, SUPER COMPANIAS, GAD.
3.12	Garantizar el acceso a servicios de transporte y movilidad incluyentes, seguros y sustentables a nivel local e intranacional	MIDENA, MDI	MIN.EDU. MIN.CULTURA	ASAMBLEA, GAD.

Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

n°	POLÍTICAS DE SEGURIDAD (PNVB)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
6.1	Promover el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales	MJDH, MDI	MIES, MIDUVI, MSP,	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D.PUBLICA, D. PUEBLO.
6.2	Mejorar y modernizar la administración de la justicia	MJDH		F.JUDICIAL, ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC.
6.3	Combatir y erradicar la impunidad	MJDH, MDI	SENESCYT	F.JUDICIAL, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC.
6.4	Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social	MJDH, MDI	MIES, MSP, MIN EDU, M.C.P.ECONOMICA, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH	COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC.
6.5	Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada	MIDENA, MJDH, MDI, SENAIN, MREMH	MIES, MSP.	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, GAD,
6.6	Mejorar la seguridad vial	MDI	MIES, MIN. EDUCACIÓN, MIN. CULTURA, MCTH	OM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, GAD.
6.7	Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas	MJDH, MDI	MIES, MSP, MIN. CULTURA, SENESCYT, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH.	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, GAD.
6.8	Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad	MIDENA, MJDH, MDI, MREMH.	MIES, MSP, MIN. CULTURA, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH.	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO, GAD.
6.9	Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes	MJDH, MDI.	MIES, MSP, MIN. DEPORTE, MIN. CULTURA, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH.	F.JUDICIAL, ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO, GAD.

Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.				
n°	POLÍTICAS DE SEGURIDAD (PNVB)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTROS CONSEJOS)	INSTITUCIONES RESPONSABLES (OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO)
12.1	Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe	MIDENA, MJDH, MDI, MREMH, SENAIN, SNGR	MIES, MIN. EDUCACIÓN, MIN. CULTURA, SENESCYT, MIN FINANZAS, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH.	ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO, GAD, .
12.2	Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados	MIDENA, MJDH, MDI, MREMH,	MIES, MIN FINANZAS, MIN.C.D.SOCIAL, M.C.P.ECONOMICA.	ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO.
12.3	Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país	MREMH	MIES, MIN FINANZAS, SRI, M.C.P.ECONOMICA	SUPER ECONOMIA PO. SOLIDARIA, SUPER DE PODER DE MECADOS, ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO, GAD.
12.4	Consolidar la Nueva Arquitectura Financiera Regional	MREMH	MIES, MIN FINANZAS, SRI, M.C.P.ECONOMICA	SUPER DE BANCOS, ASAMBLEA.
12.5	Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos	MIDENA, MDI, SENAIN, MREMH		COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, GAD.
12.6	Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones	MIDENA, MJDH, MDI, SENAIN, MREMH	MIES, MSP, MIDUVI, MIN.DEPORTE, MIN. EDUCACIÓN, MIN. CULTURA, MIN.C.D.SOCIAL, MCTH.	ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO, GAD.
12.7	Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur	MREMH		ASAMBLEA, COM.TRANS.I.GENERO, CONADIS, CNNA, CODAE, CODEMPE, COPDEPMOC, D. PUEBLO, GAD.

CAPÍTULO 12: CATÁLOGO DE POLÍTICAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

POLÍTICAS INTERSECTORIALES

La inseguridad como fenómeno social exige un tratamiento articulado, multinivel y multisectorial, desde esta perspectiva el Consejo de Seguridad ha formulado sus políticas intersectoriales que orientan y articulan la acción de todas las instituciones coordinadas por el Ministerio Coordinador de Seguridad. Las políticas intersectoriales establecen las grandes líneas de acción del Consejo que operativizan las políticas nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir y son definidas en función de los ejes de articuladores (SENPLADES, 2013).

Las políticas intersectoriales recogen los grandes temas prioritarios nacionales: violencia, delincuencia, soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial, riesgos y emergencias.

En función de las directrices de la política intersectorial se define el curso de política y acción pública sectorial en respuesta a los problemas u oportunidades de desarrollo específicas que enfrenta cada entidad rectora de política de acuerdo con sus competencias.

Las seis políticas intersectoriales son:

- 1 Prevenir y controlar el delito común y organizado para garantizar la seguridad integral y la convivencia pacífica.
- 2 Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad: género, interculturalidad, generacional, movilidad humana y discapacidades.
- 3 Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.
- 4 Fortalecer las capacidades sociales y ambientales para reducir la vulnerabilidad frente a los eventos adversos de origen natural o antrópico.
- 5 Garantizar la seguridad frente a emergencias y estados de excepción como agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastres naturales, en salvaguarda del Buen Vivir.
- 6 Promover la cultura de uso de la inteligencia estratégica para la gestión de la Seguridad Integral en el marco del Buen Vivir.

La relación de dichas políticas con la gestión de los ministerios y secretarías es la siguiente:

POLÍTICAS INTERSECTORIALES CONSEJO DE SEGURIDAD		INSTITUCIONES ADSCRITAS AL CONSEJO INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD INTEGRAL						
		SGR	MINISTERIO DEL INTERIOR	SENAIN	MIDENA	MJDHC	SIS ECU 911	MREMH
1	<i>Prevenir y controlar el delito común y organizado para garantizar la seguridad integral y la convivencia pacífica.</i>		X	X	X	X	X	X
2	<i>Prevenir y atender las violencias en el marco de los derechos humanos aplicando los enfoques de igualdad: género, intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidades.</i>	X	X	X	X	X	X	X
3	<i>Garantizar la soberanía, integridad territorial e integración regional y mundial para promover relaciones de cooperación, pacíficas y de mutua confianza en el marco del Buen Vivir.</i>		X	X	X	X		X
4	<i>Fortalecer las capacidades sociales y ambientales para reducir la vulnerabilidad frente a los eventos adversos de origen natural o antrópico.</i>	X	X	X	X	X	X	X
5	<i>Garantizar la seguridad frente a emergencias y estados de excepción como agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastres naturales, en salvaguarda del Buen Vivir.</i>	X	X	X	X	X	X	X
6	<i>Promover la cultura de uso de la inteligencia estratégica para la gestión de la Seguridad Integral en el marco del Buen Vivir.</i>	X	X	X	X	X	X	X

SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos.

SENAIN: Secretaría Nacional de Inteligencia.

MIDENA: Ministerio de Defensa Nacional.

MJDHC: Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos.

SIS ECU 911: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.

MREMH: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

CAPÍTULO 13: PLANES INTERSECTORIALES E INTERCONSEJOS SECTORIALES

La seguridad interna promueve una mejor convivencia

El Ministerio Coordinador de Seguridad lidera y coordina junto con otras instituciones del Estado la lucha contra el contrabando en las fronteras binacionales, el control de armas, resguarda la minería legal y el cuidado en la explotación de los recursos naturales no renovables dentro del marco de la soberanía energética, sobre la base de cuatro decretos ejecutivos (416, 749, 754 y 755) en los cuales se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial, la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal y el Comité Nacional de Soberanía Energética. Cada instancia creada diseñó planes para el desarrollo de sus competencias.

UNASUR

Los estados integrantes de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) determinaron que la delincuencia organizada transnacional y las actividades ilícitas son, en conjunto, un problema compartido de la región que debe ser enfrentado de manera conjunta, coordinada y decidida. En este sentido, tomaron un conjunto de decisiones enmarcadas en el Plan de Acción 2013-2017, en la I Reunión de Ministros del Consejo Sudamericano en materia de seguridad ciudadana, justicia y coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional de UNASUR, que se llevó a cabo en Lima, el 19 de agosto de 2013.

Los países acordaron cooperar y trabajar de manera conjunta en el recientemente creado Consejo Sudamericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional. Este objetivo se efectuará con un enfoque de Derechos Humanos, sobre la base de fortalecer los sistemas de justicia.

De manera concreta, los países decidieron la conformación de tres grupos de trabajo especializados en seguridad ciudadana, justicia y coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional y de manera simultánea desarrollar una campaña suramericana de sensibilización y concienciación contra la trata de personas.

Esta campaña buscará la utilización de todos los medios de comunicación, así como las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) disponibles para difundir de manera masiva a la población suramericana mensajes de prevención, atención a las víctimas y persecución de este delito, ya que la desinformación es una de las causas más comunes que llevan a convertirse a las personas en víctimas de trata. De esta manera se trata de sensibilizar a la ciudadanía y que esta tome conciencia de este delito.

En lo que respecta al Plan de Acción en materia de seguridad ciudadana se trabajará en los siguientes ejes temáticos:

Seguridad ciudadana:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales, estrategias y políticas de seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Seguridad ciudadana en perspectiva de Derechos Humanos.
- Gestión de la seguridad ciudadana de poblaciones de zonas fronterizas.

Justicia:

- Fortalecimiento de los sistemas de justicia.
- Fortalecimiento del acceso a la justicia.
- Formulación e implementación de políticas de justicia con perspectiva de Derechos Humanos.
- Fortalecimiento de las políticas penitenciarias de los Estados Miembro.

Coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales, estrategias y políticas contra la delincuencia organizada transnacional.
- Fortalecimiento de las políticas de cooperación fronteriza y transnacional para el accionar contra la delincuencia organizada transnacional.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Lucha contra el contrabando en la frontera binacional Ecuador-Perú

Con la finalidad de fortalecer la integración, hermandad, así como la cultura de paz con los países vecinos y, en este caso concreto con el Perú, se creó mediante Decreto Ejecutivo 416 el Grupo de Trabajo Multisectorial posterior a la II Reunión de la Comisión Binacional Ecuador-Perú de Lucha contra el Contrabando, que se desarrolló en Piura el 22 de septiembre de 2009.

Este Grupo tendrá como funciones principales brindar la información nacional necesaria para cumplir con los objetivos y requerimientos de la Comisión Binacional, así como impulsar, apoyar y coordinar la cooperación entre el Ecuador y el Perú para minimizar la problemática del contrabando, promover proyectos binacionales e iniciativas tendientes a combatir la comercialización ilícita de bienes y productos, buscando el desarrollo social de las poblaciones de frontera.

Ejercerá la presidencia del Grupo, el Ministro de Coordinación de Seguridad o su Delegado y, la Secretaría Técnica será ejercida por un Representante o Delegado del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en coordinación con la Cancillería.

El Grupo de Trabajo Multisectorial, estará conformado por los siguientes Ministerios y entidades miembros.

- Ministerio de Coordinación de Seguridad.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.
- Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad.
- Servicio de Rentas Internas.
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

El control de armas es una prioridad

Sobre la base de los instrumentos internacionales que Ecuador es miembro signatario, como la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA), el XIV Consejo Presidencial Andino y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras (POA), el Presidente mediante Decreto Ejecutivo 749 estableció en el Art.1.- que el Consejo Sectorial de Seguridad será el organismo de la Función Ejecutiva responsable de la coordinación, seguimiento, proposición y evaluación de las políticas, planes, proyectos, programas y acciones vinculadas al control de armas de fuego para lo cual cumplirá las siguientes funciones, como:

-Coordinar la generación de políticas públicas sobre el control de armas y realizar el seguimiento para su óptima implementación.

-Fortalecer y promover la coordinación interinstitucional, nacional e internacional para la implementación de planes, programas y proyectos relacionados al control de armas para prevenir, combatir y erradicar su trabajo ilícito, entre las cuales se considerarán acciones de comunicación, y gestión de la información.

El cumplimiento de este artículo generó la creación de un equipo técnico dentro del Consejo Sectorial de Seguridad, integrado por delegados de las instituciones:

- Ministerio Coordinador de Seguridad.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Secretaría Nacional de Inteligencia.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Comandancia General de Policía.
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

Resguardamos la minería legal

Las actividades de la minería ilegal representan un impacto negativo para la economía nacional, así como al ambiente y la salud de la comunidad, al utilizar en muchos casos métodos de extracción que no tienen correspondencia con las normas de protección ambiental y de la salud de las personas, contaminando la tierra, ríos y el entorno.

Con la finalidad de resguardar a la población de prácticas contrarias a la minería legal y en uso de las atribuciones que le faculta la Constitución, el Presidente mediante Decreto Ejecutivo 754 creó con carácter temporal la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal, que está encargada de asesorar, coordinar la ejecución de actividades, diseñar y activar los mecanismos necesarios para combatir la minería ilegal, en todo el territorio nacional. Esta Comisión está integrada por:

- Ministerio Coordinador de Seguridad, que ejercerá la Presidencia.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Recursos Naturales no Renovables.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.
- Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Agencia de Regulación y Control Minero, que ejercerá la Secretaría.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
- Secretaría Técnica del Plan Ecuador.
- Secretaría Nacional de Inteligencia.
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

Entre las funciones más importantes de la Comisión se encuentra asesorar a las instituciones públicas para la aplicación de las políticas, acciones y programas tendientes a contrarrestar la minería ilegal.

Nuestra responsabilidad: el cuidado de los recursos naturales no renovables

Ecuador es un país petrolero, de ahí la importancia de la seguridad interna en aspectos como el desvío ilícito y el mal uso de los hidrocarburos y gas licuado de petróleo. El Ministerio Coordinador de Seguridad junto con otras carteras del Estado deberá salvaguardar la soberanía energética.

En este contexto y mediante Decreto Ejecutivo 755 se creó el Comité Nacional de Soberanía Energética (CONSE), organismo supervisor y de control de la ejecución de las estrategias de planificación y coordinación para precautelar el uso legal de los recursos energéticos, enmarcados dentro de los conceptos de soberanía y seguridad en Ecuador.

El CONSE está integrado por:

- Ministerio Coordinador de Seguridad.
- Ministerio de Coordinación de Sectores Estratégicos.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Recursos Naturales no Renovables.
- Secretaría Nacional de Inteligencia.
- Director del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

Entre las atribuciones más importantes del Comité se encuentra recomendar estrategias interinstitucionales para minimizar el desvío ilícito y mal uso de derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo.

Una responsabilidad ineludible del Estado, la erradicación de una nueva forma de esclavitud: la trata de personas

En el marco de las relaciones binacionales Ecuador-Colombia se suscribió el 14 de septiembre de 2012 en la ciudad de Medellín, el Memorando de Entendimiento para la prevención e investigación del delito de la trata de personas, la asistencia y protección de las víctimas de la misma. Este documento se tradujo en acciones concretas como el I Encuentro Binacional: Retos y Desafíos en la Prevención y Lucha contra la Trata de Personas, el cual dejó como resultado la adopción de un Plan de Trabajo Binacional en la materia, para los años 2012 – 2013. El Plan comprende tres ejes esenciales: a) prevención de la trata de personas; b) investigación y judicialización; y c) cooperación y asistencia nacional.

Esta propuesta se circunscribe a la frontera de los dos países, en los Departamentos de Nariño y Putumayo para el caso colombiano y en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos para el caso ecuatoriano. La estrategia estará dirigida a la población en general, a grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad frente a la trata de personas, y a la población que ya ha sido víctima de este delito. Sin embargo, el Plan puede extenderse a departamentos/ciudades, provincias/cantones, de los cuales se tenga conocimiento que existen víctimas de trata de personas con destino Ecuador, Colombia.

La estrategia conjunta de prevención debe abordar ciertos enfoques que permitan actuar de una forma eficaz, integral y afectar las diversas variables del fenómeno: a) enfoque de derechos, b) género, c) diferencial, d) prevención del delito, e) interculturalidad, f) generacional.

El Plan tiene las siguientes líneas de acción: a) diagnóstico, b) fortalecimiento institucional binacional, c) prevención desde procesos informativos y formativos para la transformación de representaciones sociales que favorecen el delito de la trata de personas, d) mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la estrategia.

Combate contra la cultura de ilegalidad: compra y venta de objetos robados

El robo a personas con violencia e intimidación, el robo de vehículos y sus accesorios, y el robo a propiedades son problemas en todo el territorio nacional. Los objetos sustraídos de estas actividades ilícitas son comprados y vendidos en diferentes lugares y se estimula un mercado ilegal, a más de generar un ambiente de inseguridad. Los operativos policiales no han sido lo suficientemente efectivos para erradicar este fenómeno, puesto que los lugares donde se comercializan los objetos ilegales se activan fácilmente. Frente a esta problemática, el Ejecutivo asumió el compromiso presidencial 19481 de acuerdo con las facultades que le otorga la Constitución, la Ley de Seguridad Pública y el Plan Nacional del Buen vivir.

Cabe decir que la Constitución consagra el derecho de las personas a vivir en paz, el Estado garantiza su seguridad y determina las corresponsabilidades de los diferentes actores en este ámbito. En este sentido, el Plan Nacional del Buen Vivir en sus objetivos tres, siete y nueve señala: mejorar la calidad de vida, construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro

común y garantizar la vigencia de los derechos y la justicia, respectivamente. Dentro de este marco normativo y operativo, se encuentra el Plan Nacional de Erradicación de la Comercialización de Bienes sin respaldo documental o denominadas “cachinerías”.

A la vez, el combate contra la cachinerías está alineado con los objetivos, las políticas y las estrategias del Plan Nacional de Seguridad Integral, como se lee en el siguiente objetivo: prevenir, combatir y controlar la criminalidad y la violencia en la sociedad.

Los objetivos específicos del Plan de Erradicación de cachinerías son:

- Identificar los canales de distribución y mercados de venta de bienes sin respaldo documental.
- Intervenir de manera articulada y permanente en todo sistema de compra y venta de bienes sin respaldo documental.
- Articular la gestión pública para la erradicación del mercado de bienes sin respaldo documental.
- Generar incentivos institucionales y sociales para solucionar este problema que afecta la seguridad.
- Incorporar los avances tecnológicos para realizar el monitoreo de esta forma ilegal de comercialización.
- Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana en apoyo a la solución del problema.

Las estrategias nacionales cuentan con la coordinación del Ministerio Coordinador de Seguridad y la participación del Servicio de Rentas Internas, Fiscalía General del Estado y los ministerios de Defensa, Interior, Justicia, Ambiente, Telecomunicaciones, y la Asociación de Municipalidades del Ecuador; mientras que en el nivel provincial participan gobernaciones, alcaldías, delegados del SRI, cortes provinciales de Justicia, comandancias policiales, intendencias, fiscalías provinciales, delegados de los ministerios.

Sistema Integrado de Seguridad ECU 911

Con el “objeto de regular la implementación del Servicio Integrado de Seguridad ECU - 911, como herramienta integradora de los servicios de emergencia que prestan los Cuerpos de Bomberos, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud”, el Presidente de la República expidió el Decreto Ejecutivo No. 988 del 29 de diciembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 618 del 13 de enero de 2012. No obstante, mediante Decreto Ejecutivo No. 31 de 24 de junio de 2013, el Presidente emite reformas al anterior decreto y se sustituye el artículo 8 por el siguiente texto: “El Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 estará dirigido y administrado por el Director General, ...”; así mismo, en la Disposición General del referido Decreto se establece: “Concédase al Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 la calidad de “Servicio” en los términos de la letra h) del Artículo 10.1 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y, por tanto, personalidad jurídica como organismo público con autonomía administrativa, operativa y financiera, y jurisdicción nacional, con sede principal en la ciudad de Quito, conformado por centros operativos a nivel nacional”.

Erradicación de la violencia contra la niñez, adolescencia y mujeres

El Estado garantiza el derecho a la integridad personal de las personas como lo establece la Constitución, por lo cual se prohíbe todo tipo de procedimiento inhumano, degradante o que implique las violencias física, psicológica, sexual o coacción moral. En este sentido, el Gobierno construyó e implementó una política pública para erradicar la violencia contra la niñez, la adolescencia y mujeres, además de combatir cualquier tipo de discriminación.

Mediante Decreto Ejecutivo 620 y publicado el 20 de septiembre de 2007 en el Registro Oficial, el Gobierno plantea la elaboración de un plan que permita generar e implementar acciones y medidas, que incluyan mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional en todos los niveles del Estado.

En este plan participan las siguientes instituciones con el afán de dar cumplimiento a este Decreto:

El Ministro de Gobierno y Policía o su representante permanente quien lo presidirá.

b) El Ministro de Educación o su representante permanente.

c) La Ministra de Salud Pública o su representante permanente.

d) La Ministra de Inclusión Social o su representante permanente.

e) El Ministro de Justicia o su representante permanente.

f) La Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU o un representante permanente.

g) El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia o su representante permanente.

h) El Director Ejecutivo del INNFA o su representante permanente.

Sistemas integrados de información

El Ecuador en los últimos cinco años ha dado un salto en la producción de información de calidad en el ámbito de la seguridad integral. Como parte de este proceso se ha conformado la Comisión de Estadísticas presidida por el MICS en donde participan el INEC como rector del Sistema Estadístico Nacional, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la Secretaría Nacional de Inteligencia, la Agencia Nacional de Tránsito y el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de Quito.

En este contexto el Ministerio Coordinador creó el Centro Ecuatoriano de Seguridad Integral (CEASI) el mismo que tendrá como misión fundamental, generar conocimiento sobre seguridad integral, mediante el análisis, el estudio y la investigación, lo que facilitará la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad integral para la construcción de una sociedad más segura que permita alcanzar el Buen Vivir.

CAPÍTULO 14: POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y METAS SECTORIALES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Nuestra política, la seguridad del país

Como ya se había mencionado las políticas sectoriales definen el curso de la acción pública en respuesta a problemas u oportunidades de desarrollo específicas que enfrenta cada entidad rectora de política de acuerdo con sus competencias.

En este proceso, la Secretaría Nacional de Planificación y el MICS cumplieron un rol fundamental como asesores técnicos del proceso, y velaron por la inclusión de los objetivos y lineamientos nacionales en las políticas sectoriales, así como por la coherencia entre las políticas públicas intersectoriales, las sectoriales y entre Consejos Sectoriales.

A continuación se describen las políticas, sus problemáticas y las estrategias de cada uno de los ministerios y secretarías del Consejo que permitirán el cumplimiento de las políticas.

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

A continuación se describe el catálogo de políticas del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos con sus respectivos planes, programas, proyectos, macro actividades y las principales metas del Sector.

Política pública uno

Problemática

En el Ecuador existen pueblos originarios que han optado por vivir en un aislamiento voluntario, rechazando cualquier contacto con la sociedad civil. Se ha producido enfrentamientos entre las poblaciones indígenas en autodeterminación (Tagaeri y Taromenane) con las poblaciones aledañas, por lo tanto es necesario implementar mecanismos de protección y apoyo a estos pueblos aislados.

Política pública

Implementar mecanismos de protección y apoyo a pueblos y nacionalidades, con prioridad en pueblos en aislamiento voluntario, a fin de que se garantice su vida y su autodeterminación.

Estrategias

- 1.1 Coordinar acciones para el cumplimiento de las políticas nacionales y de los instrumentos internacionales de protección de los DDHH para pueblos y nacionalidades, y pueblos en aislamiento voluntario.
- 1.2 Cumplir las obligaciones jurisdiccionales y cuasi jurisdiccionales de los sistemas internacionales de DDHH orientadas a reparar y prevenir la vulneración de derechos de los pueblos y nacionalidades.
- 1.3 Potenciar los mecanismos y los espacios de articulación y diálogo entre el Estado, comunidades, pueblos y nacionalidades para prevenir la vulneración de derechos.
- 1.4 Ejecutar medidas de protección para pueblos en aislamiento voluntario.

Política pública dos

Problemática

Limitado acceso a la justicia.

Política pública

Velar y coordinar interinstitucionalmente el acceso a una justicia oportuna, independiente, transparente y de calidad.

Estrategias

- 2.1 Promover la participación social en asuntos de justicia a través de observatorios, veedurías ciudadanas, y otros mecanismos.
- 2.2 Impulsar el acceso a los servicios de Justicia en el territorio mediante desconcentración.
- 2.3 Articular acciones para promover el pluralismo jurídico.
- 2.4 Impulsar la creación de un sistema integrado de información que articule a los actores del sistema de administración de justicia para la adecuada toma de decisiones y la integridad de los procesos.
- 2.5 Coordinar interinstitucionalmente el apoyo a procesos de prevención de violencia contemplando los enfoques de igualdad.

Política pública tres

Problemática

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a las personas y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades, los derechos fundamentales y la dignidad humana. El Estado Ecuatoriano ha contraído obligaciones internacionales emanadas por el Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos, por tanto el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos como rector de esta competencia debe ejecutar acciones para cumplir y hacer cumplir las obligaciones contraídas.

Política pública

Promocionar la garantía, el respeto y el cumplimiento efectivo de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos suscritas por el Estado.

Estrategias

3.1 Fortalecer el marco jurídico nacional garantizando la inclusión del enfoque de derechos humanos.

3.2 Garantizar el derecho a la libertad de cultos a través de la investigación, difusión y regulación de las entidades.

3.3 Generar acciones de concienciación, sensibilización, capacitación, fomento y protección a los derechos humanos.

3.4 Elaborar estrategias de difusión sobre los derechos y responsabilidades con énfasis en los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, dirigidas a la población.

3.5 Crear un Subsistema Integral de Información de Vulneración de Derechos, dentro del Sistema Nacional de Información (SNI), que permita garantizar la adaptación y progresividad del enfoque de Derechos Humanos en la formulación de políticas públicas intersectoriales.

3.6 Establecer e implementar procedimientos y medidas para el cumplimiento de las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado ecuatoriano en materia de Derechos Humanos.

3.7 Impulsar y facilitar mecanismos integrales de carácter intersectorial para prevenir la trata y el tráfico de personas en sus dimensiones nacional y transnacional.

3.8 Promover mecanismos regionales alternativos y soberanos para la protección de los Derechos Humanos.

Política pública cuatro

Problemática

Cultura patriarcal como origen de las relaciones inequitativas de poder.

Política pública

Prevenir y erradicar la violencia de género y otros tipos de violencias para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados constitucionalmente y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

- 4.1 Coadyuvar a la transformación de los patrones socioculturales que reproducen los roles y estereotipos que naturalizan la violencia de género y otras formas de violencia.
- 4.2 Coordinar acciones intersectoriales e interinstitucionales encaminadas a la disminución de la violencia de género.
- 4.3 Desarrollar marcos normativos para la prevención, atención, sanción de la violencia en todas sus formas y reparación a víctimas.
- 4.4 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales contra la violencia de género.
- 4.5 Generar acciones de difusión y concienciación que prevengan la violencia a los grupos de atención prioritaria, víctimas de violencia o de discriminación étnica, racial y cultural.

Política pública cinco

Problemática

El sistema de rehabilitación social vigente aún no garantiza el ejercicio efectivo de los derechos humanos ni constitucionales consagrados a las personas privadas de su libertad, y afecta incluso a sus entornos familiares.

Por otro lado la reinserción social es un tema aún muy limitado todavía para quienes han cumplido su sentencia.

Política pública

Consolidar la transformación de los sistemas de rehabilitación social para las personas privadas de la libertad (PPL) y de atención integral a adolescentes en conflicto con la ley, a fin de garantizar sus derechos, promoviendo su reinserción social y una cultura de paz.

Estrategias

- 5.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad en los centros de privación de libertad para adultos y adolescentes en conflicto con la ley.
- 5.2 Proteger los derechos de las personas dentro de los centros de privación de libertad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
- 5.3 Generar e implementar modelos integrales de atención para las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley.
- 5.4 Facilitar acciones de reinserción social para las personas que se encuentran en el sistema post penitenciario y adolescentes en conflicto con la ley con medidas no privativas de libertad.

5.5 Consolidar un sistema de información de personas privadas de la libertad y de adolescentes en conflicto con la ley, que aporte a la mejora de los sistemas de atención y a las decisiones de la política pública.

Política pública 6

Problemática

Delincuencia común y organizada

Política pública

Dirigir y coordinar acciones para erradicar la trata de personas y garantizar la reparación integral de las víctimas.

Estrategias

- 6.1 Desarrollar mecanismos integrales de carácter intersectorial para prevenir la trata de personas y reparar integralmente a las víctimas.
- 6.2 Regular, dar seguimiento y evaluar los mecanismos para prevenir la trata de personas y reparar integralmente a las víctimas.
- 6.3 Mejorar la coordinación entre las diferentes funciones del Estado, los niveles de gobierno y la sociedad civil en la lucha contra la trata de personas.

Planes, programas, proyectos, macro actividades

- Implementación de la Estación de Monitoreo de Shiripuno.
- Plan de Implementación del Código Orgánico de la Función Judicial y Transformación de la Justicia.
- Desconcentración de servicios institucionales y públicos.
- Plan de Implementación del Código Orgánico De La Función Judicial y Transformación de La Justicia.
- Transversalización, difusión y promoción de derechos humanos a través de la ejecución de campañas.
- Investigación con enfoque de Derechos Humanos en Cultos para Centros de Rehabilitación Social en la temática de Cultos.
- Plan Integral de Acceso Ciudadano al Servicio de asesoría gratuita en Derechos, atención psicológica y de trabajo Social.
- SIDERECHOS.
- Ejecución de medidas de reparación contenidas en instrumentos emitidos por el Sistema Interamericano y Universal de DDHH.
- Plan Nacional de Erradicación de Trata.

- Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género.
- Mejoramiento de la infraestructura de los centros de rehabilitación social (CRS): sierra centro norte, sierra centro sur.
- Adecuación, equipamiento y mantenimiento de la red de centros de privación de libertad.
- Construcción de CRS regional Guayas.
- Estudio de factibilidad del proyecto "Adecuación, reparación y ampliación del CRS social uno y CDP de Guayaquil".
- Construcción Centro de Contraventores de Zamora.
- Centro de privación de libertad de Babahoyo.
- Centro de privación de libertad de Machala.
- Capacitación a guías penitenciarios.
- Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
- Operación del sistema de gestión penitenciaria (ESIGPEN).

Metas

- Incrementar al 80% el control de la no injerencia externa en la zona intangible de los pueblos en aislamiento voluntario.
- Reducir al 50% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica.
- Reducir al 30 % el porcentaje de mujeres víctimas de violencia física.
- Reducir al 21% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual.
- Reducir al 40% el hacinamiento en los centros de privación de libertad.
- Incrementar en 10% la participación de los grupos familiares en las actividades realizadas en los CPL en tema de vínculos familiares.
- Incrementar al 18% la población de PPL que accede a la educación escolarizada.

Ministerio de Defensa Nacional

A continuación se describe el catálogo de políticas del Ministerio de Defensa Nacional con sus respectivos planes, programas, proyectos, macro actividades y las principales metas del Sector.

Política pública uno

Oportunidad

Ampliación de las capacidades de la Defensa para la consolidación de la integridad territorial y otras soberanías.

Política pública

Garantizar la soberanía e integridad territorial para la consecución del buen vivir, en el marco de los Derechos Humanos.

Estrategias

- 1.1 Fortalecer las capacidades de la defensa para garantizar la soberanía e integridad territorial.
- 1.2 Fortalecer el control y la vigilancia en las áreas de jurisdicción nacional dentro de los límites fronterizos establecidos.
- 1.3 Desarrollar capacidades para la ciberdefensa.
- 1.4 Aportar para la delimitación de la plataforma continental en el marco de la CONVEMAR.
- 1.5 Cumplir con las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Política pública dos

Problemática

Prevalencia de amenazas tradicionales y surgimiento nuevas amenazas. La delincuencia y la violencia representan una de las principales problemáticas de los países latinoamericanos, a este fenómeno se suman nuevas formas de delitos como la trata y tráfico de personas, narcotráfico, pasos ilegales por frontera, entre otros.

Política pública

Participar en la seguridad integral y protección de los derechos, libertades y garantías de las personas.

Estrategias

- 2.1 Desarrollar nuevas capacidades estratégicas conjuntas para contribuir a la seguridad integral.
- 2.2 Incrementar las capacidades del Subsistema de Inteligencia Militar para contribuir al Sistema Nacional de Inteligencia y a la Seguridad Integral.

- 2.3 Optimizar el sistema de control de armas en el país.
- 2.4 Controlar el cumplimiento de las regulaciones establecidas por la CONVEMAR y otros acuerdos internacionales para la navegación y la seguridad de la vida humana en el mar.
- 2.5 Participar en la gestión de riesgos para la prevención y mitigación de los efectos provocados por desastres de origen natural y antrópico.
- 2.6 Fortalecer desde la Defensa la gestión ambiental y la protección de los derechos de la Naturaleza.
- 2.7 Apoyar en la protección de los pueblos en aislamiento voluntario en el ámbito de la Defensa.

Política pública tres

Problemática

Los recursos estratégicos están expuestos a riesgos y vulnerabilidades de tipo natural y antrópico que representan una potencial amenaza para su aprovechamiento. El subsidio a los combustibles en el país ha generado la proliferación del contrabando especialmente por los pasos ilegales de frontera.

Política pública

Proteger y defender los recursos estratégicos del Estado.

Estrategias

- 3.1 Robustecer y generar nuevas capacidades de la Defensa para proteger los recursos estratégicos en función del contexto geopolítico.
- 3.2 Generar una coordinación efectiva con los organismos competentes para proteger los recursos estratégicos.
- 3.3 Identificar los recursos y la infraestructura estratégica del Estado como elementos de seguridad pública y del Estado.
- 3.4 Controlar y regular las descargas contaminantes que se depositan en los cuerpos de agua dulce y espacios marítimos.
- 3.5 Controlar la pesca industrial ilegal y las artes de pesca que deterioran las poblaciones de fauna marina y acuática continental.

Política pública cuatro

Problemática u Oportunidad

La presencia de organizaciones delictivas transnacionales así como de grupos irregulares armados especialmente cerca de la frontera norte, representa una amenaza para la seguridad del país. Las nuevas formas de operar de este tipo de grupos demanda la protección de la información en materia de defensa.

Política pública

Proteger la información estratégica del Estado, en materia de defensa.

Estrategias

4.1 Desarrollar acciones de ciberdefensa que permitan defender la infraestructura crítica, las redes y la información electrónica en el ámbito de la Defensa.

4.2 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales para hacer frente a las amenazas a la seguridad del Estado.

4.3 Participar en la iniciativa de UNASUR de creación de un mega-anillo de fibra óptica para las comunicaciones sudamericanas.

Política pública cinco

Problemática u Oportunidad

El Ecuador no mantiene actualmente amenazas de guerra. Desde la firma de la paz con el Perú en 1995 el país ha podido poner a sus fuerzas armadas al servicio de la seguridad integral fortaleciendo progresivamente la relación civil militar.

Política pública

Impulsar la construcción de la defensa como bien público.

Estrategias

5.1 Fortalecer la relación civil militar.

5.2 Institucionalizar la conducción civil de la Defensa.

5.3 Promover la cultura de Defensa en todos los niveles de la sociedad.

5.4 Incentivar la participación del Consejo Ciudadano Sectorial de la Defensa.

Política pública seis

Oportunidad

El Ecuador promueve la paz y el desarme universal, defiende el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, el progresivo fin de la condición de extranjero y la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales (PNBV, 2013)

Política pública

Fomentar a nivel nacional la cultura de paz, el desarme y la resolución pacífica de los conflictos.

Estrategias

6.1 Desarrollar la doctrina de cultura de paz en materia de defensa.

6.2 Construir y socializar la definición de cultura de paz como mecanismo para alcanzar el Buen Vivir.

6.3 Concienciar en la sociedad la necesidad del desarme como medida para la solución pacífica de las controversias y conflictos.

Política pública siete

Oportunidad

El periodo de estabilidad política desde la asunción de AP al gobierno, ha viabilizado la consolidación del Estado democrático y sus instituciones, esto representa una oportunidad para avanzar con las transformaciones en todos los sectores incluido el de Defensa.

Política pública

Fortalecer la estructura de la defensa en el marco de la institucionalidad del Estado democrático.

Estrategias

7.1 Reestructurar las Fuerzas Armadas en el marco de la planificación del Estado.

7.2 Consolidar el diseño de Fuerzas basado en la Conjuntés.

7.3 Impulsar la gestión eficiente de los recursos necesarios basados en criterios de economía de la defensa y optimización de medios.

7.4 Impulsar la actualización de normativas en materia de defensa.

7.5 Fortalecer el respeto de los DD.HH y los enfoques de igualdad con énfasis en los enfoques de género e interculturalidad en la Defensa y la Seguridad Integral.

7.6 Garantizar el Buen Vivir dentro de la Defensa

Política pública ocho

Oportunidad

El Ecuador no mantiene actualmente amenazas de guerra. Desde la firma de la paz con el Perú en 1995 el país ha podido poner a sus fuerzas armadas al servicio de la seguridad integral fortaleciendo progresivamente la relación civil militar.

Política pública

Apoyar al desarrollo nacional en el ejercicio de las soberanías tecnológica, alimentaria, energética y ecológica.

Estrategias

8.1 Fortalecer las capacidades estratégicas de la Defensa para contribuir al ejercicio de las soberanías en el marco del apoyo al desarrollo.

8.2 Fomentar iniciativas en la Defensa, direccionadas al fortalecimiento de las soberanías.

8.3 Incrementar la coordinación interinstitucional para la protección de las soberanías.

8.4 Participar en el sistema nacional de bioseguridad integral en el ámbito de la defensa.

Política pública nueve

Oportunidad

Desde el 2013 el Estado ecuatoriano ha puesto en marcha la estrategia para el cambio de la matriz productiva que fomenta el equilibrio territorial mediante la distribución y el ordenamiento de las futuras infraestructuras y actividades económicas, acordes con la capacidad de acogida territorial.

Política pública

Contribuir a la transformación de la matriz productiva en el ámbito de la defensa.

Estrategias

9.1 Impulsar y fortalecer el desarrollo de la industria de la defensa para uso civil y militar.

9.2 Impulsar el desarrollo de la industria de astilleros, para uso civil y militar.

9.3 Incentivar la producción metalúrgica doble propósito en la industria de la defensa.

9.4 Fortalecer los institutos y centros de investigación para la industria de la defensa y el desarrollo científico-tecnológico.

9.5 Fortalecer la preparación del personal civil y militar en lo concerniente a la investigación e industria de la defensa.

9.6 Incrementar los convenios interinstitucionales, regionales y alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de investigación y de la industria de la defensa.

9.7 Fortalecer una red de centros académicos suramericanos para investigación en industria de la defensa.

Política pública diez

Oportunidad

El periodo de estabilidad política, desde la asunción de AP al gobierno, ha viabilizado la consolidación del Estado democrático y sus instituciones, esto representa una oportunidad para avanzar con las transformaciones en todos los sectores incluido el de Defensa y ampliar sus áreas de apoyo al desarrollo del país.

Política pública

Contribuir al desarrollo en áreas de especial interés nacional en materia de defensa.

Estrategias

10.1 Impulsar la investigación científica aeroespacial y geoespacial.

10.2 Promover la investigación científica sobre el fondo marino y sus recursos.

10.3 Fomentar la investigación y estudios prospectivos para contribuir al uso sustentable y conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad existente en el continente Antártico.

10.4 Caracterizar el límite de la plataforma continental ecuatoriana.

Política pública once

Oportunidad

El Ecuador promueve la paz y el desarme universal, impulsa la configuración de un nuevo regionalismo que defiende las necesidades latinoamericanas, como la prioridad de diversificar las relaciones internacionales, neutralizar las pretensiones hegemónicas y afirmar la legítima capacidad de regulación de los Estados en sus territorios (PNBV, 2013)

Política pública

Promover la solución pacífica de los conflictos internacionales para fomentar la cultura de paz y el desarme.

Estrategias

11.1 Fortalecer la participación y posicionamiento del Ecuador en la agenda de defensa de los organismos multilaterales.

11.2 Mantener la solidaridad y apoyo a la comunidad internacional, priorizando la cooperación Sur-Sur.

11.3 Fortalecer el desminado humanitario fronterizo.

Política pública doce

Oportunidad

El Ecuador, como lo determina su Constitución (art. 423), apunta a construir procesos de ruptura con realidades existentes, a través de la consolidación de mecanismos de integración entre los países del Sur, pero particularmente entre los latinoamericanos. En ese marco, y en un contexto de diversos modelos de desarrollo y formas de relacionamiento, aparecen nuevas opciones de integración política como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (PNBV, 2013).

Política pública

Fortalecer la participación del Ecuador en el proceso de integración regional, en el ámbito de la defensa.

Estrategias

12.1 Impulsar la cooperación e integración para el desarrollo, la seguridad y defensa suramericana y regional en el marco de UNASUR, CELAC, ALBA.

12.2 Promover dentro de los organismos de defensa regionales mecanismos para proteger los recursos estratégicos y zonas ambientalmente sensibles.

12.3 Impulsar y participar activamente en el Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR.

12.4 Fortalecer la participación en los mecanismos nacionales y regionales, de lucha contra las amenazas del crimen organizado transnacional.

Política pública trece

Problemática

En Latinoamérica, si bien actualmente existen esfuerzos continuados de articulación entre fronteras destinados a promover su desarrollo, la complejidad de cada nación a lo interno y en sus relaciones con los otros genera que se creen condiciones de desarrollo desigual. Las dinámicas de la frontera son complejas no solo por su gran extensión geográfica, sino por el tipo de relaciones que existen. Además de la presencia de un enorme flujo comercial entre los dos países, se hallan también importantes vínculos sociales, culturales, políticos e incluso familiares, que confluyen para que este relacionamiento se vuelva más estrecho y, a la vez, más complejo.

Política pública

Fortalecer los procesos de integración con los países vecinos en lo concerniente a la defensa.

Estrategias

13.1 Fortalecer la integración binacional en especial en los temas relacionados con la seguridad fronteriza, protección de la población.

13.2 Consolidar los mecanismos que fortalezcan las medidas de fomento de confianza mutua y seguridad en el marco binacional.

13.3 Desarrollar acciones de cooperación e integración en función de las incidencias de los diálogos de paz en Colombia.

13.4 Fortalecer mecanismos de monitoreo fronterizo y brindar soluciones oportunas a incidentes, priorizando el diálogo y los canales diplomáticos.

13.5 Promover la garantía de los derechos de los habitantes de las zonas fronterizas, en el marco de la corresponsabilidad binacional.

Planes, programas, proyectos, macro actividades

- Construcción, implementación y puesta en marcha del data center de Fuerzas Armadas.
- Implementación de un sistema de simulación virtual para la formación militar de la FAE.
- Renovación de la infraestructura del transporte marítimo para la búsqueda, protección, rescate de la población, conservación de los recursos naturales en el mar territorial.
- Recuperación y modernización de vehículos tácticos de la Fuerza Terrestre.
- Mejoramiento operativo de la aviación de transporte ligero de la FAE.
- Renovación aviones t-34 c.
- Fortalecimiento del equipo de apoyo en tierra de la brigada de aviación del ejército.
- Fortalecimiento de intendencia.
- *Programmed Depot Maintenance* (PDM) para fortalecimiento de aeronaves de la fuerza aérea (FAE).
- Construcción de dos remolcadores de puerto para apoyo a las unidades navales.
- Mejoramiento de la capacidad logística de la Fuerza Terrestre.
- Mantenimiento de aeronaves de ala fija.
- Ampliación del sistema troncalizado de la Fuerza Terrestre en la región oriental.
- Mejoramiento del nivel operativo de la FAE Súper Tucano.
- Fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia alarma y control del espacio aéreo nacional.
- Fortalecimiento de las capacidades de control de la infantería de marina en las zonas fronterizas.
- Neutralización de las actividades ilícitas y asistencia oportuna de emergencias en los espacios acuáticos (adquisición de unidades guardacostas).
- Recuperación de las capacidades y eficiencia del sistema de vigilancia aeromarítima *Unmanned Aerial Vehicle (UAV)* para el control de los espacios acuáticos.
- Control y vigilancia del espacio aéreo, marítimo y terrestre.
- Formación y capacitación al personal.
- Apoyar a la seguridad y desarrollo en la frontera norte.
- INOCAR – SENESCYT.

- Seguridad integral de Fuerzas Armadas.
- Operaciones de defensa interna.
- Neutralización de las actividades ilícitas y asistencia oportuna de emergencias en los espacios acuáticos (adquisición de unidades guardacostas).
- Recuperación de la infraestructura de transporte terrestre, aéreo y de comunicaciones, para apoyo a la población y a la gestión de riesgos.
- Atención a la población nacional vulnerable y distante.
- Protección y seguridad de la población civil en el almacenamiento y manejo de municiones y explosivos de FF.AA.
- Protección de áreas estratégicas.
- Servicios de autoridad marítima.
- Creación de un mega-anillo de fibra óptica para las comunicaciones sudamericanas.
- Fortalecimiento de la imagen institucional.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa e implementación tecnológica de los institutos, escuelas de arma, servicios y especialistas que forman parte del sistema educativo de la fuerza terrestre.
- Mejoramiento de la infraestructura de las guarniciones militares.
- Remodelación, adecuación y equipamiento del hospital de Segunda División del Ejército "LIBERTAD".
- Apoyo al sistema educativo.
- Bienestar del personal.
- Operaciones aéreas de apoyo al desarrollo y de control del espacio aéreo desde el nuevo aeropuerto de Tababela.
- Conservar la capacidad de transporte mediano de la FAE.
- Sostenimiento operacional de Fuerzas Armadas.
- Obtención de cartografía escala 1:5.000 y generación de cartografía básica oficial escala 1:25.000 a nivel nacional.
- Generación de cartografía escala 1-1000 de las cabeceras cantonales con fines catastrales y ordenamiento territorial a nivel nacional.
- Implementación de un sistema de proyección láser domo completo y de una sala interactiva de Astronomía" en el centro cultural del Instituto Geográfico Militar.
- Adopción del nuevo marco geodésico de referencia para el Ecuador Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS-Ecuador).
- Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional.
- Detección, observación, comunicación, reconocimiento.
- Reequipamiento CLIRSEN- estación Cotopaxi.
- Investigación y desarrollo.
- Apoyo al desarrollo de los intereses marítimos.
- Terminación del módulo científico construido en la XIV expedición antártica.
- Misiones de paz.
- Operaciones de ayuda humanitaria.

- Liberación de tierras polucionadas por las minas conocidas en la frontera entre Ecuador y Perú.
- Cooperación internacional.

Metas

- Hasta el año 2017, alcanzar el 75,00% de las adquisiciones realizadas a la Industria de la Defensa por línea de negocio.
- Hasta el año 2017, alcanzar el 64% de las investigaciones realizadas para la Defensa en las áreas de especial interés.
- Hasta el año 2017, alcanzar el 100% de áreas libres de minas en la frontera Suroriental.
- Hasta el año 2017, alcanzar el 67% de propuestas aprobadas en materia de Defensa.
- Hasta el año 2017, alcanzar el 70% de medidas de confianza mutua implementadas.

Secretaría Gestión de Riesgos

A continuación se describe el catálogo de políticas de la Secretaría Gestión de Riesgos con sus respectivos planes, programas, proyectos, macro actividades y las principales metas del Sector.

Política pública uno

Problemática

Ordenamiento territorial y asentamientos humanos irregulares (no sostenibles).

Política pública

Incidir en la planificación territorial contribuyendo a la construcción de hábitats seguros y resilientes reduciendo sostenidamente la vulnerabilidad de la ciudadanía, bienes esenciales y naturaleza ante amenazas de origen natural o antrópico.

Estrategias

- 1.1 Impulsar el desarrollo de modelos, agendas de reducción de riesgos, procedimientos y estándares para articular con los GAD el ordenamiento de sus territorios, mediante la transversalización de la gestión de riesgos y el uso adecuado del suelo con énfasis en los asentamientos humanos.
- 1.2 Promover dentro del sector público y privado la inclusión de la variable de riesgos dentro de sus procesos de planificación para reducir los impactos sociales y económicos frente amenazas de origen natural o antrópico.
- 1.3 Incidir en la planificación para el manejo integral de cuencas hidrográficas que disminuya las vulnerabilidades ante amenazas hidrometeorológicas y contribuya a la adaptación al cambio climático.
- 1.4 Incorporar la variable de riesgos en la formulación y evaluación de planes y proyectos de sectores estratégicos para la salvaguarda de los intereses nacionales.
- 1.5 Apoyar la incorporación de la gestión de riesgos en los procesos de planificación y ordenamiento en los territorios bajo régimen especial del archipiélago de Galápagos y la Amazonía.
- 1.6 Promover la generación de marcos regulatorios y mecanismos intersectoriales entre los niveles de gobierno para la planificación eficiente de asentamientos humanos en áreas que representen alto riesgo sísmico y amenaza tsunamigénica.

Política pública dos

Problemática

Amenazas de origen natural y antrópico.

Política pública

Promover en la ciudadanía una cultura de gestión de riesgos que minimice los impactos de los eventos adversos de origen natural o antrópico.

Estrategias

2.1 Incentivar la capacitación, participación y organización ciudadana y comunitaria para la preparación, mitigación y respuesta ante eventuales amenazas de origen natural o antrópico.

2.2 Generar espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones con respecto a la planificación y a la priorización de intervenciones locales en materia de gestión de riesgos.

2.3 Promover el conocimiento, concienciación, sensibilización y difusión en gestión de riesgos para el empoderamiento de la temática en la ciudadanía.

2.4 Articulación con el sector educativo para la transversalización de la gestión de riesgos en todos los niveles, orientada a la formación de talento humano local.

2.5 Democratizar el acceso a la información a fin de lograr una difusión suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo, priorizando el uso de las TIC.

Política pública tres

Problemática

Amenazas de origen natural y antrópico.

Política pública

Coordinar y articular el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para proteger a las personas, colectividades y naturaleza, frente a amenazas de origen natural o antrópicos.

Estrategias

3.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Información con estadística geoespacial y documental, con énfasis en hidrometeorología y agroclimatología, para el monitoreo permanente de las amenazas que logre minimizar sus impactos sobre la población y la naturaleza.

3.2 Promover la investigación científica y la innovación tecnológica, valorando el conocimiento y las prácticas ancestrales sustentables, para la reducción de riesgos y desastres y la adaptación al cambio climático.

3.3 Mejorar los sistemas de monitoreo y alerta temprana y oportuna para identificar y mitigar las amenazas y vulnerabilidades sociales y ambientales ante los riesgos naturales o antrópicos.

3.4 Fortalecer las capacidades de los niveles de gobierno para la gestión y el manejo de las emergencias dentro de sus territorios.

3.5 Desarrollar normativa y otras herramientas regulatorias para la gestión de riesgos.

3.6 Potenciar los espacios de coordinación que permitan mejorar las capacidades institucionales y sociales y el intercambio de información científico-técnica.

3.7 Consolidar el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos ante desastres.

3.8 Formular y ejecutar con los diferentes niveles de gobierno programas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático, agendas de reducción de riesgos a nivel territorial que integren a los diferentes sectores productivos y asentamientos humanos, con énfasis en los sectores priorizados, grupos de atención prioritaria y ecosistemas frágiles.

3.9 Mejorar las capacidades del Estado en la gestión de riesgos para la atención, rehabilitación y resiliencia de las poblaciones, el patrimonio natural y las infraestructuras afectadas por desastres naturales o antrópicos.

Política pública cuatro

Problemática

Amenazas de origen natural y antrópico.

Política pública

Promover la cooperación internacional en la gestión de riesgos orientada a dar respuestas conjuntas y asistencia humanitaria internacional a los países hermanos afectados por eventos adversos de origen natural o antrópico.

Estrategias

4.1 Promover a nivel regional y mundial el intercambio de información, integración de los sistemas de ayuda y armonización de políticas de respuesta.

4.2 Integrar las capacidades de gestión de riesgos de la región y la cooperación frente a riesgos compartidos.

4.3 Fomentar los espacios de integración regional que permitan diseñar agendas comunes y complementar capacidades de respuesta locales para la reducción de riesgos y desastres.

4.4 Impulsar la generación de conocimiento, investigación y la cooperación en temas técnicos y científicos dentro de los espacios de integración y cooperación regional para la generación y difusión de información estratégica para la toma de decisiones en situaciones de emergencia y desastres.

Planes, programas, proyectos, macro actividades

- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social.
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividad: Modelo de Gestión Integral de Gestión de Riesgos).
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividades: Planes de capacitación, talleres, simulacros, campañas de difusión, redes, comités de gestión de riesgos).
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividad: Modelo de Gestión Integral de Gestión de Riesgos).
- Proyecto de fortalecimiento e implementación de la red básica de estaciones meteorológicas e hidrológicas de la República del Ecuador (proyecto INAMHI).
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividad: Modelo de Gestión Integral de Gestión de Riesgos).
- Proyecto de Ley de Gestión de Riesgos y su reglamento.
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividades: Planes de capacitación, talleres, simulacros, campañas de difusión, redes, comités de gestión de riesgos).
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividad: Modelo de Gestión Integral de Gestión de Riesgos).
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividades: Comités de operación de emergencias, Consejo Ciudadano Sectorial).
- "Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividades: Planes de capacitación, talleres, simulacros, campañas de difusión, redes, comités de gestión de riesgos).
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Altos Estudios Nacionales y SGR para impulsar programas de especialización y maestría en gestión de riesgos con diferentes menciones orientadas a los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y profesionales en general.
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias
- Proyecto de fortalecimiento e implementación de la red básica de estaciones meteorológicas e hidrológicas de la República del Ecuador (proyecto INAMHI).
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Fortalecimiento del SNDGR e Institucional (Actividad- Sistema de Integración Operativa, Comunicación y Alerta Oportuna).
- "Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias".

- Proyectos de investigación + desarrollo + innovación (i+d+i) convocatoria SENACYT 2010 (proyecto INAMHI).
- Fortalecimiento del INAMHI en apoyo a la gestión integral del riesgo de desastres naturales y del cambio climático en Ecuador (proyecto INAMHI).
- Fortalecimiento y acreditación del Laboratorio Nacional de Calidad del Agua y Sedimentos (LANCAS) en el INAMHI (proyecto INAMHI).
- Proyecto Sistema de Alerta Temprana y Gestión del Riesgo Natural.
- Implementación del sistema de alerta temprana en la cuenca del río Zarumilla (proyecto INAMHI).
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividad: Modelo de Gestión Integral de Gestión de Riesgos).
- Proyecto de Ley de Gestión de Riesgos y su Reglamento.
- "Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividad: Comités de operación de emergencias, Consejo Ciudadano Sectorial, redes, comités).
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Construcción Social (Actividad: Modelo de Gestión Integral de Gestión de Riesgos).
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.
- Programa de Prevención y Mitigación para reducir el Riesgo por Diferentes Amenazas.
- Proyecto Encauzamiento y Protección de la Quebrada Las Totoras.
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.
- Programa de Prevención y Mitigación para reducir el Riesgo por Diferentes Amenazas.
- Proyecto Encauzamiento y Protección de la Quebrada Las Totoras.
- Proyecto Sistema de Alerta Temprana y Gestión del Riesgo Natural.
- Implementación del sistema de alerta temprana en la cuenca del Río Zarumilla (proyecto INAMHI).
- Plan Nacional de reducción de Riesgos.
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.
- IV Sesión de Plataforma Regional de las Américas de Reducción de Riesgos de Desastres 2014.
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias: Componente Respuesta a las Emergencias y Desastres (Actividad: Ayuda Humanitaria Internacional).
- Simulacros binacionales.
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias. Componente Fortalecimiento del SNDGR e Institucional (Actividad: IV Sesión de Plataforma Regional de las Américas de Reducción de Riesgos de Desastres 2014).
- Proyecto Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión del Riesgo y Emergencias.

Metas

- Reducir la tasa de mortalidad por eventos hidrometeorológicos a 0,0301.
- El 100% de los GAD Municipales tienen Unidades de Gestión de Riesgo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

A continuación se describe el catálogo de políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con sus respectivas problemáticas, proyectos, macro actividades y principales metas del Sector.

Política pública uno

Problemática (propuesta por MICS en vista de ausencia de respuesta oficial)

"Los procesos de integración han pasado a constituirse en una demanda urgente e indispensable en el contexto de la globalización. Esta última es el factor que mayor incidencia posee en el sistema de actores y agentes económicos, políticos, sociales y culturales, tanto en jerarquización como en sus capacidades de acción y reacción (Halliday, 1997)¹³⁷. La globalización –entendida en sus múltiples componentes y no solo en el comercial– se convierte en un fenómeno crucial en las relaciones de poder globales."

Política pública

Promover la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional.

Estrategias

- 1.1 Generar, presentar y reflejar las posiciones nacionales en las negociaciones de instrumentos, acuerdos, resoluciones y declaraciones en base de la política exterior del Ecuador, promoviendo el respeto a los principios de igualdad soberana, no intervención y el derecho a la autodeterminación de los pueblos en el contexto internacional.
- 1.2 Impulsar y promover las nuevas instancias birregionales orientadas a la construcción de un nuevo mundo multipolar.
- 1.3 Planificar y fortalecer la representación ecuatoriana en foros y organismos internacionales.
- 1.4 Exigir el respeto a los principios de igualdad soberana, no intervención y el derecho a la autodeterminación de los pueblos.
- 1.5 Promover en el exterior el concepto del Buen Vivir como una alternativa a la concepción neoliberal de desarrollo, impulsando la adopción de las propuestas ecuatorianas en esta materia.
- 1.6 Promover acciones para consolidar al Ecuador como un territorio de paz, espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva.
- 1.7 Fomentar alianzas estratégicas para garantizar los intereses y principios de la política exterior ecuatoriana.
- 1.8 Promover el Buen Vivir como una alternativa al desarrollo impulsando la adopción de las propuestas ecuatorianas en esta materia.

Política pública dos

Problemática (propuesta por MICS en vista de ausencia de respuesta oficial)

"La dimensión territorial de la soberanía en el mundo contemporáneo no ha desaparecido; al contrario, se ha vuelto más importante que nunca. La presión por el uso de los recursos naturales cada vez más evidente ante fenómenos universales como el calentamiento global, el crecimiento demográfico, el consumo de energía y el agotamiento de la frontera agrícola planetaria. El discurso que pretende volver irrelevante al territorio está evidentemente asociado a intereses concretos de actores internacionales localizados en los centros económicos tradicionales. Es más, la noción del espacio nacional consolida cada vez más dimensiones que van más allá del territorio continental".

Política pública

Garantizar la soberanía nacional en el contexto internacional.

Estrategias

2.1 Promover el uso sostenible de la Amazonía y la biodiversidad marina en áreas extra jurisdiccionales.

2.2 Promover la adopción e implementación de instrumentos internacionales para la protección y defensa de la democracia y resolución pacífica de conflictos y contra cualquier forma de intervención o colonialismo.

2.3 Mantener el reconocimiento binacional en los espacios respetados en zona de frontera.

2.4 Potenciar de forma integral la presencia del Estado en la franja fronteriza, considerando las particularidades sociales y territoriales.

2.5 Consolidar la potestad decisoria del Estado del interés público sobre intereses corporativos o particulares, ya sea de actores nacionales o extranjeros.

Política pública tres

Problemática

Pendiente envío por parte del MREMH Política pública

Promover y consolidar la integración regional creando las condiciones que respondan a los intereses de desarrollo nacional basado en el buen vivir.

Estrategias

3.1 Participar activamente en el fortalecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

3.2 Impulsar el fortalecimiento del ALBA, de la UNASUR, del MERCOSUR, así como el redimensionamiento de la Comunidad Andina de Naciones, como espacios de convergencia política, social y económica para la construcción de un mundo multipolar.

3.3 Impulsar la creación de nuevos sistemas regionales de promoción y garantías de derechos humanos.

3.4 Fortalecer la cooperación en los procesos de integración regional en términos de complementariedad política, cultural, productiva, financiera, científico-tecnológica, energética, ambiental y de infraestructura.

3.5 Promover el funcionamiento de mecanismos de solución de controversias dentro de los órganos de integración regional que contrarresten las acciones de grupos y empresas transnacionales.

3.6 Disminuir el riesgo sistémico regional, geopolítico y geomonetario e incrementar la soberanía y seguridad en las transacciones internacionales.

3.7 Promover y consolidar los pilares de la nueva arquitectura financiera internacional: banca de desarrollo de nuevo tipo, el uso de sistemas de pagos en monedas locales, un nuevo fondo del Sur, y un mecanismo alternativo de arreglo de diferencias relativas a inversiones, entre otros.

Política pública cuatro

Problemática (propuesta hecha por MICS en vista de ausencia de respuesta oficial)

"La complementariedad entre los distintos niveles de integración es compleja: las agendas subregionales, regionales, hemisféricas y globales abordan y ponen énfasis diferentes sobre diversos aspectos. Las arenas y los escenarios en que se desarrollan impactan a los más diversos actores; de allí que es esencial producir coordinación. Sin ella, cada uno de los procesos será visto desde una perspectiva sectorial, sin ningún tipo de vínculo con otros, y, en definitiva, se reafirmarán la fragmentación y las reducidas capacidades de concertación transnivel desde lo binacional a lo global.

Política pública

Canalizar la cooperación hacia las prioridades nacionales e insertar las potencialidades del país en la región y en el sistema mundo para consolidar su gestión soberana.

Estrategias

4.1 Potenciar la complementariedad de la cooperación internacional no-reembolsable, en consonancia con la transformación de la matriz productiva, a través de la Agencia Nacional de Cooperación.

4.2 Fortalecer la cooperación Sur-Sur con los países pertenecientes a espacios regionales, especialmente de la UNASUR, ALBA y CELAC.

4.3 Potenciar y diversificar la oferta en cooperación y el talento humano ecuatoriano en asistencia técnica hacia otros países, con énfasis con los países hermanos de América Latina y El Caribe.

4.4 Promover la articulación territorial de la cooperación, a través del fortalecimiento institucional de los GAD, para el efectivo ejercicio de la competencia de cooperación internacional.

Política pública cinco (no enviada)

Problemática

Impulsar la transformación de los organismos multilaterales hacia la democratización en la toma de decisiones y la transparencia en su gestión, tanto en el ámbito interamericano como en el suprarregional.

Estrategias

5.1 Fortalecer el rol del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, evitando su manipulación con fines políticos.

5.2 Fortalecer la representación ecuatoriana en foros y organismos multilaterales, de acuerdo a las prioridades e intereses de la política exterior nacional.

5.3 Afianzar el poder negociador de los países de la región en las negociaciones multilaterales, a través de acciones colectivas y consensuadas, en el marco de los organismos de integración latinoamericana.

5.4 Denunciar y proponer mecanismos alternativos de sanción, en todos los ámbitos multilaterales respecto de los crímenes de agresión y actos que violentan la soberanía de otros Estados, afectando su seguridad interna, la dignidad de los pueblos, la paz y la seguridad mundial.

Política pública seis

Problemática (propuesta de redacción hecha por MICS en vista de ausencia de respuesta oficial)

Falta de reconocimiento y respeto al derecho a ciudadanía o nacionalidad de las personas en situación de movilidad humana.

Política pública

Promover el reconocimiento y respeto al derecho a ciudadanía o nacionalidad de las personas en situación de movilidad humana.

Estrategias

6.1 Implementar acciones y generar mecanismos para la regularización o nacionalización de extranjeros en el Ecuador.

6.2 Implementar estrategias y acciones que promuevan la regularización de estatus migratorio de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.

6.3 Promover el reconocimiento y garantía del derecho a la nacionalidad de origen y otra que se adquiere por nacimiento o por consanguinidad, a los ecuatorianos y ecuatorianas en situación de movilidad humana.

6.4 Garantizar las condiciones adecuadas a las personas en movilidad humana, para que según la ley sean deportados.

Política pública siete

Problemática (propuesta hecha por MICS en vista de ausencia de respuesta oficial)

Migración en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Política pública

Gestionar la prevención, control y vigilancia de la migración en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Estrategias

7.1 Diseñar e implementar procesos efectivos, eficientes y eficaces para otorgar refugio y asilo a los solicitantes conforme a los instrumentos nacionales e internacionales sobre la materia.

7.2 Generar mecanismos de información en puertos de entrada y salida y en oficinas de migración.

7.3 Promover el acceso de las personas migrantes en situación de vulneración de sus derechos ante las instancias competentes como defensores del pueblo o comisiones protectoras de derechos, etc.

7.4 Participar en las acciones interinstitucionales e intergubernamentales para combatir y sancionar los delitos transnacionales de la trata de personas y el tráfico de migrantes.

7.5 Velar por la restitución de derechos de las víctimas de trata y tráfico de personas ante las instancias judiciales correspondientes.

7.6 Promover la generación y adopción de medidas normativas y administrativas- nacionales e internacionales- para prevención, control y sanción de los delitos de tráfico y trata de personas.

Planes, programas, proyectos, macro actividades

- Plan de candidaturas para foros y organismos internacionales.
- Elaborar propuestas de lineamientos de la política exterior en materia de ambiente, cambio climático (incluyendo energía) y desarrollo sostenible frente a Organismos Internacionales.
- Escuela de verano del Buen Vivir.
- Construir la Agenda Multilateral en el ámbito mundial.
- Plan de creación, aprobación y difusión de derechos de la naturaleza.
- Componente de Promoción, gestión sostenible de la Amazonia y la biodiversidad.
- Plan de publicaciones y difusión de análisis político.
- Fortalecimiento de los Organismos Multilaterales de la Región (CELAC, UNASUR, CAN, MERCOSUR y ALBA).
- Construir la Agenda Multilateral en el ámbito regional.
- Apoyo al proceso de construcción y consolidación de la Unión de Naciones Sudamericana UNASUR.
- Suscribir e implementar memorandos de entendimiento entre los países de la región para la promoción y garantía de derechos humanos (políticos, civiles, sociales, culturales y económicos).
- Construcción y mejora de procesos de orden diplomático.
- Generar oferta de cooperación internacional basada en apoyo técnico a través de talento humano especializado en temas prioritarios.
- Difundir la oferta de cooperación internacional de otros países hacia Ecuador.
- Creación y promoción del uso de moneda regional.
- Jornadas de trabajo para negociaciones directas que permitan potenciar la complementariedad de la cooperación internacional no-reembolsable, en consonancia con la transformación de la matriz productiva, a través de la Agenda Nacional de Cooperación.
- Agenda Internacional para potenciar la complementariedad de la cooperación internacional no-reembolsable, en consonancia con la transformación de la matriz productiva, a través de la Agenda Nacional de Cooperación.
- Seguimiento de proyectos binacionales.
- Promoción del Catálogo de Asistencia Técnica ecuatoriana.
- Suscripción de memorandos de entendimiento entre países e instituciones para el fomento de la cooperación.
- Canalización de la cooperación internacional en temas estratégicos Ecuador.
- Búsqueda y seguimiento de actividades de cooperación a nivel desconcentrado.
- Plan de reestructuración de Organismos Internacionales, con énfasis en el Sistema de Naciones Unidas.
- Ideación, conceptualización, desarrollo e implementación de propuestas en ámbitos bilaterales, subregionales y regionales.
- Producción de contenidos y definición de estrategia política para fortalecer el rol del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, evitando su manipulación con fines políticos.
- Plan Estratégico de candidaturas para foros y organismos internacionales.
- Acercamiento a distintos actores estratégicos para la conformación de alianzas a través de bloques subregionales, regionales o a nivel universal que permitan posicionar los intereses de la política exterior.
- En las negociaciones multilaterales, socializar y/o incluir en sus documentos finales los conceptos claves en la política exterior del Ecuador, a través de la negociación y presentación de propuestas.
- Mantener una postura sólida y ejemplar respecto de la correcta observación y adopción de nuevas políticas en el seno de la OEA.

La alineación estratégica institucional se encuentra soportada mayoritariamente en actividades realizadas por los consulados, embajadas y misiones permanentes. Cada una de estas representaciones cuenta con sus atribuciones y competencias particulares las cuales contribuyen a alcanzar los objetivos operativos y estratégicos institucionales. De esta manera la consecución de objetivos no se asienta solamente en programas o proyectos de inversión sino en procesos; de esta manera el portafolio de programas y proyectos institucionales no es muy amplio.

En el caso de planes y proyectos institucionales de gasto corriente las principales actividades relevantes son las siguientes:

- Coordinar reuniones con las entidades nacionales competentes en cada temática y mantener un flujo eficiente de información, a fin de lograr la oportuna participación de las distintas entidades en las reuniones multilaterales.

En 2013 se manejaban 13 proyectos institucionales muchos de los cuales eran parte de la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI); sin embargo, la mayoría de estos se concluyeron en 2013 y otros se han convertido en gasto corriente al transformarse en actividades propias de la institución.

Proyectos de inversión institucionales para el 2014:

- Fortalecimiento de la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Implementación del Nuevo Modelo de Gestión Consular en las Unidades del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Apoyo al proceso de construcción y consolidación de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) 2009 – 2012.

Metas

MREMH (PENDIENTE ENVÍO)

SETECI

Incrementar al 26%, la complementariedad de la cooperación internacional no reembolsable a las prioridades nacionales.

Incrementar en un 70% el número de proyectos ejecutados de demanda y oferta de CSS hasta el 2017.

Incrementar a 65 puntos la medición de la eficacia de la cooperación al desarrollo a nivel local para el 2017.

Ministerio del Interior

A continuación se describe el catálogo de políticas del Ministerio del Interior con sus respectivos planes, programas, proyectos, macro actividades y las principales metas del Sector.

Política pública 1

Problemática

La delincuencia y común y organizada.

Política pública

Prevenir y controlar la delincuencia y el crimen organizado para garantizar la seguridad ciudadana.

Estrategias

- 1.1 Consolidar la modernización del sistema de investigación policial para el esclarecimiento de infracciones.
- 1.2 Erradicar la comercialización de bienes robados.
- 1.3 Fortalecer al Sistema Nacional de Análisis Delictual para generar conocimiento de los factores de inseguridad y contribuir a la toma de decisiones.
- 1.4 Fortalecer la operatividad policial en el control de armas de fuego a nivel territorial.
- 1.5 Fortalecer las actividades de inteligencia policial en territorio, priorizando las zonas conflictivas y fronteras, para contribuir a la prevención y disminución de los delitos.
- 1.6 Fortalecer los servicios especializados para la investigación y atención emergente de víctimas de trata de personas y tráfico de migrantes.
- 1.7 Mejorar la cobertura y el acceso a los servicios de seguridad, mediante el modelo de distritos y circuitos.
- 1.8 Promover y fortalecer la coordinación entre las diferentes funciones del Estado y otros gobiernos en la prevención, investigación e intercambio de información para el control del crimen organizado, narcotráfico, trata de personas y tráfico de migrantes.
- 1.9 Proponer reformas a la normativa para la prevención y el control del delito.

Política pública 2

Problemática

La pérdida de cohesión social, la desconfianza entre las personas, la deslegitimidad institucional, el aislamiento social y la ausencia de reconocimiento de los derechos de las personas, entre muchas cosas más, son problemas que agudizan los problemas de violencia y el sentimiento de inseguridad en la población (Mockus, Murrain y Villa, 2012 en PNBV, 2013: 209).

Política pública

Prever, prevenir y controlar con pertinencia territorial los fenómenos de violencia para fortalecer la convivencia pacífica.

Estrategias

2.1 Controlar las actividades de grupos organizados que atenten contra la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

2.2 Fortalecer la formación y profesionalización del talento humano y modernizar la infraestructura, el equipamiento y la tecnología, para mejorar el servicio y la capacidad de respuesta.

2.3 Fortalecer los mecanismos de control para el rescate a niños, niñas y adolescentes en situación de maltrato, explotación laboral, discriminación y toda forma de abuso y/o violencia.

2.4 Fortalecer los procesos de control migratorio a nivel nacional, priorizando los territorios que se encuentran bajo régimen especial para disminuir el impacto negativo sobre los recursos naturales y los ecosistemas.

2.5 Elaborar estrategias de difusión sobre los derechos y responsabilidades con énfasis en los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, dirigidas a la población.

2.6 Garantizar seguridad y vigilancia del entorno y protección ciudadana en eventualidades de carácter natural o antrópico.

Política pública 3

Problemática

El no involucramiento ni participación activa de la ciudadanía en la construcción de la seguridad ciudadana, identificando al Estado como único responsable de la misma.

Política pública

Fortalecer una cultura ciudadana de seguridad para la protección de sus derechos, libertades y garantías.

Estrategias

3.1 Fortalecer la atención emergente a víctimas de delitos sexuales, crímenes de odio, violencia a personas LGBTI por orientación sexual e identidad de género y el femicidio.

3.2 Fortalecer la conformación de barrios y comunidades seguras a través de la organización y la participación comunitaria activa en la seguridad ciudadana, fomentando lazos de confianza, respeto mutuo, cooperación y solidaridad.

3.3 Generar e implementar mecanismos de difusión y concienciación de deberes, derechos y responsabilidades para la seguridad ciudadana.

3.4 Participar y asesorar a los gobiernos autónomos descentralizados en la disminución de factores de riesgo y en la adecuada y eficiente planificación territorial en temas de seguridad ciudadana.

3.5 Promover el acercamiento con grupos y culturas juveniles a fin de fomentar una cultura de paz.

Planes, programas, proyectos y macro actividades

- Desconcentración de los servicios de seguridad en Distritos y Circuitos.
- Construcción y equipamiento de tres escuelas de formación de Policías en las provincias de El Oro, Guayas y Pichincha
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura de la Escuela Superior de Policía General Alberto Enríquez Gallo
- Adquisición de laboratorios de criminalística
- Programa de seguridad ciudadana por gestión para resultados de desarrollo
- Programa de Seguridad Ciudadana Fortalecimiento de eficacia policial mediante mejoras en la gestión y uso de la información criminológica.
- Implementación de 104 UPC's para el Distrito Metropolitano de Guayaquil.
- Repontenciación del instituto Superior Tecnológico Policía Nacional con la creación de la Unidad de Académica de Detectives.
- Fortalecimiento de la Dirección de comunicación social y difusión de la gestión del Ministerio del Interior
- Proyecto de fortalecimiento institucional de las unidades de control migratorio.
- Protección y restitución de los derechos de las víctimas de género en el Ecuador ciudades piloto: Nueva Loja, Lago Agrio, Machala.
- Proyecto de fortalecimiento de centros de atención y protección a niños, niñas adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Plan Nacional de erradicación de la Violencia de Género hacia la niñez adolescencia y mujeres

- Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores
- Vivienda fiscal emergente para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional

Metas

Reducir la tasa de homicidios a 5 muertes por cada 100.000 habitantes al 2017.

Reducir el 6% de robos a personas al 2017.

Reducir el 15.1% robos de carros al 2017.

Reducir la tasa de homicidios (asesinatos) a mujeres a 2 muertes por cada 100.000 mujeres al 2017.

Evaluación y mejoramiento de la cualificación (depuración) del talento humano de la Policía Nacional en un 100% al 2017.

Incrementar espacios públicos seguros de convocatoria masiva al 70%, al 2017.

Incrementar al 80% la confianza en la Policía Nacional, al 2017.

Secretaría de Inteligencia

A continuación se describe el catálogo de políticas de la Secretaría de Inteligencia con sus respectivos proyectos y las principales metas del Sector.

Problemática macro del Sector

La problemática del sector en general son las amenazas, riesgos y conflictos latentes contra la democracia, la institucionalidad del Estado, la soberanía y la paz social.

Política uno

Problemática

Los problemas de inseguridad y las amenazas transnacionales en los ámbitos fronterizo y regional requieren alertas oportunas a partir de la producción de Inteligencia Estratégica, para lo cual es necesario fortalecer la cooperación e intercambio de información así como promover estrategias conjuntas entre los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia y organismos de seguridad de países amigos.

Política

1.1.- Producir inteligencia táctica, operacional, estratégica y prospectiva para anticipar, alertar y neutralizar amenazas, riesgos y vulnerabilidades.

Estrategias

1.1.1.- Consolidar los mecanismos de articulación entre los sistemas de información del sector público.

1.1.2.- Construir una doctrina de Inteligencia estratégica con enfoque civil en articulación con el Sistema Nacional de Inteligencia y orientada a la Seguridad Integral del Estado.

1.1.3.- Generar lineamientos interinstitucionales en el diseño de planes, programas y proyectos de prevención, previsión y respuesta ante amenazas, riesgos, vulnerabilidades y oportunidades a la seguridad integral.

1.1.4.- Mejorar las capacidades en el Sistema Nacional de Inteligencia para la generación de conocimiento en la producción de Inteligencia estratégica.

1.1.5. Innovar tecnologías en el Sistema Nacional de Inteligencia para la producción de Inteligencia orientadas a la seguridad integral.

1.1.6.- Consolidar el sistema de alerta temprana de Inteligencia en el marco de la Seguridad Integral.

1.1.7.- Ampliar las variables para el análisis estratégico y prospectivo orientadas a la seguridad integral.

1.1.8.- Difundir y alertar al decisor político sobre escenarios adversos que afecten los objetivos e intereses del Estado y de Gobierno.

1.1.9.- Estandarizar metodologías, herramientas y protocolos en el Sistema Nacional de Inteligencia.

1.1.10 Desarrollar las medidas de protección para la información estratégica del Estado.

Política dos

Problemática

La falta de una ley que **repara** el Sistema Nacional de Inteligencia determina que es necesario establecer mecanismos y canales para fortalecer las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del sistema, acorde a lo previsto en la Constitución de la República, en el Plan Nacional para el Buen Vivir, Plan Nacional de Seguridad Integral, Plan Nacional de Inteligencia y la Agenda Sectorial de Inteligencia. Dicha ley permitirá organizar, regular y articular el Sistema Nacional de Inteligencia así como fortalecer las condiciones operativas, técnicas y tecnológicas. De igual manera, mantendrá el desarrollo del talento humano para que las actividades de inteligencia sean más eficientes, eficaces y efectivas.

Política

Fortalecer el sistema nacional de inteligencia para la toma de decisiones que garantice la democracia, la seguridad integral y el buen vivir.

Estrategias

2.1.1.- Generar el intercambio de información y la cooperación interinstitucional entre entidades del sector público.

2.1.2.- Impulsar la creación de un marco jurídico que regule y proteja las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia en respeto de los Derechos Humanos.

2.1.3.- Evaluar las políticas públicas del Sistema Nacional de Inteligencia, que se sujeten a la nueva visión y enfoques de Inteligencia Estratégica y Seguridad Integral.

2.1.4.- Desarrollar la cultura de Inteligencia a través de la democratización y participación ciudadana

2.1.5.- Determinar las líneas de acción del Plan Nacional de Inteligencia sobre posibles riesgos, vulnerabilidades y amenazas a la seguridad integral.

2.1.6.- Fortalecer la transparencia en los procesos de generación de Inteligencia.

2.1.7.- Desarrollar Inteligencia prospectiva que contribuya a la planificación nacional de desarrollo.

Política tres

Problemática

Necesidad de fortalecer las relaciones de cooperación entre los organismos de inteligencia en los ámbitos fronterizo, regional y multilateral.

Política

Fortalecer la cooperación entre los organismos de inteligencia en los ámbitos fronterizo, regional y multilateral para hacer frente a las amenazas transnacionales.

Estrategias

Promover en los organismos fronterizos, regionales y multilaterales la adopción e implementación de instrumentos internacionales para la protección y defensa de la Democracia y la resolución pacífica de conflictos desde el ámbito de Inteligencia.

Mejorar las actividades y operaciones de Inteligencia en las zonas fronterizas que contribuyan en la prevención y disminución de la delincuencia común y crimen organizado.

Ampliar la cooperación de información con los organismos de Inteligencia a nivel internacional.

Planes, programas, proyectos y macro actividades

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia.
- Construcción e Implementación del Centro Nacional de Inteligencia.
- Fortalecimiento de las Infraestructuras Tecnológicas y Comunicaciones Seguras para la Gestión de Inteligencia.

Metas

Al 2014 el 70% de los informes de inteligencia generados son considerados para las decisiones políticas, 80% al 2015, 90% al 2016 y 100% al 2017.

Al 2014, el 24% de los productos de inteligencia prospectiva son considerados en la planificación nacional. El 25% al 2015, y 2016 y el 26% al 2017.

Del 2014 al 2017, 6 informes anuales de inteligencia estratégica generados a partir de actividades y operaciones en Fronteras.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SIS ECU 911

Dado que el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 es un servicio operativo, no emite pública; sino política institucional a través de su planificación estratégica.

Problemática

La demanda de ayuda de la población civil, se realiza en forma independiente para cada uno de los actores de la fuerza pública, teniendo varios números de socorro, para atender las diferentes llamadas de emergencias. Además no existe centralización de información en tiempo real para una correcta toma de decisiones por parte de todas las autoridades en todos los niveles, por lo que no existe un sistema que integre y comparta la información a las diferentes autoridades en el área de intervención del proyecto. Así mismo no se cuenta con la unificación de los números de socorro a uno sólo para atender las emergencias. Otra área sensible son los bancos e instituciones financieras que sólo cuentan con respaldo de seguridad privada para precautelar su patrimonio y el de los clientes. La delincuencia organizada siempre superan las capacidades de defensa de estas instituciones se suma a este problema el no contar con un sistema de botones de pánico integrados al Sistema de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana que permita otorgar atención con miembros de la Policía Nacional a los requerimientos de seguridad de estas entidades.

Objetivo general

Construir un Servicio Nacional Integrado de Seguridad, para atender todas las situaciones de emergencia que vive el ciudadano, mediante el 9-1-1, número único para todo el país; con tecnología de punta en comunicaciones, que permita la respuesta especializada, inmediata y eficaz, articulando los organismos públicos y privados que se agrupen en el Servicio.

Objetivos estratégicos institucionales

- Incrementar la cobertura de Servicios del SIS ECU 911.
- Incrementar la calidad de los Servicios del SIS ECU 911.

Estrategias

- Construir nuevos centros del SIS ECU 911 hasta cubrir los 16 programados.
- Desarrollar acciones que fomenten el correcto uso del SIS en la ciudadanía.
- Operar el SIS bajo estándares de calidad de forma desconcentrada y Certificación Institucional.
- Incrementar el uso y rendimiento de la infraestructura de hardware y software que soporta el servicio.

- Mejorar la Coordinación en situaciones de emergencias con instituciones, públicas, privadas, ONG, GAD, y de cooperación internacional.
- Desarrollar y fortalecer campañas de sensibilización para el uso y manejo adecuado del número de emergencias 911.
- Asegurar y mejorar los procedimientos técnicos de sanciones respectivas aplicadas a las líneas por mal uso del número de emergencias 911.

GLOSARIO DE SIGLAS

<u>SIGLAS</u>	<u>SIGNIFICADO</u>
MICS	Ministerio Coordinador de Seguridad
COSEPE	Consejo de Seguridad Pública y del Estado
MIDENA	Ministerio de Defensa Nacional
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MJDHC	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
MDI	Ministerio del Interior
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos
SENAIN	Secretaría de Inteligencia
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
SENESCYT	Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
CEASI	Centro de Análisis de Seguridad Integral
SIPeIP	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
E-SIGEF	Sistema de Gestión Financiera
GPR	Gobierno por Resultados
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNAP	Secretaría Nacional de la Administración Pública
PNSI	Plan Nacional de Seguridad Integral

PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
CONQUITO	Agencia Metropolitana de Promoción Económica
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca
SIS-ECU 911	Sistema Integrado de Seguridad
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organismo Público Descentralizado
OMS	Organismo Mundial de la Salud
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
CELAC	Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños
COMBIFRON	Comisión Binacional Fronteriza
FF.AA.	Fuerzas Armadas
EE.UU.	Estados Unidos de Norteamérica
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
OEA	Organización de los Estados Americanos
MCM	Medidas de Confianza Mutua
CDMB	Corporación Ambiente para la Gente
CONSE	Comité Nacional de Soberanía Energética
PPPMA	Planes, programas, proyectos y macro actividades
PPL	Personas Privados de Libertad
UVC	Unidad de Vigilancia Comunitarias
UPC	Unidades de Policía Comunitaria
DINAPEN	Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes.
AFIS	Sistema Automatizado de Identificación Dactilar

AVIS	Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Voz
IBIS	Sistema Integrado de Identificación Balística, Química, Toxicología, Antropología Forense
ADN	Ácido desoxirribonucleico
CES	Consejo de Educación Superior
SNNA	Sistema Nacional de Nivelación y Admisión
UIAD	Unidad de Inteligencia Antidelincuencial
GIR	Grupo de Intervención y Rescate
UNASE	Unidad Antisecuestros y Extorsión
GPS	Sistema de posicionamiento global
CDS	Consejo Defensa Suramericano
PDM	Mantenimiento de Depósito Programado - Programmed Depot Maintenance
UAV	Vehículo Aéreo No Tripulado - Unmanned Aerial Vehicle
II D.E "LIBERTAD"	Segunda División de Ejército "LIBERTAD"
SIRGAS	Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas
INADE	Instituto Nacional de Defensa
FF.EE	Fuerzas Especiales
DH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
CC.FF.AA.	Comando Conjunto de Fuerzas Armadas
ASTINAVE-SIMA	Empresas constructoras de buque militar - Convenio estatal ecuatoriano – peruano
MINUSTAH	Misiones de Paz Asistencia Humanitaria Haití
UNMIL	Misiones de Paz Asistencia Humanitaria Liberia
ONUCI)	Misiones de Paz Asistencia Humanitaria Costa de Marfil

UNMISS	Misiones de Paz Asistencia Humanitaria Sudán
ESUDE	Escuela Suramericana de Defensa
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
SID	Sistema Integrado de Documentación
COE	Comités de Operaciones de Emergencias
ASA	América Latina y África
ASPA	América Latina y Países Árabes
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
CARICOM	Comunidad del Caribe
IRENA	Agencia Internacional de Energía Renovable
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
PIB	Producto Interno Bruto
LGBTI	Lesbianas, los Gays, los Bisexuales y las personas Transgénero e Intersexuales.
CONADIS	Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
ISSFA	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
ISSPOL	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
ODNA	Observatorio de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia
PEA	Población Económicamente Activa
CAF	Corporación Andina de Fomento
MAH	Marco de Acción de Hyogo

GAD	Gobierno Autónomo descentralizado
UGR	Unidades de Gestión de Riesgos
CAI	Centro de Adolescentes Infractores
CDP	Centro de Detención Provisional
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas para el control de las Drogas y la Prevención del Delito
CONSEP	Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
TBI	Tratados Bilaterales de Inversión
TICs	Tecnologías de la información y la comunicación
CIFTA	Convención Interamericana Contra la Fabricación y El Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros
CONSE	Comité Nacional de Soberanía Energética
SIN	Sistema Nacional de Información
ESIGPEN	Sistema de Gestión Penitenciaria
CRS	Centros de Rehabilitación Social
CONVEMAR	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
INOCAR	Instituto Oceanográfico de la Armada
LANCAS	Higiene institucional e industrial
ONGs	Organizaciones no gubernamentales